

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 26

X LEGISLATURA

10 de febrero de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 13
celebrada el miércoles, 10 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

10-16/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Amós García Hueso.

10-16/DIP-000002. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. Caridad López Martínez.

10-16/DVOT-000001. Delegación de voto del D. Antonio Maíllo Cañadas en favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 10 y 11 de febrero de 2016.

10-16/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Daniel Campos López, D. Amós García Hueso, Dña. Caridad López Martínez, Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez.

PLENO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-16/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2016.

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

10-16/CCTP-000001. Designación de un miembro titular y un suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000006. Debate de totalidad del proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

10-15/PPPL-000001. Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la transferencia de recursos hídricos, de 19,99 hm³ desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000017. Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley relativa a medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo núm. 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa, presentada por los G.P. Socialista, G.P. Podemos Andalucía, G.P. Ciudadanos, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y G.P. Popular Andaluz.

10-15/PPL-000017. Proposición de ley relativa a medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo núm. 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa, presentada por los G.P. Socialista, G.P. Podemos Andalucía, G.P. Ciudadanos, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y G.P. Popular Andaluz.

10-15/PPL-000015. Toma en consideración de la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

MOCIONES

10-15/M-000008. Moción relativa a política general en materia de servicios educativos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-16/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/I-000004. Interpelación relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000015. Pregunta oral relativa a las mejoras introducidas en la gestión del Programa para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA) para 2016, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000012. Pregunta oral relativa a la reducción de trabas administrativas a empresas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000014. Pregunta oral relativa al Plan de Formación 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000003. Pregunta oral relativa a los plazos en técnicas de reproducción humana asistida, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000033. Pregunta oral relativa al traslado del Hospital Materno Infantil de Granada motivado por la convergencia hospitalaria, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000036. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad jurídica de los enfermeros y enfermeras del sistema sanitario público de Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000023. Pregunta oral relativa al personal del Hospital de Guadalhorce, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000025. Pregunta oral relativa a la mejora de la atención de la diabetes en Andalucía, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000027. Pregunta oral relativa a la política de contratación y formación de profesionales sanitarios, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000041. Pregunta oral relativa a reunión del Consejero de Salud y entidades del sector para la definición del modelo de atención temprana en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000001. Pregunta oral relativa a los cursos de formación, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000006. Pregunta oral relativa a la situación laboral de Ayesa Advanced Technologies, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000004. Pregunta oral relativa a los Centros de Formación Profesional de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000037. Pregunta oral relativa a los cursos de homologación en el sector aeronáutico y naval, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000044. Pregunta oral relativa a financiación de las delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000040. Pregunta oral relativa a informe de la Cámara de Cuentas de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia IDEA, formulada por los Ilmos. Señores. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000022. Pregunta oral relativa a los cortes de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000016. Pregunta oral relativa a acuerdo con la Sareb, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000021. Pregunta oral relativa a los destrozos en el yacimiento arqueológico Santa Marta-La Orden en Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000009. Pregunta oral relativa al Yacimiento Arqueológico de Santa Marta-La Orden (Huelva), presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000017. Pregunta oral relativa a la nueva regulación de selección de personal interino de la Administración de Justicia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000024. Pregunta oral relativa al conocimiento de informes de intervención sobre Egmasa, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000042. Pregunta oral relativa a la inauguración del encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. José Muñoz Sánchez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000043. Pregunta oral relativa a los incendios en la provincia de Granada en los términos municipales de Lanjarón, Órgiva y Los Guajares, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, D. Miguel Castellano Gámez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000005. Pregunta oral relativa a los conflictos laborales asociados a la gestión del Gobierno andaluz, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000002. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000038. Pregunta oral relativa a la publicidad de las sanciones por fraudes a consumidores, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000020. Pregunta oral relativa a la agenda política del Gobierno en este periodo de sesiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000007. Pregunta oral relativa a las perspectivas y previsiones para Andalucía en el 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a la reclamación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados en favor de la Iglesia Católica en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLP-000004. Proposición no de ley relativa a las medidas de regeneración en el uso, gestión y control de los fondos públicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa a la defensa de los principios de igualdad y no discriminación de los alumnos por razón de sexo, y de la calidad educativa, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000006. Proposición no de ley en Pleno relativa a la defensa de los fondos públicos destinados a proyectos hidráulicos en nuestra comunidad, gestionados por la Empresa Pública Acuamed, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día diez de febrero de dos mil dieciséis.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág.11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-16/DIP-000001, 10-16/DIP-000002, 10-16/DIP-000003 y 10-16/DIP-000004. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Amós García Hueso, Dña. Caridad López Martínez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María Carmen Molina Cañadas (pág. 13).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

10-16/DVOT-000001. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas en favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 10 y 11 de febrero de 2016 (pág. 14).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/DVOT-000002. Delegación de voto de Dña. Libertad Benítez Gálvez a favor de Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo para para la sesión plenaria a celebrar los días 10 y 11 de febrero de 2016 (pág. 15).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Daniel Campos López, D. Amós García Hueso, Dña. Caridad López Martínez, Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez (pág. 16).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, Presidente del Parlamento de Andalucía.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-16/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2016 (pág. 17).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

10-16/CCTP-000001. Designación de un miembro titular y un suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos (pág. 19).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: a favor de la designación de D. Julio Jesús Díaz Robledo, 87 votos; a favor de la designación de D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, 20 votos; nulo, un voto.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

10-15/PPPL-000001. Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la transferencia de recursos hídricos, de 19, 99 hm³ desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos..

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobado por 89 votos a favor, 14 votos en contra y 5 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000017. Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley relativa a medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo núm. 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa (pág. 63).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/PPL-000017. Proposición de ley relativa a medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo núm. 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa (pág. 64).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/PPL-000015. Toma en consideración de la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 26

X LEGISLATURA

10 de febrero de 2016

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 20 votos a favor, 47 votos en contra y 42 abstenciones.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, quince minutos del día diez de febrero de dos mil dieciséis.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

Señorías, se abre la sesión del primer Pleno del periodo ordinario de sesiones del año 2016.

Y antes de dar comienzo al mismo, me gustaría, si me lo permiten, leerles unas líneas, que quiero hacerlas extensivas por parte de toda la Cámara.

El pasado mes de diciembre, al levantar la sesión del último Pleno del periodo de sesiones de 2015, les expresaba un deseo, compartido por todas sus señorías. Éste no era otro que iniciar este nuevo periodo de sesiones del año 2016 recuperando la presencia de aquellos diputados que, por enfermedad, no se encontraban entre nosotros, y a los que les transmitíamos nuestra mejor voluntad de una pronta recuperación.

Hoy, desgraciadamente, tampoco podremos contar con su presencia.

Por un lado, don Antonio Maíllo permanece convaleciente, y desde aquí, y en nombre de todos y de todas, le mandamos nuestro ánimo para su pronta mejoría.

Nuestro compañero, diputado Félix Gil, ha renunciado a su acta de parlamentario tras varios meses aquejado de una enfermedad que le venía impidiendo su presencia en esta Cámara y que, finalmente, le ha llevado a tomar esta decisión. También le enviamos, en nombre de todos y de todas, nuestros deseos de una recuperación plena de su salud.

Pero con mayor tristeza me expreso para decirles a sus señorías que nuestro compañero diputado, José Luis Serrano, no podrá compartir con nosotros el inicio de este periodo de sesiones. Su fallecimiento, como consecuencia de una grave enfermedad, ha sumido en una gran tristeza al Grupo Parlamentario de Podemos, pero también al conjunto de nuestra Cámara.

Su dedicación a la enseñanza y su vocación política, ya iniciada en su juventud, resumen toda una vida. Siempre estuvo comprometido con sus ideas y principios, identificados plenamente con Andalucía, y que estoy convencido tuvo, en su elección como diputado andaluz por Granada, un colofón del que él se sentía muy orgulloso y que, indudablemente, también llenó de orgullo a su familia y amigos.

Más allá de las diferencias ideológicas, pero desde el respeto que nos mereció José Luis Serrano, como persona comprometida en la defensa de sus principios, quiero trasladarles, en nombre de toda la Cámara, nuestro más sentido pésame por su pérdida a su familia, a sus amigos y amigas, compañeras y compañeros de formación.

Y en señal de luto, y como reconocimiento a su labor como diputado, quiero pedirles a sus señorías, y al público que hoy nos acompaña, que, puestos en pie, guardemos un minuto de silencio en su memoria.

[*Minuto de silencio.*]

Descanse en paz nuestro compañero José Luis Serrano.

[*Aplausos.*]

Señorías, recuperamos el guión de nuestra sesión plenaria.

En primer lugar, y de acuerdo con lo que establece el artículo 73 del Reglamento de nuestra Cámara, paso a proponerles una alteración en el orden del día, que consiste en la ampliación de dos primeros pun-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 26

X LEGISLATURA

10 de febrero de 2016

tos en el mismo: uno, para que formulen juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía los ilustrísimos señores don Jesús Alberto de Manuel Pérez y doña Carmen Molina Cañadas, y otro sobre la delegación de voto de doña Libertad Benítez Gálvez. ¿Cuento con el asentimiento de la Cámara para proceder a dicha incorporación y alteración?

Por asentimiento, así se hace.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 26

X LEGISLATURA

10 de febrero de 2016

10-16/DIP-000001, 10-16/DIP-000002, 10-16/DIP-000003 y 10-16/DIP-000004. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Amós García Hueso, Dña. Caridad López Martínez, D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María Carmen Molina Cañadas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por tanto, al primer punto del orden del día, que sería el juramento o promesa de acatar la Constitución y Estatuto de Autonomía para cuatro diputados y diputadas. Bajaré al lugar donde se encuentra el Estatuto de Autonomía y la Constitución para estar presente en el juramento o promesa, y para ello le cedo la palabra a la secretaria primera, para que pueda proceder al nombramiento de los nuevos diputados o diputadas.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego al señor García Hueso se acerque a la tribuna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4º, del vigente Reglamento.

Señor García Hueso, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

[Intervención no registrada.]

[Aplausos.]

Ruego a la señora López Martínez se acerque también a la tribuna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento.

¿Jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

[Intervención no registrada.]

[Aplausos.]

Ruego ahora al señor De Manuel Jerez también se acerque a la tribuna para cumplir lo establecido reglamentariamente.

Señor De Manuel Jerez, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

[Intervención no registrada.]

[Aplausos.]

Y ahora ruego a la señora Molina Cañadas también se acerque a la tribuna.

Señora Molina Cañadas, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

[Intervención no registrada.]

[Aplausos.]

10-16/DVOT-000001. Delegación de voto del D. Antonio Maíllo Cañadas en favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 10 y 11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, en segundo lugar, señorías, tienen ahí el dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados, acordando proponer al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercida por el ilustrísimo señor don Antonio Maíllo Cañadas a favor de la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 10 y 11 de este mes.

¿Puede entender la Presidencia que el Pleno aprueba esta delegación de voto?

Así se recogerá, por asentimiento.

10-16/DVOT-000002. Delegación de voto de Dña. Libertad Benítez Gálvez a favor de Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 10 y 11 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Igualmente, tienen sus señorías el dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados, acordando proponer para este mismo pleno haga efectiva la delegación de voto ejercida por doña..., la ilustrísima señora doña Libertad Benítez Gálvez a favor de la ilustrísima señora doña Carmen Lizárraga Mollinedo.

¿Puede entender la Presidencia que igualmente se accede por parte de esta Cámara a su aceptación de esta delegación?

Entiendo que por asentimiento así se declara también.

10-16/DEC-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Daniel Campos López, D. Amós García Hueso, Dña. Caridad López Martínez, Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Damos cuenta también en el tercer punto del orden del día a sus señorías del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los ilustrísimos señores don Daniel Campos López, don Amós García Hueso, doña Caridad López Martínez, doña María del Carmen Prieto Bonilla, doña Sonia María Ruiz Navarro y don Rafael Vicente Valero Rodríguez.

El dictamen concluye que por unanimidad entiende que con la documentación presentada y con el conocimiento que se posee no se deduce ninguna incompatibilidad en ninguno de los citados y citadas señores y señoras diputados y diputadas. Con lo cual el presidente firma y damos, entonces, a la Cámara por entera da de dicha idoneidad.

10-16/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cuarto punto del orden del día, informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero del 2016.

Para ello, tiene la palabra la secretaria primera del Pleno, para dar lectura del informe de la Diputación Permanente.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía que durante el periodo arriba citado celebró la siguiente sesión y adoptó los acuerdos que se citan.

»En su sesión del día 26 de enero de 2016 acordó:

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia 10-16/APPA-000001, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia 10-16/APP-000002, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre incumplimientos de plazos y pagos a las escuelas de hostelería de la provincia de Málaga y sus consecuencias, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, con número de expediente 10-16/APC-000002, relativa a la situación de las escuelas de hostelería de la provincia de Málaga, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, dedicada a cuestiones de infancia, para la que se propone el siguiente orden del día: Comparecencias del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara 10-16/APP-000004, relativa a cifras de pobreza y exclusión social, pobreza infantil e infancia migrante; 10-16/APP-000005, relativa a Alianza para la lucha contra la pobreza infantil en Andalucía; 10-16/APP-000006, relativa a situación del II Plan Integral de la Infancia de Andalucía, y 10-16/APP-000007, relativa a funcionamiento y evaluación del grado de aplicación y progreso alcanzado por el Decreto 103/2005, por el que se regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, a petición de los Grupos Parlamentarios Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Sevilla, a 1 de febrero de 2016.

»Firmado por el presidente de la Diputación Permanente, don Juan Pablo Durán Sánchez».

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 26

X LEGISLATURA

10 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

10-16/CCTP-000001. Designación de un miembro titular y un suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Leído el informe, pasamos al punto quinto del orden del día, designación de un miembro titular y un suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Señorías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.3, de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, corresponde a este Parlamento la designación de un miembro titular y un suplente en esta Comisión Consultiva de la Transparencia y de la Protección de Datos, que regula la citada ley. A tal efecto se han formulado dos propuestas: una, en favor de don Julio Jesús Díaz Robledo, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía; y otra, en favor de don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Tal y como recoge el artículo 92.2 de nuestro Reglamento, vamos a proceder a la designación, utilizándose para ello la votación con urna, con una papeleta que sus señorías tienen en su escaño, de color verde. En ella aparecen los nombres de las dos personas propuestas, de las cuales podrán ustedes señalar una de ellas. En el caso de que señalasen las dos sería considerada nula la papeleta; igualmente, si se hace alguna anotación de otros nombres, o de otras características en las mismas. Y aquellas que vengan sin ninguna de las dos cruces, entenderemos que son papeletas en blanco.

Para ello, y para iniciar la votación, vamos a proceder, si les parece a sus señorías, al llamamiento.

Bien, lo haremos por orden alfabético. Empezamos, evidentemente, por la letra A. Después, votará el Consejo de Gobierno y, finalmente, lo hará la Mesa.

Para ello tiene la palabra la secretaria primera del Pleno.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dña. María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Isabel Albás Vives.

Don Luciano Alonso Alonso.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña Lucía Ayala Asensio.

Doña Mercedes Barranco Rodríguez.

Doña Libertad Benítez Gálvez.

Doña Marta Bosquet Aznar.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña María Luisa Bustinduy Barrero.

Don Daniel Campos López.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Miguel Castellano Gámez.
Doña Carmen Céspedes Senovilla.
Don Juan María Cornejo López.
Doña Elena Cortés Jiménez.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Noemí Cruz Martínez.
Don Jesús Alberto de Manuel Jerez.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Marta Escrivá Torralva.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.
Don Juan Ramón Ferreira Siles.
Don Diego Ferrera Limón.
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.
Don José Antonio Funes Arjona.
Don Miguel Ángel García Anguita.
Doña María del Carmen García Bueno.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Don Amós García Hueso.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don Guillermo José García de Longoria Menduiña.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Don Juan Antonio Gil de los Santos.
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Begoña María Gutiérrez Valero.
Don Carlos Hernández White.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Don José Latorre Ruiz.
Doña María del Carmen Lizárraga Mollinedo.
Doña Caridad López Martínez.
Doña Araceli Maese Villacampa.
Don Antonio Maíllo Cañadas.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Juan Antonio Marín Lozano.
Doña María Márquez Romero.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña Alicia Martínez Martín.

Doña Ana María Mestre García.
Don Julio Millán Muñoz.
Don José Antonio Miranda Aranda.
Doña María del Carmen Molina Cañadas.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Don David Jesús Moscoso Sánchez.
Don Jacinto Muñoz Madrid.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña Patricia Navarro Pérez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Doña Brígida Pachón Martín.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.
Doña María Soledad Pérez Rodríguez.
Don Luis Pizarro Medina.
Doña María del Carmen Prieto Bonilla.
Doña María Nieves Ramírez Moreno.
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña María de la O Redondo Calvillo.
Doña Natividad Redondo Crespo.
Don Jesús Rodríguez González.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Modesta Romero Mojarro.
Don Félix Romero Moreno.
Don Jesús Romero Sánchez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña Sonia María Ruiz Navarro.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sánchez Villaverde.
Doña Adela Segura Martínez.
Doña Manuela Serrano Reyes.
Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 26

X LEGISLATURA

10 de febrero de 2016

Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.
Don Francisco José Vargas Ramos.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña María Josefa Sánchez Rubio.
Don José Sánchez Maldonado.
Don Francisco Javier Fernández Hernández.
Don Emilio de Llera Suárez-Bárcena.
Don José Antonio Castro Román.
Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
Y don Juan Pablo Durán Sánchez.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, el resultado de la votación ha sido el que a continuación les leo.

Votos emitidos, 108. Votos a favor de don Julio Jesús Díaz, 87; votos a favor de Juan Ignacio Moreno, 20; nulos, 1.

Por tanto, queda designado como miembro titular don Julio Jesús Díaz Robledo y, como suplente de la misma, don Juan Ignacio Moreno.

10-15/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación al punto sexto del orden del día: debate de totalidad del Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

Comienza este debate con la presentación que en nombre del Consejo de Gobierno realizará la Consejera de Cultura, doña Rosa Aguilar Rivero, que yo le doy ahora el uso de la palabra, para después la posición que tomen la palabra los distintos grupos parlamentarios.

Señora consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señor presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para presentar ante este Parlamento el Proyecto de Ley de Memoria Democrática para Andalucía.

Iniciamos, pues, hoy la tramitación parlamentaria de una ley que, sin duda, debe ser una oportunidad para que construyamos juntos un relato común y compartido, buscando el acuerdo y poniendo una mirada cierta y segura en la respuesta que debemos dar a las víctimas.

Pero permítanme que, llegado este momento, agradezca su presencia hoy en la Cámara a los familiares de víctimas y a los representantes de asociaciones y colectivos memorialistas que han querido estar aquí en este debate. Mujeres y hombres que llevan décadas comprometidos con la verdad y la memoria, realizando un trabajo constante, imprescindible y muchas veces incomprendido. Gracias por acompañarnos hoy y por vuestra labor y vuestro compromiso.

La ley que les presento es, pues, una ley para el diálogo y el acuerdo, el que merecen las víctimas y sus familias, el que necesita la ciudadanía.

Señorías, el proyecto de ley que hoy abordamos es el resultado del trabajo y el consenso de dos fuerzas políticas que conformaron gobierno en nuestra comunidad sobre la base de un acuerdo para dar respuesta a las necesidades de Andalucía.

Como saben ustedes, hablo del Partido Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. De ahí que en este momento quiero hacer expreso reconocimiento a la labor realizada por todas las personas que han aportado sus conocimientos, su trabajo y su compromiso en la elaboración del texto que hoy presentamos.

Quiero agradecer su esfuerzo de manera especial a quienes hoy representan en esta Cámara a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y a quienes tuvieron responsabilidades en este Parlamento y en el Gobierno y que hoy ya no están en la Cámara, me refiero a quien fuera vicepresidente de la Junta de Andalucía, Diego Valderas, y a su equipo en la Dirección General de Memoria Democrática.

Pero permítanme también que quiera hacer, igualmente, un reconocimiento a quienes trabajaron, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por el consenso y el acuerdo y han seguido en el compromiso, de la mano junto a un Gobierno que ha mantenido su palabra para que el proyecto llegara tal cual a esta Cámara.

También quiero hacer un reconocimiento al trabajo realizado por el actual director general de Memoria Democrática, a todo su equipo que, como ustedes comprenderán, también es el mío. Gracias por el trabajo desarrollado a lo largo de este tiempo, desde el diálogo con las asociaciones memorialistas, la cercanía con las familias y la colaboración con las universidades públicas de Andalucía.

Y, dicho esto, señorías, saben bien que el proyecto de ley que hoy traemos a debate consta de una exposición de motivos, siete títulos, 55 artículos, cinco disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y cinco disposiciones finales. Y ha incorporado, absolutamente, todas las recomendaciones del Consejo Consultivo de Andalucía.

Un proyecto de ley que amplía la consideración de víctima; que recoge un amplio horizonte temporal que va desde la II República, el 14 de abril de 1931, hasta el 11 de enero de 1982, incorporando a los que lucharon en Andalucía por la autonomía plena; que refuerza el régimen de protección legal de espacios, enclaves y bienes inmuebles y documentales vinculados a la recuperación de la memoria democrática; que establece la incorporación de la memoria como elemento de convivencia y construcción de futuro en los currículos educativos, y que prohíbe la exhibición de simbología fascista y franquista, y apuesta, por tanto, por su eliminación por parte de las instituciones.

Y hay que decir que en la redacción de este proyecto de ley hemos contado con los familiares de las víctimas y también hemos contado con las entidades memorialistas de Andalucía.

Es un proyecto que nace, pues, por tanto, de la participación; participación que estamos completamente seguros, completamente convencidos que va a ensanchar, que va a ampliar este Parlamento con las aportaciones que las familias y las entidades hagan en el trámite parlamentario.

Y ha sido fundamental también el papel de tres instituciones: los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las universidades públicas de Andalucía.

La intervención de ayuntamientos y diputaciones les diré, señorías, que ha sido imprescindible, en la mayoría de las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de memoria democrática en Andalucía. Y quiero resaltar y reconocer que ayuntamientos de distinto signo político han mostrado su compromiso con la memoria democrática porque cuando hablamos de dignificar nuestra memoria y mejorar nuestra cultura democrática ningún partido debería estar en contra.

Quisiera ponerles como ejemplo de cooperación y colaboración la exhumación de la fosa de San Rafael, en Málaga. En ella la colaboración de los familiares, de la Asociación Contra el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga, el Ayuntamiento de la capital malagueña, el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, permitió en 2008 recuperar los restos de 2.840 cuerpos de víctimas, que fueron individualizados y que descansan ya en un monumento de memoria en el Parque de la Memoria de San Rafael. Los ayuntamientos han sido, sin duda, desde su experiencia..., han aportado desde su experiencia valiosas iniciativas a este proyecto de ley.

Y también quiero reconocer, cómo no, el papel que han tenido y que tendrán las universidades públicas andaluzas en lo que significan las políticas de memoria y en el desarrollo de esta ley, liderando la investiga-

ción y el estudio tan necesario en materia de memoria democrática y siendo determinante en trabajos ya realizados, como el mapa de fosas que se actualiza permanentemente. Y lo siguen siendo ahora colaborando con la Consejería de Cultura en proyectos como el catálogo o inventario de simbología franquista, el banco de ADN para víctimas de restos humanos localizados en fosas comunes.

Familias, colectivos, administraciones y universidades que hemos llegado juntos hasta aquí y que necesitamos un marco normativo que aporte las debidas garantías jurídicas y las herramientas necesarias para continuar en el trabajo juntos y culminarlo. Y ello significa, señoras y señores diputadas y diputados, que estamos, sin duda, ante un tiempo de diálogo. Que no se hayan presentado enmiendas de totalidad ni textos alternativos quiero pensar, sin hacer ninguna otra lectura, que es un buen punto de partida para construir todos juntos un espacio para el entendimiento y el diálogo.

Además, a lo largo del trámite parlamentario tendrán, señorías, la oportunidad de escuchar a colectivos memorialistas y a familiares de las víctimas, cuyo testimonio estoy convencida que les dará, desde la razón y el corazón, motivos para el compromiso y el acuerdo preciso.

Muchos de ellos han tenido un papel fundamental en la elaboración del proyecto de ley, poniendo su voz y su experiencia a este texto, de forma siempre constructiva y positiva, lo que permite asegurar que harán valiosas aportaciones durante la tramitación parlamentaria de la ley.

Señorías, la sociedad andaluza ha dado sobradas muestras de madurez política y democrática.

No tengo ninguna duda que hoy se dan las condiciones que nos permiten como sociedad responder a la deuda que tenemos con las víctimas y sus familias. De ahí la importancia de que cuente con el mayor de los consensos, porque estamos ante una ley necesaria e imprescindible. Y es así porque tiene que ver con las víctimas y con la reparación que se les debe; también con sus familias y con la necesidad de que se conozca la verdad y se haga justicia sobre su historia, que es la de todas y la de todos.

Pero esta ley tiene también que ver, y mucho, con el Estado de derecho y con el fortalecimiento de nuestra democracia y sus instituciones. Tiene que ver con nosotras y nosotros, pero también con el futuro y con las próximas generaciones, porque la memoria hace ciudadanía, señorías; mientras que, de la desmemoria, solo se construye una sociedad de individuos sin historia y sin los valores y las enseñanzas que esta aporta. Y porque lo que se esconde bajo el olvido, el silencio o la desmemoria acaba retornando, aunque sea bajo otra apariencia, y eso es algo que nadie desea para nuestra tierra, ni para las próximas generaciones. De ahí que no solo sea legítimo que, desde una democracia consolidada, miremos al pasado, sino es que nuestra obligación, si queremos —y sé que todas y todos así lo deseamos— asentar en nuestra tierra una verdadera cultura democrática.

Todas las sociedades, absolutamente todas, antes o después, pasan por tener que afrontar las realidades vividas, por difíciles que sean, y elaborar las experiencias comunes, construyendo un relato común y compartido de la verdad que ha acontecido. Es, sin duda, una obligación que nos interpela y que no debemos dejar pasar por más tiempo sin respuesta.

Y esta ley nos da una buena oportunidad para la convivencia, para garantizar el derecho ciudadano a la verdad, cerrando heridas y reparando daños, construyendo así, juntos, desde el presente, un futuro de convivencia cierta, de convivencia asegurada.

Esta ley, que sitúa, como no podía ser de otra forma..., se sitúa en el marco de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía, hará más sólida y más fuerte nuestra democracia, no les quepa la menor duda,

contribuyendo así a hacer de Andalucía una tierra aún mejor para vivir y para convivir, reforzando los lazos de concordia entre todos los andaluces y andaluzas.

Y dicho esto, permítanme que traiga a esta tribuna una reflexión del Premio Nobel José Saramago, que decía: «Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos, y sin responsabilidad quizás no deberíamos existir».

Hoy, Andalucía vive un prolongado periodo de estabilidad que nos permite preguntarnos por la relación que queremos tener, como sociedad, como ciudadanía, con nuestra memoria democrática.

La sociedad andaluza es perfectamente capaz, y lo ha demostrado en muchos momentos y en muchas ocasiones, de asumir, en este caso, la verdad, construyendo cada día un futuro mejor, desde la convivencia y la tolerancia, y también desde el respeto a los que sufrieron en el pasado.

Por eso, el Gobierno andaluz propone a las mujeres y hombres que tenéis la altísima responsabilidad de representar a las andaluzas y andaluces una ley que reconoce y repara a las víctimas.

Creo, señorías, que estamos, moral y políticamente, obligados a no retrasar más nuestro deber con esas miles de víctimas y sus familiares, víctimas también. Es momento de recordar, reconocer y reparar a los que padecieron por expresar sus ideas, o murieron por defender los derechos de una sociedad libre como la que hoy disfrutamos.

Recordar consiste en preservar la memoria, y reconocer y reparar significa garantizar el reconocimiento jurídico de todas las víctimas que padecieron en nuestra tierra, desde el golpe militar hasta la consecución del primer Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Decía el filósofo Reyes Mate lo siguiente: «Un político debe entender que hay una relación entre la justicia para los vivos y la justicia a los muertos». Y eso es lo que quiere esta ley: traer justicia para todas y para todos. Y es que para conseguir la reparación de las víctimas tenemos que dotarnos de mecanismos que nos permitan hacerlo de forma efectiva, y con todas las garantías jurídicas, como se ha hecho ya en otros países.

Decía también, hace unos meses, nuestro filósofo sevillano Emilio Lledó, en su discurso de aceptación del Premio Princesa de Asturias, que la verdad era fundadora de convivencia, estructura esencial en el comportamiento de la sociedad. Y es precisamente esa la oportunidad, la que nos brinda este proyecto de ley: fundar convivencia, espacios de entendimiento, y cerrar definitivamente las heridas de las víctimas, reparando su sufrimiento y el dolor añadido de la falta de reconocimiento.

Deben saber, señorías, que esta ley constituye un paso más, aunque muy importante, de una larga trayectoria en la que la Junta de Andalucía ha tratado de atender a las víctimas, impulsando, en los últimos 15 años, normas e iniciativas que nos colocaron a la vanguardia del desarrollo de políticas de memoria en España.

Con esto les quiero trasladar que el proyecto de ley incorpora también la experiencia acumulada y recoge el legado de políticas de memoria llevada a cabo por el Gobierno de Andalucía, con el impulso constante de los colectivos de víctimas y las familias.

En el año 1999 el Pleno de este Parlamento aprobó una proposición no de ley relativa a la concesión de indemnizaciones a expresos y represaliados políticos que habían quedado fuera de la ley de 1990. Esta proposición no de ley marcó el camino de las iniciativas que el Gobierno de Andalucía desarrollaría, sentando las bases de las políticas de lo que, en aquel momento, comenzaba a conocerse como proceso de recuperación de la memoria histórica. Ya entonces, señorías, este Parlamento andaluz, este Parlamento de Andalucía, que

debatí profundamente la iniciativa, se puso junto a la sociedad civil en sus reivindicaciones de verdad, justicia y reparación. Ahora podemos volverlo a hacer; sus señorías tienen la palabra.

Desde entonces, el Gobierno andaluz no ha cejado ni un solo día de trabajar por las víctimas. Ahí están fechas como 2001 y 2003, con los decretos que se publicaron; 2015, con la creación del Comisariado para la Memoria Histórica de Andalucía, como oficina de atención a las víctimas; 2006, 2010. Y me van a permitir que diga que, en 2010, otro decreto fijó su atención en las mujeres, en las mujeres que sufrieron distintas formas de represión durante la dictadura. Hablo de atentados contra su honor, contra su intimidad y su propia imagen. Una vez más, las mujeres señaladas de forma singular, sufriendo castigos por razón de género, sumando discriminación a la represión que sufrieron. Ese mismo año, el mapa de fosas de Andalucía comenzó a ser una realidad; un mapa que se continúa en estos momentos actualizando.

Debemos también pensar que, en 2011, se creó y reguló la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, que ha permitido declarar ya 50 espacios de relevancia, lugares de la memoria.

Señorías, señoras y señores diputados, es importante que seamos conscientes que, detrás de todas estas iniciativas que les he nombrado, hay personas, mujeres y hombres, muchas de ellas personas mayores, que merecen que hagamos el esfuerzo de entenderlo; como lo merece la sociedad en su conjunto. Porque a todas y a todos nos permitirá avanzar, progresar en términos de convivencia, en términos de democracia.

En estos años se han exhumado 3.600 víctimas en fosas comunes en más de setenta intervenciones. Y lo vamos a continuar haciendo de la mano de las asociaciones memorialistas de los ayuntamientos, de las universidades, de las diputaciones, para que las familias puedan, por fin, enterrar dignamente a sus seres queridos. Esto es algo que también persigue y pretende esta ley que les presento; una ley acorde con los estándares internacionales y de la ONU, ya que, desde la exposición de motivos hasta el final, acata plenamente la legislación internacional en materia de derechos humanos. Siempre dentro del ámbito de nuestras competencias. El texto se hace eco de las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Memoria Democrática.

En este sentido, el proyecto de ley se posiciona junto a la comunidad internacional en la importancia —y leo textualmente— «de investigar las desapariciones y facilitar el derecho a la verdad de las víctimas y sus familiares». Hace suya la ley una solicitud explícita de la ONU, cuando habla de que las políticas memorialistas «pasen del ámbito privado a lo público». Y también se ha sido muy riguroso a la hora de asumir especialmente sus indicaciones en las medidas específicas para la localización, exhumación e identificación de las víctimas andaluzas.

Una ley que suma, sin lugar a dudas; una ley que suma y que recoge lo mejor de nuestra experiencia democrática. Y con todo ello, señorías, lo que queremos es, ni más ni menos, con este proyecto de ley, que, haciendo suyo lo mejor de nuestra experiencia democrática como país y como sociedad, juntos podamos de verdad avanzar. En el Preámbulo de la ley pueden ustedes encontrar dos ideas que, les diré a sus señorías, comparto plenamente, como no podía ser de otra manera, y estoy convencida de que también la mayoría de sus señorías.

La primera es el reconocimiento a todas las mujeres y hombres que lograron, entre 1931 y 1936, la puesta en marcha de la primera experiencia democrática española durante la II República. Entre ellos había personas conservadoras, de ideas progresistas, ateos y creyentes, con más formación o con menos. Una sociedad, en definitiva, plural, pero que apostó por un proyecto democrático. Reconociendo a estas mujeres y hombres reconocemos al conjunto de la sociedad andaluza, que fue privada de una parte esencial de su riqueza artística, intelectual, cultural y democrática. Nombres como Cernuda, Alberti, Lorca, Machado, Ayala,

María Zambrano, Manuel de Falla, Victoria Kent, Diego Martínez Barrios, entre otros muchos, son ejemplos conocidos a los que acompañaron miles de andaluces anónimos que murieron o tuvieron que salir de su tierra, muchos de ellos para no volver, para no regresar a ella.

La segunda idea —concluyo, señor presidente— del Preámbulo que quiero destacarles es sobre la Transición española, a la que esta ley, en el apartado segundo de la Exposición de Motivos, reconoce como un periodo imprescindible de estructuración de nuestra democracia, de forja de consenso y de impulso al tan ansiado Estado de Derecho. Esta ley, señorías, viene para sumar, para sumar y sumarse a un legado forjado a lo largo de nuestra historia reciente, asumiendo todo lo bueno, que ha sido mucho y muy importante, que ha hecho el pueblo español y andaluz a favor de la libertad y la convivencia.

Señorías, traemos a debate un proyecto de ley que mira a las víctimas y que busca el acuerdo para cerrar heridas, reparando el daño causado y haciendo justicia a los que sufrieron y a sus familias. No dejemos pasar esta oportunidad. Se lo pido a todas y todos sus señorías, no dejemos pasar esta oportunidad. La respuesta, sin duda, la vamos a encontrar en el espacio del diálogo y el encuentro, es decir, en la búsqueda decidida de todos y de todas del acuerdo, el acuerdo que merecen las víctimas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Y, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra doña Inmaculada Nieto.

Señora Nieto, su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Ante todo me van a permitir que agradezca la presencia de Diego Valderas esta tarde aquí. Asumo la responsabilidad de defender en esta tribuna, en nombre de Izquierda Unida, una ley que es en gran parte posible gracias a tu tesón y a tu esfuerzo, Diego. [*Aplausos.*] Gracias a tu equipo de la consejería, que también te acompaña. [*Aplausos.*] Debéis estar orgullosos del trabajo realizado, que hoy se materializa en este Pleno, y del que estamos profundamente satisfechos y satisfechas.

Gracias, también, a José Manuel Mariscal, Secretario General del Partido Comunista de Andalucía, un partido con muchos muertos en las cunetas y que mantiene alta la bandera de la verdad, de la justicia y de la reparación.

A la portavoz de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo, Marina Albiol, que esta tarde también nos acompaña en este debate, pues la memoria democrática de nuestro país es tarea prioritaria de nuestro grupo parlamentario en Bruselas.

Y gracias muy sentidas y muy cariñosas a los miembros de los Foros Memorialistas, que son los verdaderos padres y madres de esta ley, y que también nos honran hoy con su presencia. Muchas gracias a todos y a todas.

Este proyecto de ley, en los términos que hoy entra en la cámara para su tramitación, nació en la anterior legislatura, tras una labor intensa de participación activa de las asociaciones memorialistas, a las que hay que agradecer el trabajo y el buen hacer. Su aportación, de incalculable valor para orientar en la dirección correcta este texto, fue propiciada por Izquierda Unida y por un equipo que asumió con diligencia la elaboración de un texto que respondiera a la necesidad de primar la verdad, la justicia y la reparación con fuerza de ley. También ese esfuerzo y determinación merece mención expresa en esta tribuna, así como poner en valor los pasos dados en el mismo sentido en la legislatura que la precedió, en la VIII Legislatura. En aquel entonces un grupo de trabajo interdisciplinar, impulsado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a instancias del Partido Comunista de Andalucía, elaboró un texto ambicioso y un tanto provocador, en la medida en que ponía en cuestión las políticas de Memoria, de sesgo equidistante, marcadas en aquel momento por la mayoría absoluta del Partido Socialista en esta cámara, con su buque insignia en la Ley estatal de Memoria, de 2007, que delegaba la respuesta pública a los derechos de las víctimas en la voluntad subvencionable de las asociaciones de familiares, y situaba las exhumaciones como un hecho técnico arqueológico, asumiendo así de facto la reaccionaria jurisprudencia del Tribunal Supremo, contraria al Derecho Internacional, según la cual los crímenes del franquismo, o bien han prescrito o están amparados por la Ley de Amnistía de 2007. Aquel texto fue rechazado por el Partido Socialista y por el Partido Popular, pero sentó las bases del proyecto actual, que nuestro paso por el Gobierno autonómico recuperó, y que hoy por fin es un proyecto de ley que encara la recta final para su aprobación.

Este primer proyecto, que como les mencionaba fue rechazado en el año 2010, ya tenía las líneas maestras de este proyecto. La Memoria Democrática es una construcción conceptual que integra y amplía la idea y la práctica de la conocida como memoria histórica. En primer lugar, porque, junto a la memoria de la represión y de las víctimas, incluye el relato de las luchas por las libertades y por los derechos sociales, que se dan ya en el inicio del sistema republicano y se perpetúan tras la muerte del dictador, hasta las masivas movilizaciones sociales por las que el pueblo andaluz conquistó el acceso a su autogobierno en 1982. Además, porque se ocupa de rememorar la larga resistencia popular contra la dictadura, protagonizada, por cierto, durante décadas, por muchos hombres y mujeres, muchos y muchas de ellos miembros del Partido Comunista de España.

El deber público de la Memoria, como respuesta a los derechos de verdad, justicia y reparación, corresponde esencialmente al Estado democrático. Se trata de crímenes cometidos por el Estado fascista español, encarnado en la Junta de Burgos o en la posterior dictadura. Por tanto, es su sucesor, el actual Estado monárquico-parlamentario, el que debe asumir la responsabilidad de establecer oficialmente el relato veraz de lo ocurrido, de honrar a las víctimas y de juzgar a los culpables. Frente a la privatización de las actuaciones memorialistas que establece la ley estatal de 2007, la Ley de Memoria Democrática de Andalucía se sustenta en un principio radicalmente opuesto. La Junta, como parte del Estado democrático, asume como propio el deber público de memoria. Esto no supone la suplantación o el debilitamiento del movimiento memorialista, al contrario, la ley contempla la creación del Consejo Andaluz de Memoria Democrática como organismo de coordinación e impulso del amplísimo campo de actuaciones memorialistas que lleva a cabo la ciudadanía organizada en foros y en asociaciones.

Estos puntos constituyen los ejes teóricos-prácticos sobre los que se desarrolla todo el conjunto de propuestas planteadas en la ley: el establecimiento de un censo oficial de víctimas; la presencia obligatoria de la Dirección General de Memoria Democrática en todos los procesos de localización, exhumación e identificación de víctimas; la exigencia de presentar denuncia judicial en cuanto aparezcan restos de asesinados; la obligatoriedad para los ayuntamientos de retirar la simbología franquista en un plazo establecido, ya que en caso contrario será la Junta quien lo retire de oficio; el establecimiento de un régimen sancionador con tipificación de delitos y cuantificación de sanciones; sin olvidar la obligatoriedad de introducir en el currículo escolar los contenidos propios de la memoria democrática; la protección territorial de los lugares de memoria o la creación del Instituto Andaluz de Memoria Democrática, que dé cuerpo e impulse todas las tareas de recuperación, de testimonios orales, historias de vida y documentos archivísticos que den luz sobre el genocidio franquista y la resistencia popular.

Las evidentes lagunas jurídicas, cuando no expresamente la vulneración de la normativa internacional, han sido puestas en evidencia en reiteradas ocasiones en los últimos años, haciendo palpable la inoperancia de la ley estatal tanto por falta de financiación como por su escasa utilidad para hacer de nuestro país un territorio de respeto y defensa de los derechos humanos.

Cansa la reiteración de argumentos tan endeble como falaces esgrimidos por la derecha para justificar sus posiciones. El manido recurso a la transición, la prescripción de los delitos, la supuesta paz invocada para los muertos a los que hay que dejar descansar, pasar página, no reabrir heridas... Es inaudito que un país democrático, 40 años después de terminar la dictadura, mantengamos a los muertos en las cunetas y con ello mantengamos enterrada la verdad sobre ese periodo negro de nuestra historia y que sea a la paz de estos asesinados a la que se invoque para seguir callando y transigiendo.

En este sentido, hace menos de un año el equipo de Naciones Unidas, integrado por cuatro expertos, entre los que destacaban el presidente del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas, el relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, el relator especial sobre la tortura y el relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia y la reparación, volvieron a insistir en la necesidad de que nuestro país asuma un papel activo en el esclarecimiento de los crímenes del franquismo en consonancia con la normativa internacional. Y textualmente determinó que el Estado español no puede escudarse en los principios de prescripción y extinción de la responsabilidad penal, mediante la Ley de Amnistía de 1977, para no extraditar o juzgar a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos.

La tortura, las ejecuciones sumarias o las desapariciones forzadas pueden constituir crímenes de lesa humanidad, y ellos son imprescriptibles, es decir, que no vence la obligación del Estado de investigar y sancionar a los responsables.

La Ley de Memoria Democrática es necesaria para restablecer y dar veracidad al hilo conductor de nuestra historia, la historia de un país que vivió un golpe de Estado y una dictadura posterior de extraordinaria dureza, la historia de un país que aún no recoge en sus libros de texto los hechos vividos ni las consecuencias a las que el régimen sometió a quienes defendieron el orden constitucional. Que aflore la verdad es imprescindible para corregir el déficit democrático en que estamos inmersos como país y como sociedad.

Estamos en deuda con las personas asesinadas, torturadas, encarceladas o exiliadas que vivieron el horror de aquellos años, en deuda con sus seres queridos, que siguen esperando una respuesta institucional

y pública a la altura de su dolor y de su pérdida. En deuda con las mujeres que no solo padecieron con sus compañeros, hijos o padres el destino que a unas y a otros tenía preparado el franquismo, sino que sufrieron, como siempre pasa, las humillaciones, violaciones y vejaciones añadidas por su condición de mujer.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señora diputada.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, presidente.

En deuda con gremios como el de maestros y maestras, ajusticiados por miles o separados de la enseñanza y condenados a la miseria y al ostracismo. Un cuerpo de enseñantes con una formación vanguardista para su época y que el régimen identificó como propagadores de postulados que debían ser desterrados de las aulas.

Entonces, como hoy, un pueblo bien formado, con capacidad crítica y opinión sobre lo que le rodea, es una amenaza para un gobierno que no asuma la democracia con todas sus consecuencias. Por eso en los libros en los que estudian los niños y niñas de nuestro país y nuestra juventud universitaria aún se omiten episodios concretos de nuestra historia, los acontecimientos que los desencadenaron, cuando no dulcifican con versiones estrafalarias los asesinatos o el exilio de los hombres y mujeres más brillantes de aquella generación comprometida con la libertad y la democracia.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora sí, señoría, tiene que terminar.

La señora NIETO CASTRO

—Lástima que así sea y que no lo hayamos hecho aún como en sistemas educativos como el alemán o el italiano.

Solo pedirles una cosa desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre todo y especialmente al Grupo Socialista que sostiene al Gobierno, que tengamos una tramitación de esta ley sin sorpresas, que no se introduzcan enmiendas parciales que frustren la expectativa generada en las asociaciones memorialistas, que sienten el texto presentado aquí como suyo porque lo han trabajado conjuntamente con nuestros grupos parlamentarios.

Y a la derecha pedirle que, por favor, comience a hablar de esta bandera como un icono constitucional y democrático, que vino avalado por una Constitución votada por el pueblo, que estableció la división de poder.

res, los derechos fundamentales, el voto de las mujeres, el laicismo y el deber inexcusable del Gobierno de buscar la felicidad de los gobernados.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Corresponde el turno ahora del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, en su nombre, tiene la palabra don Sergio Romero.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Antes de comenzar mi intervención reiteramos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el saludo y la bienvenida a todas aquellas personas que han querido estar hoy presentes en esta Cámara para el debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Memoria Democrática para Andalucía.

Bien, señorías, si en este momento político e histórico en el que hoy nos encontramos hay algo que está dejando patente Ciudadanos es su espíritu de consenso.

Dado lo que puede representar para el futuro de nuestro país, España, y más allá de lo que cada partido político está legitimado a defender, Ciudadanos, insisto, consciente de que nuestra nación se juega su futuro, está demostrándole a la sociedad española su capacidad de liderazgo, de buscar consensos, y que, sin lugar a dudas, es posible hacer política de altura y tener líderes que también estén a la altura que exige el momento.

Estamos demostrando, y lo digo desde la máxima humildad que puedo, que es posible poner por delante de sus siglas a tu país, que es posible poner por delante de tu partido a los ciudadanos, que es posible anteponer lo que nos une a lo que no separa, que es mejor aportar soluciones que generar problemas, que suma más hacer propuestas que quedarte en la eterna protesta, que es posible exigir cambios sin sillones a cambio, y que, en definitiva, es posible, y sobre todo necesario, tender la mano y que pongamos por delante del pasado a nuestro futuro.

Para Ciudadanos, que llamamos a este momento político en el que nos encontramos una segunda transición, la transición española representó una etapa de nuestro país digna de ser recordada y estudiada como un tiempo en el que los españoles aparcaron sus diferencias —grandes, sí, sí, muy grandes—, sus cicatrices e incluso sus miedos, y con valentía, con gran responsabilidad, con diálogo, con sentido de Estado, se miraron a los ojos y pusieron por delante del rencor el futuro de un gran país y la paz y felicidad de quienes hoy en democracia convivimos como ciudadanos libres e iguales.

Señorías, yo nací en 1979, en democracia, y estoy seguro de que mis abuelos que conocieron la guerra, la posguerra, la dictadura, la transición y esta nuestra democracia, pero que hoy no pueden hablarme,

y que tampoco han podido conocer qué papel les ha tocado desempeñar a sus nietos desde el año 2015, me dirían lo siguiente:

«Sergio, condena con todas tus energías el franquismo, condena cualquier dictadura allá donde se produzca en el mundo. Permite que cualquier ciudadano tenga el derecho y la oportunidad de enterrar dignamente a un familiar víctima de esta dictadura y de esta contienda entre compatriotas. Jamás representes un obstáculo para la justicia legal y también para la moral. Te aseguramos que todos sufrimos con esa etapa, y la mayoría de españoles perdimos a seres queridos, a vecinos, a compañeros y a amigos, y que todo fue por ideologías y por bandos.

»Sobre la transición, debemos recordarte que el pueblo español hizo algo muy grande por ti y por tus hijos, así que nunca niegues el valor y la importancia que tuvo. No dejes que, por el paso del tiempo o por cualquier otro fin o motivo, cuestionen los consensos constitucionales y el ejercicio de unión que realizaron nuestros representantes en aquella época.

»Pero lo más importante, Sergio, no te quedes atrapado en el pasado, mira siempre al futuro porque los hombres y pueblos fuertes solo necesitan saber a dónde van.»

Señorías, el 17 de octubre de 1977 entró en vigor la Ley Orgánica de Amnistía. Esta ley, además de estar encaminada a llevar a cabo la transición del país hacia una democracia, fue puesta en vigor para la reconciliación social de los españoles, para la liberación de presos políticos y para el perdón por los graves actos políticos y delitos contra la humanidad cometidos durante y después de la Guerra Civil española.

Apoyada por la inmensa mayoría, esta ley fue presentada por UCD, el partido en el Gobierno, que la calificó, y leo literalmente, «como el presupuesto ético político de la democracia, de aquella democracia a la que aspiramos, que no mira hacia atrás, sino que fervientemente quiere superar y trascender las divisiones que nos separaron y enfrentaron en el pasado».

Marcelino Camacho, portavoz del Grupo Comunista en el Congreso, manifestó que esa ley era el resultado de una política coherente y consecuente, que comienza con la reconciliación social.

Esta ley, señorías, representó la base de un consenso que cristalizó, un año más tarde, en la promulgación de la Constitución Española.

Así que Ciudadanos, en base a sus valores constitucionales y de consenso, manifiesta con total claridad que, en un debate en el que se ponga en tela de juicio el papel de la transición y lo que logró y representó para la democracia española, no nos van a encontrar. Y sí, reparemos, corríjase lo que tenga que corregirse, y parece que este proyecto de ley es lo que pretende.

Démosles a los familiares de las víctimas el derecho que tiene su gente a descansar en paz y dignamente. Y en este sentido, Ciudadanos, señorías, podrá todo, todo de su parte para contribuir a que, desde las administraciones públicas, se facilite esta labor, ya que un país se mide por la dignidad que se les da a sus muertos, pero sobre todo, diputados y diputadas, aprendamos la lección. Porque a las innumerables víctimas, hay que sumar el daño que como país sufrimos y ser conscientes de que hemos necesitado mucho tiempo para recuperarnos y que todavía hay mucha gente que no se ha recuperado. Y que, de alguna manera, sepamos que siempre seremos deudores de aquellos que hicieron posible un consenso histórico.

Señorías, cerremos este capítulo habiendo cumplido con nuestro deber, con altura política, y liberándonos de cualquier politización, y así, como dijo Miguel de Unamuno: «podamos dedicarnos a ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado».

La Comisión de Cultura será el lugar en el que este llamamiento que hoy hacemos desde este Grupo Parlamentario de Ciudadanos se pueda hacer realidad.

Por lo tanto, en el proceso que aún tiene que recorrer este proyecto de ley, tendremos el tiempo y la oportunidad para que todos los grupos parlamentarios, como digo, abordemos este asunto con un claro objetivo: no erosionar nuestros cimientos democráticos y constitucionales, y lo que tanto nos costó construir juntos. Porque insisto, señorías, si alguien pretende romper o hacer un uso indigno de la voluntad de cerrar una etapa que tenemos que cerrar entre todos, que no cuente con Ciudadanos.

Así que ante la más mínima disposición o tentativa de avivar la confrontación, el uso partidista de los bandos, Ciudadanos no se va a poner precisamente de perfil. Podemos decirlo más claro... más alto, perdón, pero no más claro. En cualquier caso, señorías, será, como digo, en comisión parlamentaria donde cada grupo defina y, quizás también, se defina.

Hay muchos aspectos: simbología, localizaciones, catálogos, educación, censos, registros, etcétera, que tendremos que abordar, efectivamente, pero que también tendremos que armonizar las cargas ideológicas. Y alcanzar un acuerdo de todos para que la memoria democrática se quede al margen de los intereses políticos.

Y para finalizar, y una vez alcanzado ese acuerdo y ese consenso entre todos, recalcar lo que creo que mis abuelos, como dije antes, me dirían, y es que no podemos quedarnos atrapados en el pasado en vez de definir a dónde queremos ir.

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra doña Lucía Ayala.

Señora Ayala, señoría, tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Quiera el destino que un día tan triste como hoy, en el que tanto nos duele la ausencia de José Luis, sea yo la primera que interviene de mi grupo parlamentario, precisamente para hablar de memoria, aunque sea de otro tipo de memoria. En su memoria seguimos aquí trabajando.

Quiero comenzar, cómo no, dando las gracias a todas las entidades memorialistas y a los familiares de víctimas que hoy que nos acompañan en este Pleno y que están siguiendo con tanta atención la tramitación de esta ley.

Permítanme, sus señorías, que no haga como Ciudadanos y hable de mi partido, tampoco voy a hablar de mí, sino que voy a entrar directamente en materia en la ley que nos ocupa.

Disposición final primera, modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Dice la ley: «Se modifica el artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, añadiendo un cuarto punto, que es el Catálogo

General del Patrimonio Histórico Andaluz, tendrá como sección el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. Este inventario y los bienes en él inscritos se someterán a su regulación específica».

Señorías, nos parece inconcebible que una ley de este calado, una ley que trata de la memoria histórica se enmarque dentro de las competencias de cultura y se enmarque dentro del marco legislativo del patrimonio histórico andaluz.

Acaba de decir la señora consejera que se hacen eco de las recomendaciones de la ONU, incluso en la propia ley se menciona el dictamen de 2013, del Comité de las Naciones Unidas, contra las desapariciones forzadas.

También se menciona el informe del relator especial de la ONU del 2014. Sus señorías, si de verdad estuvieran haciéndose eco de estos informes, de estas recomendaciones de la ONU, estaríamos hoy hablando de una ley que pondría por delante la justicia, la justicia con las víctimas, y no intentaría diluir la cuestión en asuntos de cultura y de patrimonio.

La ley tiene muchas cosas buenas, por supuesto, en el desglose que se especifica en la ley, hay muchas cosas buenas, en las que no vamos a entrar en detalle, pero quisiera incidir hoy, puesto que hoy se trata de un procedimiento general, que estamos tratando, a la luz de esta ley, a las víctimas como patrimonio.

Se dice en la ley que el objetivo es garantizar el derecho a conocer la verdad, como la protección, conservación y difusión de la memoria democrática como patrimonio histórico y cultural de Andalucía. Se dice en su artículo 7.3 que las zonas incluidas en los mapas de localización serán objeto de una preservación especial de acuerdo a la normativa, entre otras, de protección del patrimonio histórico.

Sus señorías saben realmente qué supone esto, qué consecuencias tiene, que la Ley de Memoria Histórica se subordine y se enmarque dentro del marco legislativo de las leyes de patrimonio histórico.

Según la Ley de Patrimonio Andaluz, a la que esta ley remite, las víctimas de la represión franquista en Andalucía serían consideradas como objetos muebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. La Ley de Patrimonio de Andalucía, donde se supone que debería encajar la memoria democrática, la enmarcaría dentro del concepto de patrimonio arqueológico, que está basado en la utilización de la metodología arqueológica, siendo considerados los objetos y restos materiales descubiertos bienes de dominio público.

La ley dice que el patrimonio histórico andaluz se compone de todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, en cuanto que se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico, industrial.

Señorías, estamos equiparando a las víctimas de crímenes de lesa humanidad con bienes materiales enmarcados en la Ley de Patrimonio.

Que la disciplina arqueológica sea, por supuesto, la más recomendable para llevar a cabo tareas de exhumaciones, que la arqueología tenga como fin último adquirir conocimientos históricos y que ésta esté adscrita a la Consejería de Cultura no es razón suficiente para que una ley de esta magnitud, con estas implicaciones, se enmarque, se diluya dentro de las instituciones culturales.

Como digo, la modificación de la Disposición Final Primera que incluyen en la ley no es suficiente para atender las necesidades específicas que este tema requeriría.

La Ley de Patrimonio Histórico Español, a la que también estaría asociada esta ley, no habla en los mismos términos. En el artículo 26, por ejemplo, según esta Ley de Patrimonio Histórico, los cadáveres de víc-

timas que fueran encontrados en fosas comunes o en cunetas de carreteras serían considerados como objetos arqueológicos y teniendo, por lo tanto, todos los protocolos de actuación asociados a estos objetos arqueológicos.

Conforme a la Ley de Patrimonio Histórico, las víctimas, por tanto, serían bienes muebles —insisto— de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. Según esta ley, las víctimas deberían ser debidamente inventariadas, catalogadas, acompañadas de una memoria —y cito textualmente la ley— y remitidas al museo o centro de administración competente en el plazo que se fije.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, diputada.

Yo rogaría a sus señorías... porque el murmullo ya es un poco molesto e impide tanto a la interviniente como al resto que queremos escuchar con atención. Yo les rogaría a sus señorías que quieran seguir haciendo el uso de la palabra fuera de este atril que lo hagan fuera de la Cámara y dejen que los demás podamos seguir escuchando a la interviniente, y también dejándola a ella que pueda intervenir.

Su señoría sigue teniendo la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Realmente cuesta mantener la concentración.

Sigue la Ley de Patrimonio, dice en su artículo 36: «Los bienes integrantes del patrimonio histórico español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios». ¿Cómo podemos asociar las víctimas de la represión franquista a estos términos? ¿Quiénes son los propietarios de los restos humanos que se encuentren? ¿Serán sus familiares, serán los ayuntamientos? ¿Cómo se puede enmarcar una ley así en el ámbito de cultura?

No es suficiente, por tanto, la modificación del artículo de la Ley de Patrimonio que se propone en la ley. ¿Quieren hacer que los profesionales, los arqueólogos, que hoy en día se dedican a excavaciones arqueológicas al uso, traten indistintamente un ánfora romana que una víctima de la represión franquista?

Sus señorías, para que esta ley tuviera sentido enmarcada —como digo— dentro de la Consejería de Cultura y además asociada a las leyes de patrimonio histórico, con todos los protocolos de protección que ésta conlleva, habría que cambiar muchísimas cosas de la legislación actual de cultura, no sólo añadir ese nuevo epígrafe que ustedes proponen. Y esto, por supuesto, sería por una parte una locura, una barbaridad, y ahora me imagino, me espero que la intervención del PSOE va a decir que lo que estoy yo diciendo es una barbaridad, cuando de verdad creemos que es una barbaridad que se enmarque en cultura una ley de este calibre.

Además, es que si se cambiara la terminología y los términos de la Ley de Patrimonio pondría..., se pondrían en peligro también los bienes que sí que son patrimoniales. No encaja por ningún sitio. Y entiendo que estoy hablando de datos técnicos que se derivan de esta ley, por el hecho de estar enmarcada a la fuerza en

la Consejería de Cultura, que posiblemente muchos de los familiares de las víctimas desconozcan por, como digo, ser datos técnicos muy precisos. Por no hablar de que la Consejería de Cultura es siempre la oveja negra en cuanto a dotación presupuestaria y, por lo tanto, se hace también difícil pensar que se vaya a llevar a buen término la ley.

Estamos hablando, sus señorías, de las exhumaciones de cadáveres de personas con nombres y apellidos, que aún tienen familiares, aún tienen amigos que están buscando, que reclaman la entrega de sus restos. Estamos hablando, sus señorías, de la dignidad de víctimas de crímenes de lesa humanidad. Estamos hablando, sus señorías, de la dignidad de sus familiares.

Y además es que se da la circunstancia de que, cuando un arqueólogo encuentra un cadáver que tiene más de cien años estos, pasan automáticamente a ser considerados cadáveres históricos y, por lo tanto, sí son tratados como bienes muebles, inventariables, etcétera, como propone la..., como se establece en las leyes de patrimonio. Nos quedan, por lo tanto, veinte años de cuentas atrás, veinte años en los que, cuando ya se cumpla el primer centenario de la Guerra Civil, estaremos contando ya no con nuestros familiares, ya no con nuestros amigos, sino con cadáveres históricos. Por lo tanto, tenemos que darnos prisa en asegurar la dignidad y la dignificación de las víctimas del franquismo.

Pedimos, por tanto, que se tramite por justicia, y además queremos incidir en que ésta es una petición expresa que nos ha llegado de entidades memorialistas, de familiares de víctimas que, por lo visto, no han sido parte de estas que la señora consejera de Cultura ha atendido.

Quiero hacer, por último, dos apuntes finales. En el tratamiento de las entidades memorialistas, precisamente, que se da en la ley, se habla del Consejo de Memoria Democrática como un consejo consultivo, cuando creemos que tendrían que ser todavía más, no sólo consultivo, sino fundamental en todas las actuaciones. Y, por otro lado, al ser todavía tan incierta la dotación presupuestaria que se va a dotar, que va a tener esta ley, pues todavía no sabemos si la ejecución de la ley estará garantizada o no. Como tantas otras veces, se nos emplaza a un ya veremos, es que eso viene después. Bueno, ya veremos después.

Y ya sí que, para terminar, quiero decir que vamos a dar obviamente luz verde al debate de esta ley. Claro que queremos una Ley de Memoria Democrática. Y, si me permiten sus señorías de Izquierda Unida, claro que queremos hacer enmiendas con el objetivo común de mejorar, puesto que todos los textos son siempre mejorables. Queremos una Ley de Memoria Democrática, pero pedimos al Gobierno de Susana Díaz que haga las cosas bien. ¿Tan difícil es hacer bien las cosas? Y esto se lo pedimos por la dignidad de las víctimas y de sus familiares.

Muchas gracias a sus señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Turno ahora para la posición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre tiene la palabra don Juan Ramón Ferreira.

Señor Ferreira, su señoría tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías y a las personas que nos acompañan.

Lo primero que hemos observado en lo que llevamos de debate es que hay dos grupos, dos autores de la ley que la hacen suya y que la leen de manera distinta. Que creen que lo que dice son cosas que no siempre coinciden e incluso en algún caso contradictorias.

La intervención del Consejo de Gobierno y de su consejera ha leído la ley o una parte de la ley de una determinada manera, y el Grupo de Izquierda Unida, que la siente como suya, como autor material y espiritual de la ley, la lee o pone el foco al menos en cosas distintas y, como digo, en algún caso contradictoria. Y creo que eso, a lo largo de la tramitación, tendremos que subsanarlo, porque tendremos que hablar de lo mismo, tendremos que hablar de lo mismo.

Yo sí cojo el guante que da la consejera del diálogo y de la búsqueda de un acuerdo. Y le planteo las bases del Grupo Popular para llegar a acuerdos y para hablar de esto.

En primer lugar, el rechazo al régimen dictatorial del general Franco, sin paliativos. En segundo lugar, apoyo real y total a las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura y sus familias, reparación del daño causado y reafirmación de lo que supuso la reconciliación de los españoles y los valores del espíritu de la Transición, que digo que son bases sobre las que podemos hablar.

De lo primero que discrepamos es de la necesidad de la ley. A juicio de mi grupo y a juicio del que les habla esta ley es innecesaria. No hace falta una ley para mejorar y para completar lo que sea menester en este campo. Pero es que esto lo decían ustedes, la señora Bustinduy y la señora Jiménez lo decían en el año 2011, está el *Diario de Sesiones* a su disposición. No hace falta una ley y hubo un debate similar en el que ese trabajo, se ha dicho aquí a propuesta del Grupo de Izquierda Unida la toma en consideración de un proyecto de ley que fue rechazado por cien votos en contra, toda la Cámara menos los cinco diputados de Izquierda Unida. Y las manifestaciones entonces de su grupo, del Grupo Socialista, era que no hacía falta, que había una ley estatal que cubría suficientemente las necesidades y que había sido redactada por el Gobierno socialista entonces, que, por cierto, no ha sido ni derogada ni modificada por el Partido Popular, con la mayoría parlamentaria de estos últimos cuatro años, y que también había una prolija actividad normativa que había regulado ya indemnizaciones a ex presos, reconocimiento de víctimas, la creación del comisariado, protocolos de exhumaciones, mapa de fosas, lugares de la memoria. Todo eso es verdad que está regulado y que está aprobado.

Lo que habría que explicar es por qué lo que no era necesario en 2011 hoy pasa a ser una prioridad legislativa, por qué lo que entonces no hacía falta, hoy sí la hace. Y hay quien puede pensar que se trata de un cálculo político, de una estrategia o de una voluntad de estirar el debate hasta el límite de lo posible.

Hay muchos andaluces y muchos votantes de izquierda que no quieren oír hablar más de leyes que despierten rencores y que despierten revanchas. Y eso lo saben ustedes, lo saben ustedes igual que lo sé yo.

Este proyecto de ley, como se ha visto en las intervenciones precedentes, pone en cuestión el espíritu de la transición. La consejera ha leído un párrafo o una frase que dice que se apoya y que se respeta y que se respalda lo que la transición supuso, pero es que lo que dice la ley en esa exposición de motivos, y lo voy a leer textualmente, es otra cosa, que, por cierto, se parece mucho más a lo que han dicho otros grupos.

Dice que «los crímenes son imprescriptibles y debe asegurarse su persecución universal» —estoy leyendo textualmente, creo, creo que no falta ni una letra— «por lo que no puede aplicarse a ellos la prescripción de la acción penal o de la pena mediante leyes de amnistía». Y continúa: «Deberá derogarse cualquier norma legal de carácter estatal que se oponga o contravenga esta normativa». La cita es literal, como digo, y parece obvio que se refiere a la Ley de Amnistía de 1977, a la ley estatal de 1977.

Pero es que, además, no solo lo plantean en la exposición de motivos, sino que todo el articulado está dominado por ese aire revisionista. Y aquí viene la pregunta: ¿cómo puede un Gobierno socialista traer un planteamiento así, de derogación de la Ley de Amnistía de 1977? Insisto en que está escrito con todas las letras, y que el grupo que se considera autor material y real de esta propuesta lo lee como lo estoy leyendo yo, lo lee como lo estoy leyendo.

[Aplausos.]

Y yo, que no sé cómo un gobierno socialista puede traer un planteamiento así... Si es que ustedes son coautores de la transición. Quizás no los principales actores, pero sí tienen legítimamente el derecho a sentirse parte de aquello, a sentirse autores de aquello.

Pero es que el presidente Zapatero, en Sevilla, en la Pablo de Olavide, en un debate, dijo textualmente que la Ley de Amnistía forma parte del ADN de nuestra democracia, y que su aprobación fue una pieza fundamental de la transición. Y lo decía en réplica a otros que decían lo contrario, que había que remover esa ley.

Por lo tanto, hay que definirse, hay que saber de qué estamos hablando, porque, si no, la posición de los demás es imposible de fijar, porque estamos en un sitio o estamos en otro. Desde luego, yo le digo que mi grupo..., y yo personalmente me muestro orgulloso de esa página de la historia de España y de lo que supuso el abrazo de los españoles después de 40 años de franquismo.

[Aplausos.]

Y les digo, a los señores de Izquierda Unida: aquella Ley de Amnistía no fue una ley de punto final, no fue una ley de los vencedores imponiéndosela a los vencidos para tapar sus crímenes, es que no fue eso. Fue una ley de reconciliación nacional, de abrazo entre los españoles. Y lamento, y lamento volver... Si es que sus diputados de entonces, igual que los socialistas, la defendieron con emoción, hasta la última letra. La apoyaron sin reservas, pidieron la unanimidad del Congreso a esta ley. Y antes ha leído el interviniente anterior, de Ciudadanos, un párrafo de Marcelino Camacho, y yo les voy a dar el disgusto de leer otro, porque es que aquel discurso, que es una de las mejores piezas parlamentarias españolas, debería ser releído hoy.

Y decía Marcelino Camacho: «Queremos cerrar una etapa, queremos abrir otra. Nosotros, los comunistas, que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores». Eso lo dijo el 14 de octubre de 1977 Marcelino Camacho, que era portavoz de un grupo parlamentario comunista en el que estaban Alberti, Dolores Ibárruri, Santiago Carrillo... ¿Y ahora vienen ustedes a revisar eso? ¿De verdad se sienten con autoridad moral para revisar 38 años después eso? Porque yo no la tengo, sinceramente, yo no la tengo.

[Aplausos.]

No sé qué han visto, no sé qué han visto que yo no veo y que ellos tampoco vieron, para revisar esto, se lo digo sinceramente. Y el Grupo Socialista y el Consejo de Gobierno tendrán que saber si están en esa lectura o no, o están en la contraria.

Me permiten otra cita, la del profesor Montero, fue rector de la Universidad del País Vasco: «El neoantifranquismo no se opone al franquismo», que es lo que algunos de ustedes hacen algunas veces, ese neoantifranquismo, «... no se opone al franquismo, que desapareció hace mucho tiempo. Cuestiona las bases consensuadas de la democracia nacida en la transición, y permite ir de luchador contra la dictadura cuando esta ya no existe». Yo creo que muchos compartimos esa reflexión.

En la tramitación parlamentaria... Y me queda muy poco tiempo, pero tampoco es momento hoy de entrar en el debate, solo esbozar algunas cosas.

En primer lugar, vaya por delante nuestro apoyo a aquellos ciudadanos que buscan los restos de sus familiares desaparecidos, asesinados y desaparecidos. Y nuestro apoyo para recuperar su identidad y para darles la sepultura digna que merecen. El Grupo Popular va a estar ahí, apoyando esas iniciativas. Y nuestro rechazo a un intento de reescribir la historia y de remover un pasado trágico.

Les adelanto diferencias importantes con algunas de las propuestas que la ley contempla. Rechazamos de plano el intento de incluir en planes de estudio de Educación Primaria, Educación Primaria, la ESO y el Bachillerato unos contenidos controlados desde el poder político. Es que el consejero que presentó el proyecto de ley llegó a decir, cuando lo hizo, desde el Consejo de Gobierno, que el objetivo de la Junta es revisar los contenidos para garantizar que se ofrezca una información adecuada sobre lo ocurrido. Desde luego, no compartimos absolutamente esa referencia. Está en la prensa, está en la hemeroteca y lo que estoy leyendo es exactamente lo que se dijo aquel día.

No compartimos la voluntad de extender la extensión temporal hasta el año 1982, como si el franquismo hubiera acabado en ese momento. Si es que Franco murió en 1975, y hubo unas elecciones democráticas en 1977 y una Constitución democrática en 1978. Tendrán que explicarnos por qué hay que llevarlo hasta esa fecha.

Como no compartimos, porque creo que introduce indefinición y confusión, la extensión del concepto de víctima al exterminio nazi, a los bebés robados, a los perseguidos por orientación sexual... Incluso, una referencia genérica a los grupos o sectores que sufrieron una específica represión colectiva. Creo que no ayuda a que las cosas estén claras. Por no hablar de otras cuestiones que, insisto, iremos desgranando cuando llegue su momento.

Muchas de estas cosas hay que corregirlas, cuando no eliminarlas, porque, si no, hay una serie de propuestas que van a suponer una tropelía política, en algún caso, y un disparate jurídico en otro.

Y termino, y termino. Señorías, se lo digo desde el corazón, sinceramente: cuenten con nosotros para todo lo que suponga completar, mejorar y potenciar la restitución histórica, moral, económica, sentimental, de todas las víctimas. Pero no cuenten, también se lo digo con toda firmeza y con toda solemnidad, para dividir a esta sociedad, para radicalizar la vida política de los españoles, para manipular el dolor y la memoria, y, lo que es peor, quizás, para poner en cuestión los pilares de la transición democrática y de la Constitución española, que es una de las mejores obras que esta sociedad ha hecho en el último siglo.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Cierra el turno de posicionamiento, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, lo hace en su nombre la diputada doña María Márquez.

Señora Márquez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Me contaba mi compañero Fernando Pineda, que está ahí en el público, que Agustín Serrano tenía 13 años cuando asesinaron a su padre. Era el mayor de cinco hermanos. Poco después, falleció su madre y tuvo que hacerse cargo de toda su familia.

El sepulturero les dijo que los del Cerro de Andévalo estaban en Calañas. Cuando empezaron los trabajos en 2008 y se abrió la fosa donde le habían dicho que estaba su padre, no se movió de allí hasta verlo salir. Agustín murió al poco tiempo, con la tranquilidad de haber encontrado a su padre.

Señorías, siento un profundo respeto al subirme a esta tribuna a hablar de memoria. Quiero sumarme al saludo que han hecho todos los grupos políticos y la señora consejera a las personas que nos acompañan en este pleno y los que nos están siguiendo también a través de la sala de usos múltiples. A los familiares y a los representantes de las asociaciones memorialistas de Andalucía quiero agradecer el inmenso trabajo que a lo largo de tantos años habéis realizado. Sé que para muchos y para muchas ha sido gran parte de vuestra vida lo que habéis dedicado a buscar la verdad para hacer justicia.

Y hoy se abre un nuevo camino. Nuestra tierra vuelve a verse reflejada en los versos del padre de la patria andaluza, de Blas Infante: «Andalucía libre y justa».

[Aplausos.]

Se trata de un debate, señorías del Partido Popular, que hay que afrontar desde la naturalidad, desde la madurez democrática, persiguiendo la verdad, la justicia y la reparación.

Como sabéis y como ha explicado la consejera, este proyecto de ley es fruto del acuerdo de dos grupos políticos: de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Estos dos grupos nos pusimos de acuerdo en la redacción de la ley en la anterior legislatura, y es hoy el gobierno socialista, presidido por Susana Díaz, quien lo trae al Parlamento con el ánimo de que ese consenso y acuerdo..., a ese consenso y acuerdo se sume el resto de fuerzas políticas. Esa es nuestra voluntad.

Y es verdad también —y se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate— las discrepancias que pueden suscitar algunas partes de la ley. Pero, insisto, desde el Partido Socialista queremos poner todo nuestro esfuerzo en ponernos de acuerdo, que esta ley sea el argumento para construir entre todos un relato común y muy importante de cara al futuro. Cerrar juntos las heridas para que los errores del pasado no vuelvan a cometerse.

Andalucía vuelve a ser vanguardia en España, para saldar una deuda con miles de demócratas, miles de inocentes que dieron su vida defendiendo la libertad y la democracia. Los andaluces podemos decir con orgullo que nuestra tierra ha estado a la altura en el desarrollo de las políticas públicas de memoria, como bien ha detallado la consejera, desde 1999, trabajando en casos como los de Agustín y como los de muchas más familias en toda Andalucía.

Con esta ley damos un paso más, damos esperanza a los que se han sentido desamparados durante muchos años, a quienes han sentido la impotencia y la pena de no saber dónde está enterrado su padre, su abuela o sus tíos. Con esta ley, Andalucía honra a quienes defendieron la democracia y la libertad luchando contra la dictadura, y honra también a los andaluces que lucharon por nuestra autonomía, a los andaluces que lucharon por nuestra tierra. La transición fue un logro, nadie lo niega, y los socialistas nos sentimos orgullosos de haber sido protagonistas de ese gran cambio político. Pero también es verdad que hay heridas abiertas, de víctimas que son presente, víctimas que son presente. Víctimas sin aliento de revancha, señorías del Partido Popular, sin aliento de revancha, víctimas orgullosas de lo que hemos construido entre todos, de nuestro sistema democrático, por el que lucharon los que fueron asesinados en la dictadura.

Señorías, quienes hemos visto en los ojos de nuestros abuelos y abuelas el sufrimiento y la tristeza al recordar cómo se llevaban a su hermano, o cómo su madre llegaba pelada a casa para vivir con miedo toda la vida, queremos hacer justicia...

[Aplausos.]

Queremos que la memoria no muera. Queremos que la memoria no muera, y que se convierta en historia..., que se convierta en historia.

Y quiero decirle al portavoz del Partido Popular, al señor Ferreira, que, de verdad, me deja perpleja. Me deja perpleja. No entiendo cómo habla usted de un tema tan importante con ese desahogo, con ese desahogo. Es que ustedes buscan... Sí. Ustedes buscan permanentemente excusas para no mirarse en el espejo de la historia. Sí, sí...

[Aplausos.]

Y cuando hablamos de memoria y del Partido Popular, cuando hablamos de memoria y del Partido Popular..., maldita hemeroteca. Maldita hemeroteca cuando hablamos del PP y de la memoria. ¿Por qué no expedientan ustedes a un alcalde del Partido Popular en mi provincia, que ha sido capaz de construir una fosa común..., un parque infantil encima de una fosa común, donde hay 200 personas? ¿Qué piensan ustedes cuando el portavoz de su Congreso..., del Partido Popular, el señor Hernando, dice que algunas víctimas del franquismo solo se acuerdan de sus padres cuando hay subvenciones? ¿Presumen ustedes, igual que presume el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, de destinar cero euros, cero euros en los presupuestos a la Ley de Memoria, mientras que el 18 de julio aprueban ustedes una partida presupuestaria al Valle de los Caídos?

Y encima tenemos que escuchar a un senador del Partido Popular de Murcia decir que ya no hay más fosas que descubrir, por eso no destinan ustedes dinero a la Ley de Memoria. Y ya, para rematar, el abanico de despropósitos del Partido Popular. La alcaldesa favorita, la alcaldesa favorita de los dirigentes del PP, la alcaldesa *top*, no sabemos si seguirá estando de moda o no: la señora Rita Barberá. Rita Barberá pide 45.000 euros a la familia de una víctima del franquismo para recuperar sus huesos. Esto es una vergüenza, señoría, esto es una vergüenza.

[Aplausos.]

Y me gustaría decirle a la señora portavoz de Podemos que ya está bien. De verdad, señora Ayala, ya está bien, ya está bien. Dejen de dar ustedes lecciones y de subirse aquí a esta tribuna a cacarear los argumentos radicales que os escriben en Podemos contra el Partido Socialista, de verdad. Usted sabe..., usted sabe que la señora consejera nos reunió a los portavoces de todos los grupos políticos precisamente para tratar

el tema de la Ley de Patrimonio. Yo no sé si es que usted tiene mala memoria o viene aquí con otra intención a hablar en esta tribuna. Hubiera hecho una enmienda a la totalidad, hubiera hecho una enmienda a la totalidad, hubieran hecho bien su trabajo... [aplausos], y no venir hoy aquí..., no venir hoy aquí con este cuento, no venir hoy aquí con este cuento. Hay que ser serios, señoría, hay que ser serios, y defender las víctimas desde el rigor, desde el rigor. Ustedes llevan tres días en las administraciones, y ya vemos lo que hacen. Hay que quitar y poner placas, quitarlas y ponerlas. Nosotros llevamos, como ha dicho la consejera, desde 1999 trabajando desde el rigor, con las universidades, con los científicos, con los profesionales, desde el rigor.

Es evidente, señorías, que queda tarea en nombre de la democracia. Consejera, enhorabuena. Enhorabuena, porque con el trámite de esta ley cumple usted su palabra. Un proyecto de ley que imprime en sus páginas el trabajo y la dedicación de mucha gente. Un proyecto abierto al enriquecimiento político, con una voluntad clara de diálogo y de margen por parte del Gobierno andaluz. Y quería reconocer especialmente la gran apuesta por incluir la Memoria en el currículum educativo que los niños y niñas, y nuestros jóvenes, conozcan la verdadera historia. Cantaba Víctor Manuel: «Cómo voy a olvidarme de sueños imposibles, de tantos invisibles y de tantas victorias. Cómo voy a olvidarme. Que se abran las cunetas, que se miren en las fosas, y que se haga justicia sobre todas las cosas. Que los mal enterrados ni mueren ni reposan».

Señorías, un país decente es un país que entierra a sus muertos. Los andaluces hoy podemos decir con orgullo que volvemos a ser nosotros, los hombres y mujeres de esta tierra, los que iniciamos un camino hacia la verdad, la justicia y la reparación. Deseo que estemos a la altura, que la memoria nos una para devolver la honra y la dignidad a aquellos a los que, desgraciadamente, no podemos devolverles la vida.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señorías... Señorías, como el debate, una vez producido, y este proyecto de ley no tiene presentada ninguna enmienda a la totalidad, tras el mismo, el texto de este proyecto de ley será remitido a la Comisión de Cultura para que continúe, por tanto, su tramitación parlamentaria.

10-15/PPPL-000001. Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la transferencia de recursos hídricos, de 19,99 hm³ desde la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación al punto séptimo del orden del día, proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados.

La propuesta de toma en consideración de la proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre transferencia de recursos hídricos, de la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la hidrográfica del Guadalquivir.

Como quiera que esta proposición de ley tiene un criterio favorable del Consejo de Gobierno, ruego a su señora secretaria primera dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Presidencia del Parlamento de Andalucía.

»La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, 10-15/PPPL-000001, sobre la transferencia de recursos, de 19,99 hectómetros cúbicos desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Sevilla, 22 de diciembre de 2015.

»El Presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán Sánchez.»

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2015, ha aprobado el Acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPPL-000001, a tramitar ante el Congreso de los Diputados, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, cuyo texto, literalmente, dice:

»La presente proposición de ley tiene por objeto autorizar la transferencia de hasta 19,99 hm³ de aguas superficiales desde la cuenca hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, con el fin de contribuir a asegurar el abastecimiento de los pueblos del Condado de Huelva en la comarca de Doñana, cuyo suministro cuenta con escasa garantía o se suministran desde el acuífero Masub Almonte-Marismas.

»Asimismo, a dichas carencias han de añadirse las que se plantean como consecuencia de la necesidad de la sustitución, en las zonas agrícolas de regadíos del Condado de Huelva incluidas en el ámbito de la De-

marcación Hidrográfica del Guadalquivir, del uso de aguas subterráneas del acuífero Almonte-Marismas por aguas superficiales que ayuden a mejorar los balances hídricos en el entorno de Doñana, de forma que limite la explotación del acuífero y contribuya a su recarga, y evitar así el perjuicio que una sobreexplotación de dicho acuífero pueda suponer para el desarrollo sostenible de la actividad agraria en la comarca y el equilibrio hídrico del entorno del Parque Nacional de Doñana.

»Con dicha ley se pretende, por tanto, regular las condiciones y límites de la derivación de caudales entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos, modificando la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y recogiendo, como de interés general del Estado, las obras de infraestructuras necesarias para el transporte de esta agua hasta la cuenca receptora, determinando las condiciones medioambientales, de ejecución y explotación de las aguas ligadas a las transferencias.

»La Proposición que ahora se somete a consideración cuenta con los siguientes antecedentes:

»En primer lugar, en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2008, se autorizó una transferencia de 4,99 hm³ de agua desde la entonces cuenca atlántica andaluza —actualmente cuenca de Tinto, Odiel y Piedras— a la cuenca del Guadalquivir, con el fin de contribuir a asegurar el abastecimiento de los pueblos de la Mancomunidad de Municipios del Condado de Huelva, cuyo suministro contaba con escasas garantías, permitiendo, además, la recuperación de los acuíferos de la zona, contribuyendo al equilibrio hídrico del entorno del Parque Nacional de Doñana. Dicho acuerdo fue desarrollado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2015, por el que se determinaban las condiciones de gestión de la transferencia anual de 4,99 hm³ de recursos hídricos desde la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, así como se preveía la creación de una Comisión Mixta de Gestión Técnica, de carácter paritario, constituida por miembros y representantes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la función de concretar el alcance y las condiciones de esta transferencia.

»En virtud del Real Decreto 1.329/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, la citada transferencia se dota con recursos asignados con carácter permanente, tanto en el horizonte 2015 como en el 2027, recogándose, además, una reserva estratégica de 15 hm³/año para cubrir posibles déficits estructurales en zonas con un alto interés socioeconómico y medioambiental. Asimismo, en el Real Decreto 355/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, se recoge que para satisfacer las demandas actuales y previstas serían necesarios recursos de otras cuencas, cuantificando en 15 hm³/año las necesidades de aportación de nuevos recursos superficiales, para sustituir parcialmente las extracciones de la masa subterránea de Almonte-Marisma, con objeto de mejorar los ecosistemas dependientes de la misma, todo ello con independencia de los estudios y análisis pertinentes que permitiesen concretar el volumen real de los mismos.

»Por tanto, y dado que en los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas implicadas se prevén dichas actuaciones, se hace necesaria la aprobación de una norma que integre en un solo cuerpo el volumen total de la transferencia aprobada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2008, de 4,99 hm³ de agua, la cual ha sido asignada económicamente, y las nuevas necesidades cuantificadas en el Real Decreto 355/2013, de 17 de mayo, para atender el déficit estructural de recursos hídricos superficiales de la comarca de Doñana.

»Por otra parte, para asegurar la llegada del recurso a la superficie regable de la corona norte forestal, que abarca los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, es necesario que se apruebe la norma que regule la transferencia de recursos descrita en la proposición de ley que ahora se somete a consideración.

»Por todo lo anterior, se considera adecuada la tramitación de la referida proposición de ley.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de diciembre de 2015, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPPL-000001, a tramitar en el Congreso de los Diputados, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Segunda. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 15 de diciembre de 2015.

»La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local,
doña María Felicidad Montero Pleite.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

Damos con ello inicio al debate correspondiente.

Interviene en defensa de la iniciativa, en nombre del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Fernández Ferrera.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Fundamentamos la presente proposición en dos razones en igualdad de importancia, independientemente del orden de exposición. Primero, en las necesidades de recursos hídricos en la comarca del Condado de Huelva, comarca que se ubica en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y en el ámbito de influencia del espacio natural protegido de Doñana, y, en segundo lugar, en proteger y garantizar el equilibrio del acuífero 27 Marismas-Almonte y de los ecosistemas asociados al mismo.

Por lo tanto, partimos de una doble necesidad: una, de abastecimiento, y otra, de protección y garantía de los recursos hídricos de la comarca del entorno de Doñana.

Nos remontamos al 15 de febrero de 2008, donde se autoriza por Consejo de Ministros una transferencia de 4,9 hm³ de agua desde la cuenca entonces denominada atlántica —y en la actualidad Tinto-Odiel-Piedras— a la cuenca del Guadalquivir, tal cual lo previsto en el artículo 14 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

¿Qué se busca con esta medida? Asegurar el abastecimiento de agua a los pueblos del Condado, teniendo conocimiento que el abastecimiento hacia esta zona proveniente del embalse del Corumbel contaba con escasas garantías. Esta medida también contribuiría al equilibrio hídrico y recuperación de los acuíferos del entorno del Parque Nacional de Doñana. Esta solución parcial se recurre a ella por ser un instrumento jurídico ágil y rápido de aprobar ante la urgencia de llevar agua y responder así a la demanda que nos exige el Condado de Huelva.

Saben ustedes, señorías, que a partir de los 5 hm³ se hace necesaria su aprobación con rango de ley. Partiendo de la necesidad de preservar el acuífero y los ecosistemas asociados a este espacio protegido, más la garantía de abastecer de agua a las poblaciones del entorno de Doñana, se consignó una reserva hídrica de hasta 15 hm³ de la cuenca cedente, Tinto-Odiel-Piedras, y en paralelo a la cuenca receptora, la del Guadalquivir, en previsión de una futura ley de trasvases. Siempre, y aquí quiero hacer una parada e insistir, siempre con el objeto de sustituir la extracción hídrica del acuífero y poder mejorar así los ecosistemas dependientes de la misma. Y, por otro lado, sin olvidarnos de dar respuesta a los posibles déficits de agua en una comarca —y vuelvo a poner el acento—, en una comarca con un alto interés socioeconómico, pero sobre todo medioambiental.

Por lo tanto, esta es la situación de partida: a los 4,9 hectómetros cúbicos aprobados por el Consejo de Gobierno en febrero..., el Consejo de Ministros, perdón, en febrero del 2008, añadimos los 15 hectómetros cúbicos contemplados. Supone un total de 19,9 hectómetros cúbicos, y con ello la aprobación, mediante la ley de trasvase, a fin de habilitar jurídicamente la transferencia de los hectómetros cúbicos necesarios, y que al mismo tiempo limite y regule la derivación de caudales entre ambos territorios.

Y en todo este proceso, y con estos argumentos, ¿qué es lo que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente?, ¿en qué ha trabajado la Administración andaluza? Pues, miren ustedes, desde la Junta de Andalucía, desde la Consejería de Medio Ambiente se ha prestado toda la colaboración y se ha solicitado al Gobierno central que cuanto antes se inicie el proyecto normativo de la ley de trasvase.

Se le ha pedido que se dé cobertura legal para garantizar el abastecimiento de agua a los pueblos del Condado, y se le ha pedido también para sustituir por aguas superficiales el uso de aguas subterráneas extraídas del acuífero, limitando la explotación de este, con el fin de contribuir así a su equilibrio y recarga, en sintonía con un desarrollo sostenible de la actividad agraria en la comarca, siempre teniendo muy presente perseguir el equilibrio hídrico en el entorno del Parque de Doñana.

Señorías, todos los aquí presentes somos conscientes de la más que urgente necesidad de acabar con la extracción subterránea del acuífero por el uso de aguas superficiales, esto persigue esta ley del trasvase. Pero también somos conscientes del potencial agrícola, del potencial económico y del potencial social que representa la agricultura en la provincia de Huelva, pero concretamente la agricultura que en estos momentos se está desarrollando y llevando a cabo en el Condado de Huelva. Estamos hablando de 90.000 empleos directos, 90.000 familias que viven de la agricultura de forma directa en esta comarca, pero estamos hablando de una cifra de 200.000 empleos de forma indirecta. Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta una producción agrícola, mayormente de fresas y de frutos rojos, muy valorada tanto a nivel nacional como internacional, por la calidad de estos productos, pero que al mismo tiempo penden sobre ellas miles de ojos por estar ubicada geográficamente en la zona de Doñana.

Hay que hacer las cosas bien, y eso es lo que queremos todos, que las cosas se hagan bien. Porque siendo así, con una explotación de recursos de forma racional y sostenible, supondrá un plus al valor de los productos, de las producciones agrarias del Condado de Huelva. Y ese plus, señorías, se traducirá directamente en una mayor generación de riqueza y de empleo, respetando además el medio ambiente.

¿Y por qué traemos esta proposición de ley a pleno? Pues la traemos por varias cuestiones, pero principalmente por la inacción y dejadez del Gobierno central que no ha hecho absolutamente nada de nada, a pesar de que me estén haciendo desde la bancada del Partido Popular gestos en la cara. Demuéstrelo usted lo que se ha hecho aquí. No han hecho nada de nada, a pesar de que ustedes, señores del Partido Popular, han salido, especialmente en el último cuatrimestre del año y en vísperas de unas elecciones generales, hablando mucho de trasvase, pero no haciendo nada.

Y lo que aún es peor, hay algo surrealista, surrealista y falto de respeto hacia el Condado de Huelva, como es que cada vez que desde el Partido Popular se ha hablado de trasvase jamás lo ha hecho la ministra del ramo, la señora Tejerina jamás ha hablado del trasvase de agua que necesita el Condado. La voz autorizada en ese espacio de tiempo preelectoral y electoral era la de la candidata del Partido Popular por Huelva al Congreso de los Diputados, la ministra del ramo. La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha abierto la boca.

La Administración andaluza ha puesto a disposición del Gobierno central 15 hectómetros cúbicos para atender la demanda de agua en el Condado de Huelva, el Gobierno central solamente tenía que poner en marcha la ley de trasvase, en un Consejo de Ministros, en el siguiente Consejo de Ministros, y así hasta llegar al Gobierno interino de Rajoy, y nada de nada.

Hoy, ahora, nosotros, señorías, tenemos que hacerle los deberes que ha dejado pendientes y sin hacer el Gobierno central. Será el Parlamento de Andalucía el que le haga el trabajo al Gobierno central y dejando en evidencia antes a un gobierno desinteresado y ahora, como he dicho antes, a un gobierno interino. Por eso, señorías, esta proposición de ley es la de todos y todas, no la de un grupo en particular, sino la del conjunto de grupos que formamos el Parlamento de Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, les pedimos el voto favorable a esta proposición de ley por la protección y conservación de Doñana, por la eliminación de extracción de aguas subterráneas, sustituyéndose por aguas superficiales, por el abastecimiento de agua, de un bien de importantísimo valor, a los pueblos del Condado de Huelva, pero también por un sector productivo, el agrícola, que genera miles, cientos de miles de empleos. Súmense, súmense, y en la tramitación que queda por delante aportemos, aportemos las mejores ideas a esta proposición.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández.

Turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tendría la palabra por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía su portavoz, José Antonio Castro.

Señor Castro. Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Recordarán que este es un debate que ya se dio en la Comisión de Medio Ambiente con la presentación de una proposición no de ley del Partido Socialista, una PNL del trasvase, en los mismos términos, Tinto, Odiel, Piedras a la cuenca del Guadalquivir, reclamando este trasvase.

Por aquel entonces, hoy veo que el portavoz socialista sigue incidiendo en ello, se hablaba de que no era posible abrir ni un pozo más que explotara los acuíferos de Doñana, y que todos los agentes coincidían en ello. Y eso puede parecer una obviedad de tal tamaño que podemos compartirlo todos y todas, pero habría que hacerse un par de preguntas que creemos que son pertinentes, porque si no se estaría utilizando el acuífero como una excusa, como una pantalla para conseguir un fin, que puede ser legítimo, que puede ser una necesidad objetiva, pero que no persigue, en primer lugar, la preservación de dichos acuíferos. Es decir, ¿con este trasvase se va a evitar la sobreexplotación de los acuíferos de Doñana? ¿Sí? ¿Así, de un día para otro? ¿Con el trasvase vamos a recuperar la calidad de nuestras masas de agua, en este caso de las subterráneas, y vamos a poner a punto medioambientalmente un territorio? Pues nosotros tenemos muchas dudas.

Tenemos muchas dudas de que este trasvase vaya a proveer de todas esas bondades a este territorio. Es más, creemos que es la pescadilla que se muerde la cola. Señorías, mientras que sigan existiendo pozos ilegales, mientras que siga habiendo una apropiación indebida del uso del suelo, mientras que eso no se corrija, vamos a tener un problema con el recurso agua. Y vamos a tener un problema, por muchos hectómetros que le echemos de otros sitios, vamos a tener un grave problema de gobernanza. En este sentido, creemos que el equilibrio hídrico de Doñana, la recuperación del buen estado ecológico de todas sus masas de agua es fundamental, pero no para utilizarlo como excusa, no para ponerlo permanentemente como pantalla. Y no podemos olvidar lo que yo decía antes, y es que ha habido importantes cambios de uso del suelo por la vía de los hechos, de forestal a agrícola, con resoluciones judiciales pidiéndole a la Junta de Andalucía revertir dicho uso por el impacto negativo que tiene. Y yo pregunto aquí: ¿se ha ejercido ya ese, no sé, mandato imperativo de la justicia?, ¿hemos revertido, hemos actuado con decisión desde la Administración para revertir ese uso no apropiado, porque no está catalogado como tal, del suelo? Porque ese uso inadecuado del suelo también nos lleva a un consumo de agua no apropiado.

En consecuencia, nosotros creemos que acabar con los pozos ilegales o alegales —llámenlo como quieran— no se hace con el trasvase. Es decir, el equilibrio hídrico, o acabamos con estos pozos o actuamos con los cambios del uso del suelo... Esto, primero, con una Administración andaluza firme. En segundo lugar, vemos todas las alternativas que puedan ser posibles y viables. Y si no encontramos ninguna salida, hablemos de trasvases, pero como la última..., el último recurso. Y aquí se coge como primer recurso de una manera muy rápida. Por eso vemos mucha presión por el trasvase, planteándose como una necesidad perentoria, y no vemos nada de gobernanza, de intervención, de ahorro, de eficiencia en el regadío, etcétera.

De hecho, parece ilógico —así nos lo dice la propia Directiva Marco del Agua, la nueva cultura del agua— plantear un trasvase sin estudios de todas las alternativas viables y sin acometer la ordenación de esos pozos, así como la apropiación de esos cientos de hectáreas nuevas para el cultivo, que son los que acaban sobreexplotando el acuífero 27 y cualquiera que se encuentre. Por lo tanto, ¿el balance hídrico es óptimo? Desde nuestro punto de vista, no llegará, no vendrá con el trasvase, si no se acaba con lo irregular, si no se promueve esa eficiencia de la que hablábamos antes.

Es más, ustedes hablan de equilibrio territorial y de equilibrio social... ¿Cuál es el equilibrio entre Doñana, lo que representa Doñana, el valor de ese territorio, y la extracción de agua que hay ahora mismo y la explotación agrícola que hay ahora mismo? ¿Existe un equilibrio? ¿Podríamos afirmar que hay un equilibrio entre lo que es el símbolo Doñana, la extracción del agua y el uso agrícola que hay ahora mismo allí? ¿Está determinado? Pues, puede que sí. ¿Se cumple? No se cumple, no se cumple. Entonces, claro, cuando no cumplimos con nuestras propias obligaciones, que contribuirían y ayudarían a que ese equilibrio hídrico se diera, pues, parece que la única salida, la que se plantea como una necesidad perentoria, es el trasvase.

Nunca se plantean alternativas, nunca escuchamos aquí alternativas, nunca nos viene el Gobierno o el grupo que sostiene al Gobierno diciendo: «Mirad, nos hemos tirado dos meses, hemos visto todas las alternativas posibles, hemos hecho estudios, hemos requerido a las universidades, y no nos queda otra. La única solución es el trasvase». No. Ese no es el itinerario que normalmente sigue el Gobierno o el grupo que sostiene al Gobierno. Y nunca se plantean alternativas a las megainfraestructuras. Y, además, se utiliza algo que es muy peligroso, y es que si tú no estás a favor de este trasvase, si tú estás cuestionando esta necesidad, se entra en el miedo y en el frentismo. Inmediatamente, se señala a aquellos que puedan plantear sus dudas como gentes que están en contra del empleo, como gentes que quieren acabar con una actividad, como gentes que quieren arruinar a unas familias que se ganan la vida en ese territorio. Y es muy peligroso. Ese discurso es muy peligroso.

Y la realidad es que esta política hidráulica, basada en las grandes infraestructuras, señorías —a ver si lo asumimos ya de una vez por todas—, está obsoleta, está obsoleta a más no poder. Y perseverar en ella es incidir en una política de agua —lo he dicho antes— que desestima lo que rige hoy, los principios de los gestores en materia de agua, de la nueva cultura del agua, de la Directiva Marco Europea, que está aprobada.

Por cierto, si de equilibrio territorial y social hablamos, no deja de haber una contradicción en este trasvase. Usted ha hablado de las necesidades de la comarca... Pero, claro, nosotros vemos una contradicción en este trasvase, porque se lleva agua de una zona deprimida —si no estoy yo equivocado, una de las de menor desarrollo del Estado español, como es el Andévalo occidental— a otra que sí tiene una mejor posición, afortunadamente, que tiene una actividad, la del Condado. ¿Ese es el equilibrio? Hombre, lo digo porque el desarrollo agrícola en el Andévalo occidental también se podría dar, ¿no? Yo traigo aquí algo aprobado por la Junta de Andalucía: Plan Estratégico de Desarrollo para el Andévalo occidental. Y no solo viene todo el desarrollo de la política agrícola que se iba a impulsar en el Andévalo occidental, sino que habla con previsiones temporales de inversiones presupuestarias, de ejecución... Habla de la construcción de red de distribución y almacenaje de agua. Habla de la creación de infraestructuras de apoyo al regadío con la electrificación rural. Habla de la implantación de nuevos sistemas de riego... No deja de haber de una contradicción, si de equilibrio queremos hablar, entre la situación de la zona de donde va a provenir el agua y la situación de una zona a donde va a parar el agua.

En fin, nosotros vamos a mantener la misma posición que mantuvimos ante esa proposición no de ley que decía antes en la comisión, pero nos vemos en la obligación de alertar sobre una política hidráulica que nos impedirá —lo creemos así de verdad, y además los datos lo avalan— la recuperación del buen estado ecológico de nuestras masas de agua, que impedirá el desarrollo económico sostenible y que puede impedir el mismo progreso.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, tiene la palabra don Julio Díaz.

Señor Díaz, su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

El agua es fuente de vida, y tenemos que asociarla, inevitablemente, con la prosperidad y la riqueza. La economía andaluza, en muchas de sus vertientes, depende de que el agua llegue a todos los territorios, evitando así agravios comparativos y la injusticia de condenar a aquellos a los que las condiciones naturales les favorecen en menor medida.

No se trata de dejar el futuro en manos de la naturaleza. Todos los pueblos de Andalucía deberían tener la certeza de que no tendrán problemas de suministros, para poder así encarar su futuro con garantías. No se puede emprender proyectos de futuro si pende sobre sus cabezas la posibilidad de que el agua no esté garantizada.

Y en esa situación se encuentran, a día de hoy, los pueblos de la comarca del Condado de Huelva, siempre con la incertidumbre de no saber si van a contar con el agua suficiente como para cubrir sus necesidades. No se puede vivir ni prosperar a base de pequeños gestos que el Consejo de Ministros realice periódicamente, autorizando transferencias de pequeña cuantía o concesiones gota a gota, foto a foto, en campaña electoral; ni es óptimo, ni es moral y, desde luego, completamente estéril desde la perspectiva de aportar soluciones que atajen los problemas y doten de credibilidad a quien las toma. Eso no da seguridad ni favorece el desarrollo de proyectos; no es garantía de nada.

No podemos olvidar que estamos hablando de una zona de desarrollo rural, pero también de un espacio protegido, como es Doñana, donde los acuíferos son la vida del parque y de las especies de flora y fauna que alberga, sin olvidar el aspecto económico, ya que Doñana es uno de los enclaves que atraen más turismo a la provincia de Huelva y a la Comunidad andaluza.

Doñana necesita un equilibrio hídrico que no ponga en cuestión, cada dos por tres, su supervivencia. Yo vivo allí, soy del Condado de Huelva. Y la gente se va. No llega el maná. Por el camino que vamos, no llegará.

Debemos hacer que la gente no mire hacia las maletas para irse, porque donde nació no pueda respirar. Depende de nosotros que esta inercia perversa cambie, llegue la seguridad, el relanzamiento, el desarrollo

económico y el aumento de la creación de empleo. Y para ello es necesario, ya que hay competencias compartidas, que seamos capaces de lograr un acuerdo en el que se priorice la necesidad de los andaluces, y no los enfrentamientos políticos.

El desarrollo y el bienestar de los pueblos tienen que estar por encima de otras consideraciones que lo único que hacen es retrasar las actuaciones prioritarias y, en algunos casos, vitales para los colectivos generadores de riqueza y de empleo. Y comento esto, señorías, porque tenemos ante nosotros una proposición de ley que tiene espíritu, que habla de los recursos hídricos como instrumento vertebrador del territorio y como garante del desarrollo socioeconómico y medioambiental. Desde Ciudadanos, compartimos ese espíritu, pero creemos que se debería ir un poco más allá.

Si los ponentes de esta proposición se han sentado con los colectivos y agentes afectados directamente por este asunto, sabrán de su preocupación, al igual que Ciudadanos, porque también lo hemos hecho. Porque los plazos no se ven igual sentados en un despacho que a pie de tajo.

Algunas de las obras a las que todas las administraciones coinciden en darles el calificativo de «urgentes» o, por lo menos, necesarias, se fechan en 2033, lo que provoca la lógica indignación de los afectados, para los que la urgencia es otra cosa, ya que de ella depende su futuro y el de sus familias, pero además el desarrollo y empleo en comarcas enteras, y en este caso, singularmente, en la provincia de Huelva.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay un trasvase anual, no sujeto a acuerdos puntuales, desde la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación del Guadalquivir, a fin de garantizar el abastecimiento de los municipios del Condado de Huelva y a recuperar los acuíferos y el equilibrio hídrico del entorno de Doñana.

Nos parece asimismo necesario que, de cada uno de los proyectos, se realice una evaluación de impacto ambiental, ya que estamos hablando de una zona de alto valor ecológico, así como el impulso de un uso racional del agua y la ejecución de los ya proyectados. Pero todo ello lleva consigo una serie de actuaciones que ustedes, señorías, contemplan en el anexo, pero que a nosotros nos parecen insuficientes.

Coincidimos en la necesidad de desdoblarse el túnel de San Silvestre, ya que por esa infraestructura pasa el 98% del agua que consumen los usuarios urbanos, industriales y de regadío del sistema. Pero no hay que perder la vista..., no hay que perder de vista que, aun desdoblado ese vial, sería la única infraestructura para dar ese servicio, con lo que si sufriera alguna obstrucción dejaría sin agua a gran parte de la población onubense, con unos perjuicios que podrían ser catastróficos para su economía.

Creemos, además, que es necesario el aumento de la capacidad de transporte del anillo hídrico, con actuaciones en el canal de Trigueros, como se contempla en su proposición. Pero echamos en falta una actuación en la subzona oeste de la zona regable del Chanza, que podría abastecerse, por gravedad, mediante la construcción de una tubería, cuyo coste estaría en torno a los treinta millones de euros. Es una actuación que podría compensar otras contempladas en el plan, de transformación, que no se han ejecutado y que supondría un gran beneficio para los regantes y un importante ahorro energético. Además, para los regantes serían prioritarias las obras en el Boca Chanza II y el recrecimiento del aliviadero de la presa del Andévalo, dos obras que tienen un coste mínimo para el aumento de la capacidad de regulación que podrían proporcionar, y sobre todo la tranquilidad que les daría el saber que el agua estaría garantizada para las necesidades presentes y futuras.

Todas estas actuaciones podrían estar hechas en un plazo razonable de cuatro años, un coste mínimo para los beneficios que reportaría.

Desde Ciudadanos entendemos que las soluciones tienen que ser amplias, definitivas, que vayan más allá de las actuaciones de emergencia, y si para ello, como en este caso, es necesario poner de acuerdo a varias administraciones, tenemos que hacer el esfuerzo de ponernos de acuerdo. No podemos dejar el futuro de miles de familias y el desarrollo de comarcas enteras pendiendo de un hilo o lastrado de confrontación, carente de diálogo; débil y cambiante de color, como un camaleón.

Ciudadanos va a estar siempre dispuesto al diálogo. Asumimos, como ha ocurrido en varias ocasiones en Andalucía —ahora sucede de cara a la formación del Gobierno nacional—, ese papel de aunar voluntades y buscar consensos.

Creemos que es justo que la comarca del Condado, toda la provincia de Huelva y todos los rincones de Andalucía tengan garantizado por ley algo tan vital como el suministro de agua; algo tan fundamental para la vida, para el desarrollo de la actividad empresarial, para la prosperidad del campo, para la sostenibilidad del medio ambiente.

Necesitamos un plan estratégico sobre políticas hidráulicas, diseñado por técnicos y no por políticos, que pueda permanecer en el tiempo para las próximas generaciones.

Tenemos amplia experiencia en manifestaciones multitudinarias, la última, ayer mismo, y que congregó a unas cincuenta mil personas procedentes de toda Cataluña, y también de Aragón, en Amposta, Tarragona, en contra del nuevo Plan Hidrológico aprobado por el Gobierno del Partido Popular el pasado enero. Falta, por tanto —lo repito otra vez—, señores, diálogo.

Para negociar este plan hay que contar también con las comunidades autónomas y las cuencas hidrográficas, algo que no se ha..., que no ha hecho nadie en los últimos años. Hemos de lamentar, pues, que la política hidráulica se haya hecho a golpe electoral y de pancarta.

Es evidente que hay muchos intereses legítimos en torno a este tema, de ecologistas y de regantes, entre otros; algo que, sin duda, hay que dialogar y estudiar, pero sobre todo, tras ello, plasmar en un documento estratégico que nos guíe a un terreno cierto, que nos permita impulsar la generación de oportunidades, desarrollo socioeconómico, empleo y, por ende, favorecer también el impulso de nuestra economía.

Para el diálogo tendente a aunar voluntades, Ciudadanos, en este tema, es también garantía. Hablemos y no impongamos; al final, sale mal o nos enmiendan, no nos engañamos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Barranco.

Su señoría tiene la palabra

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, Doñana es parque nacional, parque natural, patrimonio de la humanidad, reserva..., ZEPA y zona de especial interés como humedal, a nivel internacional. El agua es una obviedad que es la base en la que crecen y se alimentan los ecosistemas y se alimenta la biodiversidad de Doñana; sin ella están condenados a la muerte.

Pese a esta gran obviedad, y pese a esta gran verdad, la desecación y la contaminación del acuífero de Doñana es como una espada de Damocles que está en la cabeza, continua, de este espacio a proteger.

Un millar de pozos ilegales para regadíos de cultivo esquilman el acuífero 27, Marismas-Almonte. Se estima que, en treinta años, ha perdido algo así como el 50% de su capacidad.

Decía el fiscal de Medio Ambiente de Huelva, referente al tema de los pozos ilegales, que existe una sensación de impunidad y corrupción sostenida, histórica, y culpa a unos pocos empresarios sin escrúpulos, a la conveniencia de algún ayuntamiento y a una gestión cuestionable y descuidada por parte de la Administración.

Dicho esto, también es una obviedad que la agricultura y los miles de puestos que genera la agricultura en esta zona hay que tenerlos en cuenta. Pero, señorías, siempre decimos algo: tenemos que trabajar por el desarrollo sostenible de los territorios, no podemos basarnos en un sistema económico que se basa simplemente en la máxima producción del consumo ilimitado de recursos y en el beneficio, como único fin; un planeta limitado no puede ofrecer recursos ilimitados para la agricultura.

Exigimos, por tanto, que este Gobierno andaluz trabaje, de una vez por todas, y en serio, por un modelo de desarrollo sostenible del territorio, y no por seguir fomentando prácticas irracionales.

¿Y por qué digo esto? Pues verán, porque, en diciembre de 2014, se aprobó el Plan de la Corona Forestal de Doñana, un plan que se hizo tras siete años de consenso y diálogo entre las diferentes administraciones, entre las comunidades de regantes, para, entre otras cuestiones, poner en orden los cultivos de la zona de Doñana, para frenar la sobreexplotación del acuífero 27, para poner freno a ese uso ilegal, a través de diferentes sondeos no autorizados, y para poner freno a la ocupación de terreno forestal en suelo..., a la ocupación, por parte del sector agrícola, de terreno forestal no autorizado.

El plan pretendía iniciar aquella superficie de regadío que se hubiera puesto en funcionamiento antes del año 2004, unas 9.000 hectáreas. Después de 2004 se pusieron en funcionamiento otras 1.500 hectáreas, que, según el plan, deberían erradicarse.

¿Y qué pasa ahora? Pues, bueno, pues que ese plan ya no sirve. La plataforma de defensa de los regadíos que, en estos momentos, se manifestó para que este plan se pusiera en marcha, ahora se manifiesta para que se dé más agua, o se amnistien los cultivos totales de Doñana. Esto lo que pone de manifiesto es que no se puede seguir dando agua de forma ilimitada, ni amnistiar todo de forma ilimitada. Lo que estamos poniendo en peligro es Doñana y los cultivos legales que, de una forma..., cumpliendo la legalidad, están haciendo las cosas bien hechas.

El déficit hídrico del acuífero 27 está provocando problemas como la desecación de los ecosistemas, la reducción del periodo de inundación, la pérdida de áreas de nidificación, de especies que están en peligro de extinción. ¿Y cómo pretendemos solucionar este problema? De una forma muy racional: con un trasvase.

¿A alguien se le ocurriría llenar una piscina que tiene grietas? ¿A alguien se le ocurriría llenar una piscina que tiene tantas grietas como pozos ilegales, tantas fisuras como cultivos arrancados al monte de forma ilegal; tantas grietas como intenciones de seguir creciendo a costa de poner en peligro una de las mayores reservas de la biodiversidad del planeta?

Primero fue un trasvase de 4,99 hectómetros cúbicos, y ahora los agricultores siguen pidiendo 15 hectómetros cúbicos. Y yo me pregunto, me pregunto, señor consejero: ¿Quién pone en la Junta la poli..., quién hace en la Junta la política de aguas, la demanda de los agricultores o se hace en base a un plan..., a una planificación hidrológica, en base a unos intereses generales?

Creo que debemos reflexionar sobre este tema, sobre la política de aguas, en general, de Andalucía. Consideramos que no se puede seguir tolerando todo, porque tenemos que pensar, si queremos seguir consintiendo ilegalidades, con la excusa de que la gente tiene que comer. Claro que la gente tiene que comer, pero el Gobierno andaluz debe velar por que..., por un desarrollo sostenible del territorio, por que convivan en perfecta armonía economía, sociedad y conservación, y eso no se lo tengo que explicar, señor consejero, usted lo sabe muy bien.

Señorías, apliquen el Plan de la Corona, apliquen la Directiva Marco de Agua, apliquen la legislación ambiental, apliquen la Ley Forestal del año 1992, inviertan en I+D, optimicen los regadíos, modernicen los regadíos, inviertan en energía renovable, apoyen la agroecología. Y una vez que tengamos solucionados todos los problemas, entonces pensaremos si es necesario o no es necesario el trasvase. Solucionemos primero esos problemas, es de sentido común solucionar eso antes de intentar hacer un trasvase, un trasvase que solo es un parche a un problema que va a seguir existiendo.

Señorías, dentro de 30 años vamos a tener que responder a nuestros nietos por lo que estamos haciendo ahora mismo con Andalucía, con lo que estamos haciendo ahora mismo con Doñana. Trabajemos conjuntamente por buscar soluciones y una alternativa viable técnica, económica y socialmente. Trabajemos conjuntamente para buscar alternativas al trasvase, porque sé, porque sabemos que las hay. El trasvase no solucionará los problemas de baja eficiencia de los regadíos, ni los problemas que tienen las conducciones de abastecimiento de las poblaciones de Huelva, ni la estacionalidad de los cultivos de la fresa, ni la baja rentabilidad de estos, ni la sobreexplotación del acuífero, ni los terrenos arrebatados al suelo público, o los problemas de contaminación del agua por fertilizantes y pesticidas. Todos estos problemas seguirán existiendo tengamos o no el trasvase. El problema seguirá ahí y seguirá sin atajarse. Hay alternativas, señorías, hay alternativas al trasvase, trabajemos en ellas antes de poner en marcha una inversión de tal categoría. Insisto, apliquen el plan especial de la corona norte de Doñana, para eso se trabajó en él mucho tiempo, para eso se logró un consenso de todas las administraciones.

Señorías, en la política de aguas tengo que decirles que deben sustituir la gestión de recursos que están haciendo en este momento, basada en el aumento de la oferta, por el control de la demanda. Impulsen acciones de modernización de los regadíos, impulsen el desarrollo sostenible del territorio.

Desde el punto de vista técnico, esta ley tiene varias deficiencias importantes. La primera, no se ha hablado del impacto ambiental que va a provocar en la cuenca donante, en los caudales ecológicos de la cuenca donante, tampoco se ha hablado del impacto ambiental de la cuenca receptora. Estamos hablando de que llegará agua del Tinto-Odiel-Piedras al Guadalquivir, es decir, aguas con diferentes características físico-químicas. ¿Se ha estudiado?, ¿se ha estudiado la afección que tendrá sobre los ecosistemas?

Otro punto que también nos preocupa: esta ley hace referencia a los planes hidrológicos que ya no están vigentes, hace referencia a un plan hidrológico del 2012 por el que se aprobaba la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras y a otro real decreto del Guadalquivir de 2013, que tampoco está vigente, los vigentes actualmente son de enero de 2016.

Otro punto importante que me preocupa es que el estudio de impacto ambiental no contempla la alternativa al trasvase, no contempla alternativas reales. Esto quiere decir que está incumpliendo claramente la Ley de Evaluación Ambiental estatal y también nuestra Ley GICA.

Otro punto importante, el plan de gestión del trasvase. Si necesitamos el trasvase para suministro y abastecimiento de la población, ese plan de gestión de abastecimiento tienen que haberlo hecho entes públicos, tienen que gestionarlo entes públicos. ¿Está hecho ese plan de gestión?, ¿está previsto ese plan de gestión?

Y un segundo punto, si este trasvase está dispuesto para regenerar el acuífero 27, que, como ya he dicho, lo dudo, si no se solucionan primero todos los problemas que tenemos... ¿Ese plan de gestión está hecho?, ¿tenemos un plan de gestión para realmente regenerar el acuífero 27?

Señorías, hay que estudiar muchas cosas, no es, simplemente, poner un trasvase y decir que se va a hacer y punto.

Desde Podemos Andalucía les decimos que sigan apostando por un modelo de desarrollo sostenible pero real, no en papel, real, apliquen la legislación en materia de aguas, apliquen la Directiva Marco de Agua, apuesten por un desarrollo sostenible real, estudiemos las soluciones y las posibles alternativas al trasvase, y cuando las tengamos estudiadas diremos si queremos o no el trasvase.

Señorías, no hay escasez de recursos, hay escasez de conciencia. Y desde Podemos Andalucía vamos a trabajar, desde luego, por que se cumpla siempre la normativa ambiental.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Barranco.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre lo hace su diputado, el señor Manuel Andrés González.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señorías del Partido Socialista, no saben ustedes cómo nos alegramos en el Partido Popular de que, por fin, se preocupen ustedes por los agricultores de la provincia de Huelva y en especial por los agricultores del Condado. Pero llegan ustedes de nuevo tarde. Y les explico. Proponen hoy a esta Cámara la aprobación de un texto de cara a la galería, yo diría más, proponen hoy ante esta Cámara una proposición de ley para esconder sus vergüenzas.

Señores del Partido Socialista, afortunadamente, ya ustedes no engañan a nadie. Por supuesto, a nosotros no nos engañáis; pero, por supuesto, tampoco engañáis a los agricultores. Porque si alguien sabe lo que

se ha hecho por los regadíos en el Condado en los últimos tiempos, precisamente son los propios agricultores. El Gobierno del Partido Popular y, particularmente..., sí, señor Ferrera, particularmente la ministra onubense Fátima Báñez, han bajado al campo onubense en estos últimos cuatro años a hacer el trabajo que ustedes no hicieron en décadas. Y es que la llegada de agua superficial al Condado no es un asunto de hoy ni un asunto de ayer, es un asunto de hace más de 30 años, una reivindicación histórica ante la que ustedes, aquí en Sevilla y cuando han gobernado en Madrid, han menospreciado mirando siempre para otro lado.

Sí, hablamos de agua en precario durante décadas. En el Partido Popular entendemos el agua como fuente de riqueza y como fuente de empleo, y como lo entendemos así nos hemos preocupado de dar estabilidad a los agricultores en los últimos años. Lo que se pretende desde el Gobierno de España, lo que pretendemos desde el Partido Popular es que haya agua legal para regar los campos, que no haya más denuncias sobre los pozos ni más presiones ni persecuciones a los agricultores, porque hay que tener muy claro que los agricultores son gente honrada.

Hay que ir al campo, hay que ir a las cooperativas, hay que ir a las explotaciones agrícolas, hay que preocuparse de entender qué está ocurriendo y, por supuesto, buscar soluciones. Y hay también que preocuparse, señor Ferrera, de escuchar, eso que tanto les cuesta a ustedes, escuchar a los demás, en este caso, en concreto, escuchar a los agricultores.

Miren ustedes, en mi provincia, en la provincia de Huelva, la agricultura es uno de los pilares fundamentales de la creación de empleo y de la creación de riqueza. Por ello y porque es de justicia, nos hemos tomado en serio las infraestructuras hídricas, invirtiendo en la provincia de Huelva más de 200 millones de euros en esta legislatura.

Pues menos mal, señor Ferrera, que el Gobierno de España no se ha acordado de los agricultores de Huelva —más de 200 millones de euros—. Y no les comparo con anteriores gobiernos del Partido Socialista para no perder el tiempo en esta tribuna y, por supuesto, también, para no sacarles los colores. Más de 200 millones de euros que ha invertido el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ante cero euros de anteriores gobiernos del Partido Socialista.

Y además le hablo de obras reales, no le hablo de maquetas ni de primeras piedras, esas que han puesto ustedes hasta en tres ocasiones en la presa de Alcolea en Gibraleón, y que después no han hecho absolutamente nada.

Le decía que el Gobierno de España, con Mariano Rajoy a la cabeza, ha invertido en las mejoras en los regadíos en la provincia de Huelva más de 200 millones de euros en tan solo cuatro años. Y en esta línea también ya anunció el Gobierno en el mes de noviembre el impulso de la ley del trasvase de 15 hectómetros cúbicos y su ejecución a lo largo del año 2016. Un trasvase que supondrá más agua y más empleo para la provincia de Huelva, un proceso paralizado hasta la constitución del nuevo gobierno, porque, como ustedes bien saben, hasta que no se constituya el nuevo gobierno no se puede impulsar. Y, precisamente, no se ha podido anunciar antes la ley del trasvase porque ustedes han retrasado el trámite administrativo. Sí, ustedes lo han retrasado. Si ustedes hubieran colaborado, si ustedes hubieran sido más diligentes, posiblemente la ley del trasvase estaría aprobada al día de hoy.

Miren ustedes, el Gobierno de España..., el ministerio requiere a la consejería de la Junta de Andalucía el 10 de marzo para que se pronuncie sobre el trasvase del Condado. La Junta de Andalucía contesta en el mes

de octubre, siete meses más tarde. Y además la Junta de Andalucía contesta a raíz de que la Ministra Fátima Báñez denunciara la falta de colaboración por parte de la Junta de Andalucía en esta materia.

Señorías, el agua es una realidad en la provincia de Huelva gracias al Partido Popular. Por primera vez en la historia, un gobierno del Partido Popular ha respondido a la demanda de agua superficial de los agricultores del Condado haciendo el trasvase de 4,9 hectómetros cúbicos, con una inversión de 20,5 millones de euros, 20,5 millones de euros contantes y sonantes. Y eso no es un anuncio, eso es una realidad. Y si no se lo creen, señores del Partido Socialista, vayan al campo y pisen y vean las tuberías. Y actualmente el segundo trasvase está en fase preparatoria, todo en tiempo récord.

Pero, por si fuera poco, el Gobierno central y mientras ustedes demoraban la aprobación del plan especial de los regadíos de la corona norte de Doñana, esencial para ordenar los riegos en esta comarca, mientras tanto —como digo—, el Gobierno de España compraba la finca de Los Mimbrales, en Almonte, para que los regantes puedan disponer de otros 6,8 hectómetros cúbicos de agua mientras se formalizan las concesiones y se aprueba y se ejecuta definitivamente la ley del trasvase.

La operación ha supuesto, la compra de Los Mimbrales, una inversión de otros 50 millones de euros. Otros 50 millones de euros más que aporta el Gobierno de España contantes y sonantes.

También estamos llevando a cabo la construcción de la presa de Alcolea, que garantizará el agua superficial que llegará a la Cuenca del Guadalquivir: otros 89 millones de euros contantes y sonantes que vienen del Gobierno de España.

De esta forma, señor Castro, además de garantizar el agua de los regadíos del Condado se preserva y salvaguarda el Parque Nacional de Doñana y sus humedales.

Por supuesto, es compatible el desarrollo agrícola con el respeto medioambiental. Porque lo que estamos haciendo es garantizar los acuíferos de Doñana dándoles a los regantes aguas legales para regar sus campos y para que nuestros frutos de primor puedan competir en igualdad de condiciones en los mercados internacionales.

Lo que está haciendo el Partido Popular desde el Gobierno de España es precisamente, señor Castro, posibilitar que se cierren los pozos ilegales y no se deteriore esa joya natural que tenemos, que es Doñana, esa maravilla de la naturaleza que ustedes, señorías del Partido Socialista, manosean para justificar su inacción.

Y también les digo que los agricultores son los primeros que quieren proteger su entorno.

Además, ustedes, señorías del Partido Socialista, están poniendo la soga al cuello a los agricultores con el Plan Especial de Regadío de la Corona Norte. Y les digo esto, porque mucho me temo que traen esta proposición de ley hoy aquí para desviar la atención de lo que está ocurriendo en Doñana, en concreto, para esconder sus vergüenzas.

Están ustedes cometiendo una verdadera injusticia dejando fuera de este plan a decenas de agricultores de Lucena, de Bonares, de Moguer, de Rociana, de Almonte y de Bollullos.

Señorías del Partido Socialista, su gobierno ha dejado sin posibilidad de tener agua para regar sus campos a decenas de agricultores que tradicionalmente han tenido esa posibilidad. Como decía, llegan ustedes tarde y mal. Se han llevado diez años para resolver las alegaciones del Plan de la Corona Norte. Tres años pasaron en balde para poner en marcha el mandato del Consejo de Ministros de 2008 para iniciar el trasvase de los 4,9 hectómetros cúbicos. Hasta les caducó la declaración de impacto ambiental, y cuando llegamos al

gobierno tuvimos que empezar de cero para una obra que ya es una realidad en la provincia de Huelva. Diez años para aprobar un plan. Se lo han tomado ustedes con mucha calma, señorías del Partido Socialista. Y, tras diez años de espera encima, cometen ustedes ahora una tremenda injusticia. Dejen de pisar tanto la moqueta de San Telmo y márchense los pies de tierra en los campos del Condado, señorías del Partido Socialista.

Con el trabajo y el esfuerzo de tantísimos agricultores que se ganan la vida con el sudor de su frente, no se juega, y ustedes están jugando con su trabajo y su esfuerzo.

Señorías del Partido Socialista, no nos creemos nada de ustedes, porque en ocho años ni tan siquiera iniciaron las obras del trasvase de los 4,9 hectómetros cúbicos.

Señorías del Partido Socialista, no nos creemos nada de ustedes porque han tardado diez años para aprobar una chapuza del Plan de la Corona Norte, y digo bien, una chapuza porque hasta los propios agricultores os piensan llevar a los tribunales.

Solo dan ustedes grandes titulares carentes de realidad. Vaya usted, señor Ferrera, al campo. Vaya usted al campo, los agricultores...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor González, le ruego que concluya.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Voy terminando, señor presidenta.

Los agricultores le enseñarán las obras que sí ha hecho el Gobierno central, que sí ha hecho el gobierno del Partido Popular. Lo que ha hecho el Gobierno central es apostar por el agua, apostar por el campo, apostar por la economía de Huelva, apostar por el empleo, apostar por los agricultores y, en definitiva, apostar por mi provincia.

Lo que ha hecho el gobierno del Partido Popular es algo real, algo tangible, algo que se puede tocar, algo que está ahí, que se puede ver, y algo que pueden aprovechar todos los agricultores del Condado onubense. Todo lo demás, señor Ferrera, es papel mojado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor González.

Interviene a continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su diputado, señor Fernández Ferrera.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señora presidenta.

Por ir por orden. Creo, tengo la impresión de que sus señorías no se han parado mucho a leer esta proposición de ley por las manifestaciones que desde aquí han realizado. No se preocupen, vamos a tener la oportunidad, y les vuelvo a pedir el voto favorable a esta proposición de ley. Estúdiela un poquito más en profundidad y hagan propuestas interesantes, algo más interesante de lo que aquí se ha dicho.

Señor Castro, mientras que no exista el trasvase será mucho más complicado garantizar la reserva del acuífero en Doñana. Creo que usted también debe conocer que la gestión de la cuenca del Guadalquivir y cómo se están desarrollando los recursos hídricos en esa cuenca no corresponde a la Junta de Andalucía, porque no es de su competencia, corresponde al Gobierno de la nación. Por lo tanto, erró usted el tiro al pedir aquí que la Junta mejore su actuación hídrica en la cuenca del Guadalquivir. Esa gestión le corresponde al Gobierno de la nación, y estamos de acuerdo en que tiene que mejorar y bastante.

Alternativas, alternativas han sido estudiadas, y se han celebrado órganos de participación. Y de esos órganos de participación se han extraído conclusiones para trasladarlas a los planes hidrológicos. Yo les encomiendo que lo lean con detenimiento. Es verdad que en alguna ocasión, sobre todo y entiendo quizás su situación, señor Castro, son ustedes un grupo pequeño, tendrán que leer mucho, y quizás se les ha pasado leerlo con más atención. Pero lean el Plan Hidrológico Tinto, Odiel, Piedras, y comprobará también que el agua para esta zona está garantizada.

Y, sin duda alguna, la llegada de agua superficial recargará por sí misma el acuífero, pero además de recargar el acuífero, también logrará que al evitarse las extracciones se vaya recuperando de forma natural.

En cuanto a la señora Barranco, del Grupo Parlamentario de Podemos, le puedo decir que el Plan de la Corona Norte prevé el trasvase, el Plan de la Corona Norte prevé el trasvase. Que el próximo 16 de febrero se va a reunir la Comisión Técnica de Seguimiento, que la componen la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ministerio, la Consejería de Medio Ambiente, y la componen los ayuntamientos. ¿Y para qué van estudiar? ¿Para qué se van a reunir? Pues para analizar que todo lo que se esté haciendo esté dentro de la legalidad vigente que enmarca el Plan de la Corona Norte que todos aprobaron y, que, como usted bien ha dicho, viene de ocho años de negociaciones. Por lo tanto, en ese trabajo se está. Ha venido usted aquí a regañar, le adelanto que no regañe tanto porque en ese trabajo se está.

Le puedo decir también que el estudio de impacto medioambiental para tramitar una ley de trasvase es obligatorio. Por lo tanto, el estudio ambiental va acompañado de esa ley de trasvase, si no, no podría haber ley de trasvase. Parece que estoy diciendo algo obvio, pero ante sus manifestaciones tengo que aclararlo, porque me parece no tan obvio. Además, le puedo decir que con los 4,99 hectómetros cúbicos existió ese estudio ambiental.

Usted además ha puesto que el plan hidrológico, lo ha puesto en entredicho, y yo le puedo decir que ese plan hidrológico, en el que usted hoy ha dejado caer aquí como que se ha hecho en la barra de un bar o que se ha hecho en un parque sentado tomando un sándwich. Mire usted, este plan lo hacen los técnicos, y los técnicos hacen un plan de acuerdo con la Directiva Marco de Agua, como usted comprenderá. Esto no se hace echando un café o fumando un pitillo en la puerta, éste es un trabajo serio. Y yo, en ese sentido, quiero

trasladar, en nombre de mi grupo, y si ustedes me lo permiten, en el de resto de grupos parlamentarios, el trabajo que están realizando los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente en este y en otros muchos aspectos, porque son personas preparadas que nos van a garantizar que precisamente hagamos las cosas bien.

Y señor González Rivera, desde luego, llegó el Partido Popular a la provincia de Huelva y al Condado y se hizo la luz, menos mal que llegaron ustedes, porque entonces el Condado de Huelva estaba en el ocaso. Es usted el que más kilómetros tiene hechos por el campo de la provincia de Huelva, es usted el Félix Rodríguez de la Fuente de la provincia de Huelva, señor González Rivera, lo curioso es que yo también, cuando vaya al campo lo voy a invitar. Lo voy a invitar, yo le voy a invitar a que usted venga conmigo al campo y que compruebe también los conocimientos que sobre el campo tengo. Usted ha repetido hoy el mismo discurso que en septiembre del 2015, el mismo. Si tiramos de la hemeroteca, del *Diario de Sesiones*, el 29 de septiembre de 2015, en la Comisión de Medio Ambiente, el señor Rivera dice lo mismo que ha dicho hoy aquí, lo mismo, con una salvedad: en aquella comisión dijo que la compra de Los Mimbrales había supuesto 80 millones de euros, y hoy ha dicho que ha costado 50 millones, hay 30 millones de euros ya que han desaparecido de un plumazo. Veremos a ver, como pintan las cosas en el Partido Popular, dónde aparecen esos 30 millones de euros que, de buenas a primeras, en menos de tres meses, han desaparecido.

[Intervenciones no registradas.]

Después, señor González...

Es difícil seguir con el ruido de fondo de aquí, de la bancada popular, pero no me van a distraer.

A mí me gustaría, señor González Rivera, que a esa comisión que he citado, que va a reunirse el próximo día 16, venga la ministra, venga la ministra del ramo, venga la ministra del ramo, y la ministra del ramo diga si tiene la misma opinión que usted ha trasladado, porque el señor González Rivera ha propuesto amnistía para todas las hectáreas en el Condado de Huelva, y no lo ha dicho aquí, no ha sido valiente de decirlo aquí, pero lo ha dicho en la prensa, amnistía; o sea, todos a regar, da igual si cumplen o no cumplen con la legalidad. Pues, mire usted, usted, aquí no lo ha dicho porque usted no se quiere coger los dedos para que quede recogido en el acta de sesiones, pero usted, que es tan valiente en la prensa, dígame a la ministra del ramo, a la que verdaderamente está autorizada, no a la que era candidata número uno por Huelva a las elecciones generales, que ya no ha abierto la boca más con el tema del trasvase, por cierto, dígame usted que venga el 16 de febrero y le diga a la comisión que quiere amnistía, que la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente proponga la amnistía, porque lo que va a hacer la Junta de Andalucía es aplicar la legislación vigente. Vamos a luchar por cada palmo de hectárea, pero que esté siempre dentro de la legalidad vigente, porque de lo contrario es usted el que está engañando a los agricultores [*aplausos*], y el que está buscando el frentismo, y el que está buscando tapar sus vergüenzas, las vergüenzas y las mentiras, porque lo que le ha faltado decir hoy aquí es que el trasvase que el señor Rajoy y el Partido Popular iban a anunciar ya no se puede llevar a cabo porque, a lo mejor, la culpa es de alguien que no se ha querido investir como presidente, escondiéndose para no someterse a un rechazo en el Congreso. Por Dios, menos mal que no ha nombrado usted a Zapatero hoy, pero la culpa de que el trasvase no se esté haciendo hoy, la culpa de que el trasvase del Condado de Huelva no sea una realidad es porque el Gobierno y el señor Rajoy, que ha ganado las elecciones, no es presidente del Gobierno.

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, señorías, señorías, guarden silencio, por favor. Señorías.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Y, por último, señor González Rivera, yo no sé si usted debería comer algún rabito de pasa, pero yo se lo recuerdo: la presa del Andévalo llegó el PP y la inauguró, cortó la cinta, no invirtió su Gobierno ni un céntimo de euro, vino y cortó la cinta. La presa de Alcolea, el 50% se licitó y se quedó adjudicada con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, 50%, 50%, y las transferencias de 4,99 hectómetros cúbicos se aprobaron en un Consejo de Ministros en 2008, en aquel momento no era presidente del Gobierno el señor Rajoy, el interino. Por lo tanto, ustedes no pueden dar lecciones en cuanto al trabajo que se hace por otros grupos por los agricultores de la provincia de Huelva. Ustedes sí engañan y mienten mucho.

Y le digo otra cosa. Para que vean ustedes la voluntad que realmente existe en el Gobierno de la Nación, que desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se le han pedido a la Junta camiones de papeles; sin embargo, aún está por redactar, por parte de la Confederación del Guadalquivir, cuál va a ser el plan de extracción y cuál es la reordenación del acuífero, y sin ese documento no puede haber trasvase. Por lo tanto, usted ha subido hoy aquí y ha mentido, porque sin estos documentos no puede haber propuesta de trasvase. Al menos, que hoy ustedes entren en razón, apoyen esta proposición de ley y vayamos en conjunto el Parlamento de Andalucía a mirar por los agricultores y por el Condado de la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Señorías, pasamos a la votación de la propuesta, de la proposición de ley a tramitar en el Congreso de los Diputados sobre la transferencia de recursos hídricos de la demarcación hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 89 votos a favor, 14 votos en contra, 5 abstenciones.

Se ha tomado en consideración, por tanto, la proposición de ley y será remitida con su tramitación correspondiente.

10-15/PPL-000017. Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley relativa a medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo núm. 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto octavo del orden del día: propuesta de tramitación directa y en lectura única, incluida su toma en consideración de la proposición de ley relativa a las medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo número 160, del 2004, correspondiente a la empresa Hitemasa. Es presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Andalucía, Ciudadanos y Popular de Andalucía.

Señorías, existiendo el acuerdo de la Mesa al respecto, y contando con el parecer unánime de la Junta de Portavoces, procede, en primer lugar, obtener el acuerdo del Pleno para la tramitación directa y en lectura única, lo que incluiría la toma en consideración de la proposición de ley relativa a medidas extraordinarias para el establecimiento de las ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo número 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa.

¿Puede entender la presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara?

Que así quede recogido, que se hace con dicho asentimiento.

10-15/PPL-000017. Proposición de ley relativa a medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo núm. 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, vamos a proceder a la votación, perdón, a la votación: al debate, disculpen sus señorías, al debate correspondiente a esta proposición. Para ello procederá el debate en la consideración por parte de los grupos de su propuesta, de su posición, de menor a mayor, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Tres cuestiones breves, señorías.

En primer lugar, no ya saludar al colectivo de trabajadores y trabajadoras de Hitemasa, que están aquí: nosotros queremos reconocerles, reconocerles su lucha, su compromiso, su incansable trabajo en busca de la justicia para recuperar lo que era suyo, lo que les pertenece por derecho. Es una pena, lamentable, que hayan sido tantos años, señorías, fíjense, tantos que podría nombrar, incluso, a diputados y diputadas de anteriores legislaturas, a los cuales los trabajadores y trabajadoras recurrieron, como el diputado Antonio Romero o la diputada Lola Quintana, que tanto luchó por el reconocimiento a la reclamación patrimonial del colectivo.

Y es una pena, porque hoy, que parece que llegamos ya al final de un largo túnel, del largo y oscuro túnel, va a haber trabajadores y trabajadoras que, desgraciadamente, no van a poder disfrutar de esto, porque fallecieron sin ver reconocidos sus derechos y hoy nadie va a resarcir a sus familias.

En segundo lugar, hablamos de hoy como el día en el que por fin se inicia la solución para el colectivo de Hitemasa. Y no deja de ser curioso que el elemento diferenciador, lo que hace único y genuino este caso no aparece, no lo encontrarán, en el texto legal.

Y es que, en un momento dado, la Junta de Andalucía, un tal Javier Guerrero, le pidió al colectivo un préstamo de su patrimonio, el que les correspondía por derecho al cerrar la fábrica. Así que, de buena fe, dejaron más de cuatro millones de euros que fueron destinados a otras pólizas, y que los trabajadores y trabajadoras de Hitemasa nunca pudieron recuperar.

Y termino. Hoy hacemos algo los grupos parlamentarios... Por cierto, yo quiero agradecer a todos... A algunos les ha costado más que a otros, unos tenían dudas más que razonables y todos hemos hecho el esfuerzo que yo agradezco. Hacemos algo, digo, los grupos parlamentarios, que no debería haber llegado a este Pleno, que no deberíamos haber realizado los grupos parlamentarios. Esperamos y velaremos para que

el Consejo de Gobierno, para que la Consejería de Empleo cumpla con su parte y comience inmediatamente a pagar lo que les corresponde. Como siempre, les pedimos algo: diligencia. Sorpréndannos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos asume, como desde que entramos en esta Cámara en la presente legislatura, el papel que los ciudadanos le han pedido poner en marcha, y es un papel responsable y un papel en el que aplicamos el sentido común.

Hoy se cierra una herida, una herida que estaba abierta en la ciudad de Málaga desde la floreciente etapa industrial que vivió esta ciudad. Y hoy Ciudadanos asume esta responsabilidad. Entendemos que las ayudas sociolaborales que hoy se aprueban en este Pleno no son la mejor forma de crear empleo ni de fomentar el sector industrial en Andalucía, pero lo que está claro, señorías, es que tampoco se puede dejar en la cuneta a nadie. Y eso, desgraciadamente, es lo que se había hecho con los antiguos trabajadores de Hitemasa.

No es admisible, no es admisible que una mala gestión privada y unos supuestos inversores, una mala gestión pública y unos supuestos inversores..., gestores públicos, perdón, no han estado a la altura, no han estado a la altura de las circunstancias.

El colectivo de trabajadores de Hitemasa, estamos seguros de que hubieran preferido tener un empleo, hubieran preferido que la empresa hubiera sido..., hubiera seguido siendo viable, que, a día de hoy, estuviera funcionando, estuviera viva. Pero, desgraciadamente, las políticas no han sido las adecuadas. Y, desde aquí, emplazamos al resto de grupos parlamentarios a que lo acontecido con esta industria textil en Málaga y en otras ciudades como Córdoba, Sevilla o Cádiz sea solo el pasado y que se aprenda del pasado, y que realmente se aplique una política industrial real, que no se quede solo en el papel, que sean medidas reales que favorezcan la atracción de inversiones, la creación de empleo y, en definitiva, una diversificación necesaria de la economía andaluza. Es cuestión de voluntad política, es simplemente cuestión de voluntad política que, incidiendo en aquellos aspectos en los que el Gobierno andaluz es competente, como la formación, el que haya un marco jurídico estable y unas adecuadas infraestructuras de transporte, permitan que historias como la desaparición de industrias en toda Andalucía sea solo parte del pasado y sea una forma de empezar, realmente, a incrementar la renta de los andaluces y a que Andalucía no esté a la cola en los niveles de industrialización dentro de España.

Nada más, solo quería reconocer la labor y la paciencia de los empleados, de los casi 200 empleados del último ERE de Hitemasa, y que hoy, por fin, ven una salida a la historia de estos años atrás, en los que han sufrido la dejadez de los poderes públicos.

Nada más. Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, deseamos saludar a los extrabajadores y extrabajadoras de Hitemasa que nos acompañan hoy, y también a quienes no han podido asistir. De nuevo, un pleno es escenario para recoger o arreglar los platos rotos del partido del Gobierno en Andalucía. Bien con excepciones, bien con proposiciones de ley como esta, firmada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía por responsabilidad con los compromisos adquiridos con trabajadores y trabajadoras.

Señorías, estamos aquí para dar solución, pero no como salvadores de nadie, ningún grupo. Si alguien ha trabajado duro para que haya habido consenso, para que estemos todos firmando esta propuesta de ley, han sido los extrabajadores y extrabajadoras de la empresa. Ellas y ellos, con su tesón, son artífices de que hayamos dialogado, son artífices de este consenso en torno a lo que es de justicia: adoptar medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas por el último ERE que sufrieron.

Esta iniciativa viene de largo, y esperemos que sea la solución definitiva para ustedes. Personas afectadas por ese ERE de 2004, jubilados anticipadamente que tuvieron una reducción en su pensión de jubilación, beneficiarios de ayudas sociolaborales instrumentadas a través de un contrato con la aseguradora Apra Leven. Las personas afectadas han sufrido durante 12 años un viacrucis, reclamando lo que legítimamente les corresponde. Una historia larga y dura, de quiebras de empresas, de quiebras de vidas. Quiebra la empresa donde trabajan, quiebra la aseguradora privada de la que la Junta de Andalucía era avalista, lo que demuestra falta de control en los procedimientos y falta de un estudio previo antes de dar aval a cantidades millonarias. Falta de control que, al final, daña a Andalucía en su conjunto.

Fíjense, señorías, si la empresa de seguros era dudosa que en comunicado de 2012 sus liquidadores manifestaron que gran parte de los valores representativos de la misma se invirtieron principalmente en préstamos avalados por bienes inmuebles de España y de Rumanía, y también que había negligencias considerables en la gestión de la empresa. Además, el colectivo de Hitemasa se quedó fuera de la solución que se dio en Decreto Ley 4/2012, en que se incorporó a los beneficiarios de ayudas sociolaborales afectadas por el proceso de liquidación de Apra Leven.

Sin embargo, no solo estaba afectado el colectivo, sino que los propios trabajadores y trabajadoras hicieron aportaciones económicas a los contratos de seguros colectivos suscritos. La protección de los ingresos que percibe la gente a partir de su trabajo debe ser cuidada, porque con los ingresos del trabajo es como la gran mayoría satisfacemos nuestras necesidades materiales cotidianas. Y si no están protegidos adecuadamente, queda desprotegida la vida. Por eso es ineludible plantear una protección por parte de la Junta de Andalucía distinta del aval a empresas de seguros dudosas. Una protección controlada, con estudios previos, tan cuidada como merece cuidarse el sostenimiento de la vida.

Señorías, el colectivo Hitemasa lleva años viviendo injusticias. No habrá dinero que pueda pagar el sufrimiento causado por la impotencia de levantarse diariamente con el mismo problema, a sabiendas de que ellos solo hicieron su trabajo. Devolvamos hoy la normalidad a un colectivo que se ha visto demasiados meses en situación de precariedad por estos impagos, para que estas personas recuperen por fin la tranquilidad, para que al acostarse por la noche piensen en algo diferente, que no sea cuándo volverán a cobrar de nuevo las retribuciones que se perdieron por el camino de tantas irregularidades. Que este día, para ustedes, sea el último que reclaman lo que es suyo cada mañana a las puertas de la Delegación del Gobierno Andaluz, para que ya no tengan la necesidad de hacerlo porque en su vida cotidiana recuperan la tranquilidad que les ha sido robada.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, como hemos acordado también todos los grupos. Señoría, me gustaría empezar, como han hecho también los portavoces que me han precedido en la palabra, saludando y, como no puede ser de otra manera, dando la enhorabuena, en nombre de mi grupo y en el mío propio, al colectivo beneficiario de esta iniciativa, a los extrabajadores y extrabajadoras de Hitemasa, antiguo Intelhorce.

Protagonistas esta tarde, pero también fueron los promotores, recordarán, de aquella pregunta oral que trajo este grupo y esta humilde diputada, al primer Pleno de la legislatura, con la que queríamos saber ni más ni menos cuándo iba a ser, cuándo iba a ser el momento en el que el Gobierno andaluz iba a resolver el problema que tenían estos extrabajadores y extrabajadoras. En aquel momento, recordad que ya llevaban sin cobrar cinco meses, y, por tanto, lo que queríamos saber, en definitiva, era cuándo iba a cumplir el Gobierno andaluz con los compromisos de pago que tenían asumidos con ellos y que estaban más que documentados, como se demostró también en esa pregunta oral.

Pues bien, han pasado seis meses desde aquella pregunta oral, los extrabajadores y extrabajadoras de Hitemasa llevan ya un año sin ver un euro y un año sin que el Gobierno andaluz haya sido capaz de resolver la papeleta. El Gobierno andaluz que fue quien generó este problema y no ha sido capaz de resolverlo.

Al final, hemos tenido que ser, señorías, los diputados autonómicos de esta Cámara y este Parlamento quienes actuemos en auxilio del gobierno socialista de la Junta de Andalucía, quienes tapemos las vergüenzas de un gobierno que no solo generó un problema de corrupción con esto sino también un problema so-

cial a miles de familias, trabajadores de buena fe, que dedicaron gran parte de su vida a estas empresas, y a los que, una vez que se cierra, les prometieron tener un futuro resuelto. Pero ese futuro se tornó negro para ellos, ya que, el mes de febrero del año, pasado dejaron de percibir sus prestaciones y pagaron así los platos rotos de los desmanes de tantos y tantos golfos. Muchos más de tres o cuatro, señorías, como algunos nos quisieron hacer creer en aquel momento.

Señorías, las consecuencias de esta mala gestión, de esa avidez por mantener esa paz social a cualquier precio, de esa huida permanente de controles y mecanismos de fiscalización, de esa intencionada ignorancia e inobservancia a los procedimientos, a los informes de los interventores, al Derecho administrativo, las consecuencias de todo esto, señorías, las tenemos en esa tribuna del público hoy sentada. Son personas, con familia, tienen nombre y apellido, y no merecen el año de penurias que llevan padeciendo.

Por ellos, por sus familias, por considerarlos víctimas de un gran engaño y un gran fraude, por valorar su actual situación como de auténtica emergencia social, y ante la incapacidad del gobierno socialista de Susana Díaz de darle una solución, el Grupo Parlamentario Popular, que lleva con este colectivo desde el principio de sus reivindicaciones, también quiere estar en el final feliz de este camino. Ya solo falta una cosa, y es que cobréis pronto. Eso ya no está en manos de ninguno de los diputados de esta Cámara ni de este Parlamento.

Por eso, termino, deseándoles que así sea, que cobréis lo más pronto posible, y deseando que volváis a recuperar ese futuro que hace un año se os arrebató.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

[*Aplausos.*]

Cierra el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes a todas y a todos.

Por supuesto que mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento por veros hoy aquí, a los antiguos trabajadores y trabajadoras de Hitemasa.

Vosotros sabéis lo importante que era para mí y para mis compañeros y compañeras el que estuvieseis hoy aquí en este público, también aquellas personas, que me consta y que por problemas económicos, no han podido acompañaros.

Esta proposición legislativa es para mí el rostro de 191 personas, siete de ellas ya fallecidas, pero también las de sus herederos y viudas. Es la lucha de un año, pues sí, de no cobrar, de tener que pedir prestado a familiares y a amigos, me lo habéis contado en muchísimas ocasiones, pero es también la lucha

por eso: por conseguir que consiguieseis ver la luz al final del túnel. Es curioso, señora Navarro, un año sin cobrar. Podían haber cobrado antes, pero el 10 de diciembre usted decidió que no iba a firmar y, después, lo hace por razones de humanidad. Revise el concepto de humanidad, porque probablemente lo tiene bastante distorsionado.

[Aplausos.]

Sí, sí, sí, bastante distorsionado, porque estos trabajadores, estos antiguos trabajadores de Hitemasa, se podrían haber ido el 22 de diciembre a su casa con la proposición legislativa aprobada, y no lo hicieron. Y eso me lo confesaron a mí con lágrimas en los ojos, porque jugar siempre a la demagogia de lo fácil también lo sabemos hacer los demás.

Pero, en cualquier caso, la historia de esta proposición legislativa, porque no somos hoy nosotros los protagonistas. Los protagonistas son ellos, y a ellos nos debemos. La historia de esta proposición legislativa empieza el 4 de agosto con una reunión en la que ustedes dijeron que iban a firmar por unanimidad. Y, lo vuelvo a decir, lo hemos estado retrasando porque —oh, qué curioso— había unas elecciones generales de por medio. Pero, bueno, en cualquier caso llegamos a la convicción de que teníamos que llegar a esta proposición legislativa con una lectura única que permitiese que fuese muchísimo más rápido y, desde luego, nada ha sido fácil, lo sabemos. Ha habido tropiezos, lo hemos pasado mal, pero hemos llegado hasta aquí. Ha sido un camino largo, pero este camino culmina hoy, 10 de febrero del año 2016, con esa luz al final del túnel, que parece que no llegaba nunca.

En esta proposición legislativa se reúnen todas y cada una de las demandas del colectivo, repito, todas y cada una de las demandas, también con aquellas aportaciones que quisieron hacer los grupos parlamentarios. De tal manera que estamos completamente seguros y seguras de que van a cobrar en breve.

El Parlamento de Andalucía es y debe ser la voz de los andaluces y andaluzas. Hoy, la mía es la voz de los antiguos trabajadores y trabajadoras de Hitemasa, que me piden encarecidamente que agradezca a todos y cada uno de los grupo parlamentarios la labor que han realizado, porque lo cortés no quita lo valiente. Y hay que agradecer que hemos estado trabajando durante muchos meses, pero igualmente me piden el agradecimiento al señor consejero, porque me lo han pedido de forma repetitiva en la puerta, al señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, don José Sánchez Maldonado, y al equipo de su consejería, que también ha hecho todo lo posible para que esta proposición legislativa tuviese un encaje, por supuesto que sí. Al César, lo que es del César.

Y también, en mi caso, quiero agradecerle a mi compañero Rodrigo Sánchez Haro, portavoz de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, así como a los vocales que forman parte de esa comisión, por su apoyo constante, porque sin ellos probablemente muchas de esas gestiones que hemos estado realizando no hubiesen culminado.

Por último, como he dicho, somos la voz de los andaluces y andaluzas. Quiero hacer mías las palabras del colectivo que me transmitió Antonio Moreno, su representante, cuando me dijo: «hace unos meses acudimos al Pleno del Parlamento de Andalucía pidiendo justicia». Hoy, en este mismo Parlamento de Andalucía, a los antiguos trabajadores y trabajadoras de Hitemasa, se os hace justicia. Bien está lo que bien acaba.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 26

X LEGISLATURA

10 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rubiño.

Señorías, procedemos por tanto a la votación final de la reforma de propuesta por esta proposición de ley relativa a las medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo número 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, ¿su voto delegado?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 108 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada la proposición de ley.

[Aplausos.]

10-15/PPL-000015. Toma en consideración de la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, continuamos con el orden del día.

Pasamos ahora a la propuesta en toma de consideración de la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Dicha proposición, señorías, tiene y cuenta con el criterio desfavorable del Consejo de Gobierno respecto a su toma de consideración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley 10-15/PPL-000015, de medidas urgente para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

»Sevilla, 22 de diciembre de 2015. El presidente del Parlamento de Andalucía, don Juan Pablo Durán Sánchez.

»María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2015, ha aprobado el acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000015, de medidas urgente para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, cuyo texto literalmente dice:

»El Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, ha hecho de la lucha contra los desahucios una prioridad y viene trabajando con la puesta en marcha de diferentes iniciativas políticas y legislativas que vienen a coincidir con las contempladas en la proposición de ley presentada; por tanto, esta no incluye novedades significativas.

»El marco normativo de la lucha contra los desahucios en Andalucía se inició con la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de las Función Social de la Vivienda. Continuó con la Orden de 28 de noviembre de 2014, de la Consejería de Fomento y Vivienda, aún vigente, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucios o de ejecución

que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por el ejercicio de cualquier otra garantía sobre la misma o que se hayan visto obligadas a ofrecer su vivienda habitual, pago sin que sea necesario de la existencia de un procedimiento de ejecución o apremio.

»Por otra parte, el Consejo de Gobierno, con fecha 28 de julio de 2015, aprobó y acordó remitir al Parlamento el Proyecto de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de Préstamos y Créditos Hipotecarios sobre la Vivienda.

»El Proyecto de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de Préstamos y Créditos Hipotecarios sobre la Vivienda prevé la creación de una sección específica en la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, con la denominación de Tribunal Arbitral Andaluz para Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios.

»A tal efecto, la Administración de la Junta de Andalucía propiciará que las empresas prestamistas que otorguen préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas incluya en las condiciones generales o específicas de contratación la adhesión al sistema arbitral de consumo y que las personas consumidoras y usuarias puedan tener información sobre las empresas prestamistas registradas en el mismo.

»De esta manera, se impulsa la resolución extrajudicial de conflictos de consumo con las entidades financieras con las que se contratan los créditos hipotecarios, bien en una primera instancia a través de la mediación previa, bien si ésta no resulta a través de un arbitraje de consumo, con lo que se logra alcanzar un objetivo más amplio que el propuesto por la proposición de ley.

»Asimismo, mediante el referido Proyecto de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de Préstamos y Créditos Hipotecarios sobre las Viviendas, se modifica la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, para crear el Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento Integral en Materia de Desahucios, que el ámbito de las actuaciones tendentes a la protección de las personas en riesgo de pérdida de su vivienda habitual y permanente quiere ser un instrumento a disposición de la ciudadanía para la información y el asesoramiento relacionado con el derecho a una vivienda digna, con especial atención a aquellas personas que carecen de los medios adecuados para la defensa de sus intereses.

»Igualmente, el Consejo de Gobierno acordó, en su sesión de 19 de junio de 2015, continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley de Retracto del Desahucio en Viviendas en Andalucía.

»Dicho Anteproyecto de Ley de Retracto del Desahucio en Viviendas en Andalucía introduce como principal medida la de permitir a la Administración de la Junta de Andalucía el ejercicio del derecho de compra preferente de los inmuebles incluidos en procesos de ejecución hipotecaria, con el objetivo de facilitar, mediante un alquiler social, la permanencia en sus hogares de las familias afectadas por desahucios.

»Con ello también se incrementa el parque público residencial de la Junta y se asegura una oferta suficiente de viviendas en manos de la Administración para personas en situación de vulnerabilidad.

»Por otra parte, establece la creación de unas áreas de retracto en las que la Junta podrá intervenir y cuya delimitación recogerá el Plan Autonómico de Viviendas.

»Por último, hay que hacer referencia a la contribución a la solución de este problema habitacional que tendrá la puesta en marcha del próximo Plan Autonómico de Viviendas, actualmente en tramitación y que tiene prevista su aprobación en el primer trimestre de 2016, que contempla entre sus fines el facilitar el acce-

so a la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles y evitar la exclusión social, impidiendo la pérdida de la vivienda por motivos económicos y fomentando el mercado de alquiler de viviendas, fundamentalmente las desocupadas.

»En cuanto a la denominada pobreza energética, no puede obviarse que en Andalucía se dictó el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y el Fomento de la Solidaridad en Andalucía, que contempla en su Título III un Plan Extraordinario de Solidaridad en Andalucía, con un programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, que incluye prestaciones económicas complementarias, individualizadas y no periódicas destinadas a atender la cobertura de contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos de aquellas personas o unidades familiares que no pueden hacer frente a gastos específicos.

»Entre los gastos a cubrir por las ayudas para suministros mínimos vitales, se encuentran los siguientes: gastos de energía eléctrica, que se generan a partir de no poder hacer frente a la tarifa contratada o bono social para el suministro eléctrico; gastos derivados del suministro de aguas, alcantarillado y basura, que se generen a partir de no poder hacer frente a la tarifa contratada con bonificaciones o no que cada suministrador local disponga para el suministro de estos servicios; gastos derivados de otras prestaciones de urgencia social, como los gastos necesarios para el disfrute y mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual; gastos de alquiler, siempre que su impago redunde en un desalojo y alojamiento en situaciones de necesidad en albergues o establecimientos de hostelería, y gastos de reparaciones urgentes y básicas en las viviendas.

»Así pues, las ayudas contempladas en el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, ya prevén el pago de las tarifas de energía eléctrica, suministro de agua cuando no se puede hacer frente a la tarifa contratada.

»Por tanto, Andalucía cuenta con la legislación más avanzada en materia de lucha contra los desahucios y pobreza energética del conjunto de comunidades autónomas, lo cual está permitiendo hacer frente a este grave problema.

»La proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética tiene por objeto establecer mecanismos destinados a resolver las situaciones de sobreendeudamiento, de personas físicas y de familias por causas sobrevenidas, especialmente en lo relativo a las deudas derivadas de la vivienda habitual, mediante la regulación de un procedimiento extrajudicial y, en su caso, de un procedimiento judicial.

»Asimismo, se recogen una serie de medidas de evitación de desahucios que puedan producir una situación de falta de viviendas, de prevención de la pobreza energética y para garantizar la función social de la propiedad y aumentar el parque de viviendas asequibles en alquiler.

»Dicha proposición de ley recoge el contenido de la Ley 24/2015, de 29 de julio, de Medidas Urgentes para Afrontar la Emergencia en el Ámbito de la Vivienda y la Pobreza Energética, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 9 de septiembre de 2015.

»Al respecto se ha de destacar que en el *Boletín Oficial del Estado* de 26 de noviembre de 2015, mediante Resolución de 30 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, se hace público el acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, en relación con la referida ley catalana, en el que

se refleja que se inician negociaciones para resolver las discrepancias competenciales suscitadas en relación con varios artículos de la misma. Los artículos de la ley catalana que se encuentran afectados por la posible vulneración de competencias estatales son, entre otros, los que se refieren a los procedimientos extrajudicial y judicial para la resolución de situaciones de sobreendeudamiento, artículos dos y tres de la ley catalana; la extinción de la cancelación del pasivo, artículo 4; el relativo a medidas para evitar desahucios que puedan producir una situación de falta de vivienda, artículo 5; la definición de grandes tenedores, artículo 5.9; medidas para evitar la pobreza energética, artículo 6; o medidas para garantizar la función social de la propiedad y aumentar el parque de viviendas asequibles en alquiler, artículo 7; la posibilidad de cesión de créditos garantizados por la vivienda, disposición adicional; o la obligación de ofrecer un alquiler social, disposición transitoria segunda, entre otros.

»La mediación que establece la proposición de ley es una mediación obligatoria, impuesta a las entidades financieras. Lo cual resulta no solo contrario a la propia naturaleza de la mediación sino incompatible con el actual modelo constitucional de distribución de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»En efecto, la legislación mercantil, la legislación civil, la procesal, las bases de las obligaciones contractuales y las bases de la ordenación del crédito, la banca y los seguros son competencia exclusiva del Estado, artículo 149.1, 6.º, 8.º y 11.º de la Constitución española.

»En esa línea se han dictado normas que vienen a regular directa o indirectamente los préstamos hipotecarios concedidos por personas físicas y jurídicas que no son entidades de crédito; como la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamos o créditos.

»Y respecto a las entidades de crédito sujetas a la supervisión del Banco de España, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha dictado al amparo de la disciplina y ordenación en este sector en materia de transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios, la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios. La Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

»Otras normas estatales que regulan aspectos de esta materia son la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios. O la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.

»En consecuencia imponer a las entidades financieras la obligación de someterse a una mediación obligatoria a través de unas comisiones de sobreendeudamiento excede las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía en la materia.

»La proposición de ley remite a un desarrollo reglamentario posterior, pero no precisa aspectos fundamentales en esta materia, como son: constitución y composición de las comisiones de sobreendeudamiento; funciones, procedimientos y eficacia de sus actos; presupuesto necesario para dotar a dichas comisiones de medios de personales y materiales necesarios para llevar a cabo sus funciones.

»Asimismo, la referida proposición de ley incluye una disposición final séptima que contiene una *vacatio legis*, que va en contra del principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 9.3 de la Constitución española, puesto que no determina expresamente qué artículos son los que contienen medidas que conllevan

un aumento de crédito o una disminución de ingresos con relación al presupuesto vigente, y que serían los que entrarían en vigor en el ejercicio presupuestario siguiente al del resto del articulado.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de las personas titulares de las consejerías de Salud y la de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 15 de diciembre de 2015, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, 10-15/PPL-000015, de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos firmo la presente, en Sevilla, a 15 de dictamen de 2015.

»La viceconsejera de la Presidencia de Administración Local, secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, doña Felicidad Montero Pleite.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Para presentar la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio, señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría aclarar que esta proposición de ley no es exactamente de Podemos. Esta proposición de ley les llegó a todos los grupos parlamentarios aquí presentes en este pleno, con la intención de que fuera tramitada y presentada para su debate parlamentario. Esta proposición viene firmada por las plataformas de afectados por la hipoteca, que son esas organizaciones que con sus medidas y mecanismos, no legales en algunos pasos, han conseguido mejores resultados que a veces las propias leyes de la Administración andaluza. Yo creo que es inasumible el argumento de que la legislación vigente en materia de desahucios y de pobreza energética es ya suficiente, que no se puede mejorar, que no se puede hacer nada más. Eso es asumir que somos la primera comunidad autónoma en número de desahucios. Es asumir que en el último trimestre del año pasado se desahuciara a 5.000 personas, personas que además en la mayoría de los casos era su vivienda principal. Es asumir que en esta comunidad autónoma se producen casi 45 desahucios al día, dependiendo de las estadísticas que manejemos. Es asumir que es normal una situación en la cual hay 700.000 viviendas vacías, según distintos informes y estudios. Mientras hay una situación evidente de emergencia habitacional, nosotros entendemos que no debemos asumir esto.

Es asumir también que un 12% de los hogares incurren habitualmente en el impago de suministros por dificultades para pagarlos. Es asumir que entre un 15 y un 20% no tienen su casa lo suficientemente cálida en invierno, y un 30% no tiene su casa lo suficientemente fresca en verano. Es asumir un dato dolorosísimo que

habla de entre 800 y 1.400 personas que mueren como consecuencia de la pobreza energética en Andalucía, colocándonos a la cabeza de estas cifras.

Nosotros no podemos asumir estas cifras. No podemos asumirlas más cuando hay agentes de la sociedad civil dispuestos a sentarse y elaborar propuestas legislativas con las que esperan que este Parlamento se ponga a funcionar y a debatir. Nosotros os proponemos que nos sentemos a debatir y a reflexionar sobre esta proposición no de ley..., sobre esta proposición de ley con una actitud absolutamente constructiva y con una actitud de camaradería absoluta porque el problema lo requiere. Esto no es un debate político, es un debate que guarda relación con buscar, eso sí, soluciones políticas a dramas cotidianos que conocemos, que conocen nuestros alcaldes, nuestros concejales, que conocemos porque lo vivimos en nuestro entorno más cercano.

Esta proposición de ley la plantea la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, pero les apoya también la FACUA y les apoya el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Andalucía.

Y es una copia de una ley que se presenta, como ustedes saben, en el Parlamento de Cataluña, donde absolutamente todos los grupos allí presentes votan a favor, todos los grupos allí presentes sin excepcionar ninguno.

Entendemos que es la ley más avanzada, por valiente, en materia de lucha contra los desahucios. Y queremos que los grupos políticos presentes en el Parlamento de Cataluña, que han pesado que su tierra debe tener la ley más avanzada y valiente, también los consideren en Andalucía, también tengan esa valentía de tomar el testigo que les hace la sociedad civil para tratar de trabajar por la ley más valiente. Ni siquiera la que tenga más recursos económicos, sino la más valiente. Conocemos situaciones, yo conozco de cerca la situación de Cádiz, donde todo se hace a base de presupuestos, a base de pagar facturas de luz y de agua. Mientras vemos como el oligopolio eléctrico se embolsa dos veces más de la media europea en nuestro país: 7.600 millones de euros en 2013. Vemos como los desahucios son un drama cotidiano y los desalojos por impago de alquiler. Mientras vemos que los grandes tenedores de viviendas, especialmente la banca, ganan 2.000 millones de euros más al año desde el año 2013. Pues ya va siendo hora de que quizás el problema se resuelva con medidas que apuesten por la equidad, que apuesten por que las entidades que acaparan viviendas pues echen un cable también, ¿no?, pues arrimen un poco el hombro.

En este sentido, esta ley entendemos que plantea soluciones que son cualitativamente diferentes a las planteadas hasta ahora y que además son perfectamente complementarias a la ley de vivienda vigente y a la ley de consumo, que son las dos leyes andaluzas sobre las cuales se fundamenta jurídicamente esta proposición de ley.

Ventajas. Apuesta por una alternativa habitacional. No habla solamente de los desahucios, sino que habla de tratados internacionales firmados por nuestro país donde se debe garantizar una alternativa habitacional a personas en situación de riesgo de exclusión. Y en Andalucía son un 42,3% de la población, un 51,1 de los niños y de las niñas andaluzas. Para ellos no se cumple el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales y Culturales firmado por España, y como España, también Andalucía.

Apuesta por un fondo de vivienda donde sean los tenedores de vivienda los que aporten esa vivienda, los que la aporten para ponerla a disposición de un alquiler social. Y ustedes me dirán que esto es inconstitucional, pero yo les argumentaré en la contrarréplica por qué entendemos que no lo es. Que yo sepa, todavía no hay ningún juez del Tribunal Constitucional en este Parlamento. Por lo tanto, podemos hacer un debate sobre lo que es constitucional y lo que no.

Pero lo que es una realidad es que la ley catalana no está recurrida por inconstitucionalidad solamente en una cosa, que es que se basa en un código de consumo que está recurrido por inconstitucionalidad. No es el caso de Andalucía, donde la [...] se basa en nuestra Ley de Consumo, que en ningún caso está sometida a ningún tipo de cuestionamiento sobre su constitucionalidad.

Es positiva también porque tiene un coste mínimo, porque lo que queremos es hacer cargar con la crisis un poquito a las entidades financieras y al oligopolio eléctrico. Y lo podemos hacer por la vía de la Ley de Consumo. Estamos convencidos y convencidas de eso. Y si ustedes piensan que no lo podemos hacer, permítannos al menos debatirlo en el trámite parlamentario de esta ley. Permítannos al menos ser valientes.

Y tiene algunas carencias, claro que sí, pero es que no hemos tocado ni una coma de la proposición de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Porque pensamos que quizás los grupos políticos iban a ser más proclives a debatirla si esta ley no era una ley de Podemos, si no es una herramienta para nada, con ningún objetivo concreto de obtener mejores resultados electorales, sino que fuera una ley que la sociedad civil le plantea a esta Parlamento para que reflexione, porque somos lamentablemente protagonistas en materia de desahucios en España, y por tanto debemos ser especialmente atentos a las propuestas de la sociedad civil, de la gente que, por cierto, ya está consiguiendo alquileres sociales por otras vías. De algunas administraciones, incluso, que han tenido la valentía de poner en marcha protocolos antidesahucio, que solucionan muchas veces los problemas. Lo que estamos pidiendo es que esas prácticas habituales, y además promovidas no solamente desde luego por concejales y concejalas de Podemos...

Vemos un ejemplo en Granada de un concejal del Partido Popular que puso en marcha un protocolo que organizaba con los jueces un mecanismo judicial para evitar los lanzamientos y para proporcionar alternativas habitacionales por parte de los servicios sociales del municipio. Lo hemos copiado en Cádiz, nos daba igual de quién viniera. Hace dos días se firmó también un Pacto Antidesahucio en Córdoba, que también va en esta línea. Hace muy poco también se anunciaron en el Ayuntamiento de Sevilla medidas similares. ¿Por qué no reglamentamos esos mecanismos de forma que sean iguales para todos los andaluces y andaluzas, vivan donde vivan, tengan mejores o peores intenciones, atención, preocupación, sus alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas en este sentido? Proponemos eso, tomar nota de lo que funciona y convertirlo en ley y convertirlo en reglamentación, porque además es nuestra obligación como Parlamento.

Y no como la Ley del Retracto. Son 24 viviendas, ¿con 24 viviendas vamos a arreglar el problema de los 5.000 desahucios solamente en el último trimestre del año pasado? Seguramente no.

Más carencias. Tenemos que ver el encaje constitucional, efectivamente, darle mayor seguridad jurídica a la normativa. Permítannos debatirla, permítannos entrar en comisión y debatirla, escuchar a los agentes sociales, pedir informes jurídicos, trabajarla. Permítannos trabajar. Y esto es un mensaje directo al Gobierno de Andalucía. Los diputados y diputadas de este Parlamento, estoy convencida de que, sean del signo que sean, están dispuestos a poner su cabeza, su corazón, sus manos y sus pies para solucionar este problema. Recurran a nuestro trabajo, ayúdenos a contribuir al fin de esta absoluta lacra.

Y para cerrar. Entendemos que la política es el reto de convertir en real lo que es justo. Es de sentido común que si hay 700.000 viviendas vacías no haya ningún andaluz o andaluza que se vaya a la calle por no poder pagar su hipoteca o su alquiler. Es de sentido común que se proporcione una alternativa habitacional a las personas, porque la vivienda no solamente son cuatro paredes y un techo, sino es la única garantía de

que determinados derechos fundamentales se cumplan. Sin vivienda otros derechos desaparecen, derechos fundamentales de la ciudadanía. Por tanto, no es solamente un inmueble, sino es un espacio único en el que se pueden desarrollar el resto de derechos. Si no, el resto de derechos no se cumplen.

Una comunidad política, y Andalucía lo es. Por eso, lo es porque es una comunidad de cuidados, porque entre unos y otros nos proporcionamos sanidad, educación, derecho a la vivienda, derecho a los servicios sociales. Si Andalucía es algo, es eso: son derechos sociales. Pues, pongámonos a la cabeza de quienes llevan muchísimo tiempo resistiendo, en las puertas de sus vecinos y vecinas, sin miedo a ningún recurso de inconstitucionalidad, sin miedo siquiera a la Policía, sin miedo siquiera a las leyes. Tomemos ejemplo de ellos una vez más y tratemos de, aunque sea complicarnos la vida, sacar una ley que de verdad funcione, porque las que hasta ahora han sido no han provocado más que un empeoramiento de la situación. La situación no está mejor...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez-Rubio, le ruego concluya.

Su tiempo ha terminado.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... responsabilidad y valentía son las dos últimas palabras, señoría.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, intervendrá a continuación su diputada, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Anticipar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario de Podemos, por algunas de las razones ya trasladadas en la tribuna por su proponente.

Porque, efectivamente, contiene compromisos adquiridos también por nuestro grupo parlamentario con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Y porque si queremos que las personas se reconcilien con la política y con quienes les representamos, hay que recuperar el valor de la palabra dada. Y por tanto, el compromiso era firme y era en serio, y las 5 de la PAH —como se conocen ya popularmente en todo el país— deben acabar siendo una realidad jurídica que, desde el Estado, cambie de manera precisa el marco realmente in-

justo en el que se mueven las relaciones en nuestro país entre las personas, las entidades financieras y las grandes promotoras y tenedoras de vivienda. Esos cinco elementos de dación en pago, de alquiler social, de paralización de los desahucios, de vivienda social y de suministros garantizados son, para Izquierda Unida, un compromiso adquirido con la plataforma y la única herramienta legislativa que podría poner un punto de inflexión en la tremendamente injusta situación que vive un número creciente de personas en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, a consecuencia del deterioro de las condiciones de vida y de trabajo que padecen cada vez más personas, tengan o no trabajo. Esos pobres en activo cuyo salario, mermado y recordado en derechos también sociales, no alcanza para garantizar una vida digna, los suministros imprescindibles para el hogar, y mucho menos la garantía cierta de conservarlos de cara al futuro.

Por tanto, esas son las razones que fundamentan nuestro respaldo sin fisuras a que esta proposición de ley se tramite en esta Cámara. Y, una vez más, comencemos la aventura de caminar por el borde exterior de nuestras competencias. Porque todos estos requerimientos que, con muy buen juicio y mucha experiencia de calle, nos trasladó la plataforma, son necesarios en los parlamentos autonómicos, porque el Estado ni ha cambiado la Ley Hipotecaria, ni ha cambiado la Ley de Enjuiciamiento Civil, para garantizar que esos cinco elementos, entonces sí marquen un panorama jurídico homogéneo con el que toda la gente de nuestro país tenga garantizado su acceso y la tenencia de una vivienda. A pesar de una iniciativa legislativa popular apoyada masivamente y a pesar de que el número de desahucios, como ya se ha dicho en la tribuna, no para de crecer y el número de personas que viven en el umbral de la pobreza energética no para de crecer.

Por tanto, no sabemos cuántos más números demolidores harán falta para que se tomen medidas. Ahora se abre una oportunidad de que en el Estado se revisen a conciencia algunos elementos que, a criterio de Izquierda Unida, facilitarían de manera extraordinaria que lo que persigue esta proposición de ley se consiguiera.

Porque es cierto, y lo ha dicho la señora Rodríguez, que hay solo un pero que el Tribunal Constitucional pone a la ley aprobada en Cataluña. También es verdad que el Tribunal Constitucional es más cariñoso con la legislación catalana que con la legislación andaluza. De hecho, la Ley de Vivienda, que precedió a la modificación del Código de Consumo, en Cataluña y en Andalucía trataba de manera similar el problema de la vivienda, la ley catalana no fue recurrida, la Ley de la Función Social de la Vivienda en Andalucía fue recurrida en tiempo récord.

Creo que merece la pena poner en valor el esfuerzo que hizo esta Cámara para dotar a Andalucía de una ley que garantizase la vivienda para las personas que efectivamente vivían en esa paradoja de gente sin casa y de casas sin gente.

Sólo un recurso al Constitucional, de naturaleza política, apoyado en un informe falso, emitido por la Sa-reb, hizo que nuestra ley se recurriera. Recurso sobre el que todavía no ha dicho nada el Tribunal Constitucional, que ya veremos lo que dice, aunque su presidente es miembro del Partido Popular, y hay recursos que en el Tribunal Constitucional corren mucho y otros que corren menos. Pero no podemos hacer, lamentablemente una equiparación entre la suerte que pueda correr nuestro proyecto de ley, si finalmente se tramitara —como es el deseo de Izquierda Unida—, con la suerte que corra la comisión bilateral que se está constituyendo para ver, de aquí a junio de 2016, qué pasará con la normativa catalana, que ojalá lo que pase sea que se confirme y que permita, efectivamente, servir al propósito que la cámara catalana ha perseguido y que compartimos absolutamente.

Pero hablábamos de situar la competencia donde está, con independencia de que esta Cámara ya ha dado en la anterior legislatura muestras claras de querer avanzar en el ámbito de las competencias para solucionar el problema de la emergencia habitacional para las familias andaluzas.

En nuestra opinión, en opinión de Izquierda Unida, hay dos elementos que separar: el de la emergencia habitacional, que tiene un recorrido que ha sido leído en ese larguísimo acuerdo del Consejo de Gobierno en la tribuna, pero que, finalmente, también tendrá que reconocer el Gobierno andaluz que, con toda esa larga lista de medidas, los números y sobre todo las consecuencias sociales de esos números no han mejorado para las familias andaluzas. Luego, que haya habido mucha normativa no quiere decir que sea efectiva a lo que necesitamos, que es dar una satisfacción a la demanda de vivienda que tiene la ciudadanía andaluza, efectivamente, de manera creciente.

Por tanto, lo que abunda no daña, y no parece que sea contraproducente que se explore otra vía legislativa para solucionar un problema que la legislación que está vigente no ha podido resolver. Probablemente, la ley que tenemos recurrida en el Constitucional sí hubiera sido efectiva, pero las cosas son como son hasta la fecha en este país, no sabemos cómo serán dentro de unos meses.

Y, luego, está el tema de los suministros vitales básicos que necesita cualquier persona, cualquier familia para vivir con unas mínimas condiciones de confort y de seguridad, el agua y la luz, fundamentalmente, el suministro eléctrico y el del agua.

Desde Izquierda Unida consideramos que la única manera de garantizar a la población, especialmente si no tiene recursos, el acceso a los suministros energéticos es que los suministros energéticos como materia estratégica del Estado sean de titularidad pública. Cuando nuestro país vendió el sector público energético, perdió la posibilidad de controlar pública y democráticamente la distribución equitativa de los recursos.

Consideramos, por tanto, que el Gobierno central debiera echar un pensamiento a algo que ya se hace en otras democracias de nuestro entorno europeo. No se le ocurriría nunca ni a Francia, ni a Alemania, ni a otros Estados de la Unión Europea perder el control de su sector energético, por eso nosotros pensamos que hay que emprender la senda de la recuperación de las empresas que eran públicas y que se vendieron, que ahora dejan formidables beneficios a multinacionales, sin ningún control democrático, mientras que efectivamente aquí cada vez hay más familias que no tienen para pagar la luz.

Igual para con el agua. Somos un país en el que prácticamente se duplica la tasa de privatización de la gestión y abastecimiento y distribución del agua, con relación a los países de nuestro entorno; países que además están remunicipalizando el agua, dándose cuenta al fin de que el agua no sólo no puede ser objeto de mercado, sino que en manos privadas elude controles imprescindibles no sólo para garantizar su acceso a las familias, sino también para unos mínimos requerimientos sociales y de sostenibilidad ambiental que, en manos de las empresas privadas, no se cumplen.

Por esa razón, porque nos parece que el problema de los suministros energéticos y del agua debe tener un tratamiento muy específico y muy trabajado en esta Cámara, también anticiparles algo que, por otra parte, ya saben: nuestro grupo parlamentario traerá a esta Cámara una proposición de ley para hablar de suministros mínimos vitales, porque nos parece imprescindible.

No obstante, nos parece imprescindible también que con toda normalidad una iniciativa legislativa traída por un grupo parlamentario no se trunque antes de empezar su debate. Por tanto, nuestro respaldo al deba-

te de esta proposición, en el que, como bien ha dicho la proponente, luego habría tiempo en su tramitación de encontrar espacios de trabajo común con los que mejorarla y servir al objetivo de garantizar que acabemos con la emergencia habitacional, que acabemos con el drama de los desahucios y que demos una cierta seguridad, también jurídica, a las familias de que van a poder contar con los suministros que necesitan para llevar una vida digna. Debiera ser competencia de las administraciones públicas y deber inexcusable de las administraciones públicas procurar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, le ruego concluya.

La señora NIETO CASTRO

—Acabo, presidenta.

... procurar a la ciudadanía esos elementos fundamentales, tanto en vivienda, como en suministro eléctrico, como en agua.

Volveremos a toparnos quizá con el muro del Tribunal Constitucional, pero quién ha dicho que una causa tan noble no merece la pena que lo intentemos una y otra vez. Así que cuenten con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias y un saludo a los miembros de la PAH que han venido a seguir el debate.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre intervendrá su diputada, la señora Prieto Bonilla.

Señora Prieto, bienvenida. Tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta.

Consejero, señorías.

En este caso se nos propone la toma en consideración de la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética. Vaya por delante nuestra abstención porque consideramos que las propuestas de Ciudadanos abordan el problema de forma más global y realista.

Hay momentos, lo sabemos todos, especialmente sensibles y delicados en nuestro trabajo parlamentario, ponerse en la piel de personas que lo pasan mal es uno de ellos. Cuando hablamos de personas que no pueden afrontar sus pagos, que tienen lo mínimo para comer, si acaso, que no encuentran salida a su situación y no tienen esperanza, no estamos hablando en abstracto.

Porque, señorías, hay una línea muy fina entre trabajar, de verdad, para solucionar los problemas de los que lo necesitan y hacerlo usando la demagogia. A veces es difícil de distinguir, pero en este caso no deja lugar a dudas. Decía Aristóteles: «los demagogos solo aparecen allí donde la ley ha perdido la soberanía». Lo dejo caer.

La obligación de los políticos es procurar que estas situaciones de emergencia que sufren muchos ciudadanos empiecen a desaparecer precisamente por la vía más adecuada, que es la de la recuperación económica. Hasta que una política adecuada, la que propone Ciudadanos, no nos lleve a esta esperada recuperación, hay que hacer todo lo posible para buscar soluciones a este problema. Esto no admite dudas.

El Grupo Parlamentario Podemos ha hecho su propuesta, no puedo decir su propia propuesta, porque no es más que la copia, punto por punto, de la que se aprobó en el Parlamento de Cataluña y que redactó la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de la señora Ada Colau, ya lo ha reconocido la señora Rodríguez. Sólo han cambiado la palabra Cataluña por Andalucía. Está claro que a Podemos le gusta la fabricación en serie, magnífica idea popularizada por el capitalista Henry Ford. De todo lo malo se puede sacar algo bueno.

Vamos a pasar a analizar aquellos puntos de la proposición de ley que consideramos más interesantes.

Respecto al artículo 6, que trata sobre las medidas para evitar la pobreza energética, las ayudas contempladas por la Junta de Andalucía en el Decreto 8/2014, de 10 de junio, ya prevén el pago de la electricidad y el suministro de agua cuando no se pueda hacer frente a la tarifa contratada.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que las medidas de esa proposición de ley y las ya establecidas por la Administración andaluza destinadas a cubrir necesidades extraordinarias son insuficientes. Y lo que resulta más grave, el pago de estas ayudas está sujeto a la comprobación del nivel de recursos del demandante una vez que este ya ha sufrido la pobreza energética. De modo que para poder solicitar los suministros vitales es necesario caer primero en la pobreza, solicitar en función de las necesidades y medios económicos, posteriormente demostrar y acreditar que el solicitante se encuentra en una situación de exclusión y, por último, esperar la resolución.

Este proceso es obligatorio realizarlo con carácter previo al pago por parte de la Administración, lo que coloca al demandante de estas ayudas en una situación diabólica, en la que tiene que demostrar su precaria situación para tener acceso a las ayudas.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos aprovecha este momento, e insta al Gobierno andaluz a que adopte medidas que supongan un abastecimiento garantizado, mínimo, universal, que pueda evitar la pobreza energética antes de caer en ella. De lo que se trata, en definitiva, es de crear seguridad en las familias más vulnerables. Como ejemplo, países de la Unión Europea, como Bélgica, garantizan el suministro vital de agua gratuito e ininterrumpido para todos los ciudadanos. En esta línea, en Ciudadanos defendemos la elaboración de un plan de choque contra la pobreza energética que defina la figura del consumidor en riesgo de exclusión, para así poder establecer políticas efectivas a corto y medio plazo, como la imposibilidad de realizar cortes de energía en invierno en hogares con miembros en esa situación.

La erradicación de la pobreza energética tendrá lugar a medida que las personas que la sufran cuenten con recursos económicos suficientes a través del acceso al mercado laboral. Sin embargo, hasta que ese momento se produzca o mejoren las condiciones económicas de los que aun teniendo un empleo este no sea

suficiente para hacer frente a todos los gastos de la familia, el compromiso de las administraciones ha de ser el de dar respuesta a esta preocupante realidad desde un enfoque global, coordinado y transversal.

Para Ciudadanos la inversión pública debe enfocarse hacia la eficiencia energética y el autoconsumo, con el fin de conseguir que las viviendas tengan un consumo de energía casi nulo. De esta forma, centramos los esfuerzos en erradicar el problema en vez de paliarlo temporalmente; es decir, consideramos más adecuado que la subvención pública se dirija a la instalación de una placa solar fotovoltaica en la vivienda que a pagar el recibo de la luz.

Los artículos 7, 8 y 9 de la presente proposición de ley exigen, a nuestro entender, una cooperación muy estrecha entre administraciones autonómicas y corporaciones locales, que, en la práctica, no siempre es todo lo ágil y eficiente que podemos esperar, sobre todo cuando estamos hablando de procedimientos que deben ser resueltos con carácter urgentísimo.

La posibilidad de la expropiación forzosa de viviendas a las entidades financieras durante un plazo máximo de tres años para ser usadas por personas que se encuentran en situación de emergencia social es una de las medidas que propugna Ciudadanos. Pero somos conscientes de que esto solucionaría el problema de forma parcial y provisional.

Igual carácter provisional, pero necesario, tiene la propuesta de nuestro grupo parlamentario de realizar una auditoría de viviendas vacías de titularidad estatal, autonómica y municipal, para comprobar cuáles se pueden poner a disposición de personas que se encuentran en riesgo de exclusión. Y, sin embargo, lo que marca la diferencia entre esta proposición de ley y las medidas urgentes provisionales, pero igualmente necesarias, es la ley de segunda oportunidad, defendida por Ciudadanos. Esta ley permitiría que las personas físicas que se hayan endeudado demasiado puedan tener otra oportunidad para rehacerse económicamente, también evitaría que los acreedores puedan reclamar en un futuro el importe de la deuda impagada a los deudores de buena fe.

Con la ley de segunda oportunidad, en el caso de los préstamos hipotecarios, se podría obligar al banco acreedor a aceptar en pago el inmueble hipotecado a un precio igual al ciento por ciento del valor del mercado en ese momento, previa tasación por un profesional independiente.

En definitiva, el magnífico equipo que respalda al Grupo Parlamentario Ciudadanos hace un trabajo donde se combina el realismo y la imaginación.

Como ya dijimos al principio, vamos a abstenernos en la votación de la propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos porque las nuestras nos parecen infinitamente mejores y más duraderas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Interviene a continuación la diputada, señora García, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas noches ya.

Desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en que hay muchas familias andaluzas atravesando una situación verdaderamente complicada, demasiadas familias andaluzas.

En esta tribuna lo hemos hablado en muchísimas ocasiones y hemos hecho referencia a los datos escalofriantes que daba el último informe de Cáritas, a esos 2,1 millones de andaluces que están en riesgo de exclusión social —uno de cada cuatro, señorías—. Y lo dicen constantemente las organizaciones sociales, lo dice también el defensor del pueblo cada vez que se sube a esta tribuna a presentarnos cualquiera de sus informes, y también lo hemos dicho muchísimas veces los grupos políticos.

Y desde el Grupo Popular, como representantes que somos del pueblo andaluz, hemos traído también innumerables propuestas, hemos exigido al Gobierno que cumpla con su obligación, hemos traído enmiendas a los presupuestos. Y no vamos a dejar de hacerlo porque es una nuestra obligación el pedirle al Gobierno socialista de la Junta que resuelva los problemas de los andaluces.

Y, miren, el origen de que las familias no puedan llegar a final de mes, de que no puedan pagar su hipoteca, de que no puedan pagar su alquiler o sus recibos, es el desempleo, y, evidentemente, el desempleo de larga duración. Y el desempleo es el origen. Y la solución es el empleo.

Nosotros vamos a seguir insistiendo en que no nos resignamos a ser la comunidad que tiene más desempleo de España, pero también de Europa, y no nos resignamos, aunque la presidenta Díaz y su Gobierno sí lo hayan hecho ya.

Y para ayudar a las familias andaluzas hay que trabajar —como ya se ha dicho aquí— en todos los ámbitos que afectan a su vida. El primero es, sin duda, el empleo, porque el empleo da autonomía económica, el empleo da libertad y da dignidad a las personas. Y también hay que trabajar en resolver los problemas de viviendas y de suministros, para eso tenemos un Estatuto de Autonomía, una Agencia de Vivienda, una Consejería de Vivienda, una Consejería de Políticas Sociales, y otros muchos entes que tiene el Gobierno andaluz para trabajar en los aspectos de la vivienda y de los suministros de las familias. Y está claro que, a la vista de los datos de esta exposición de motivos de la proposición de ley que estamos debatiendo, está claro que todos esos entes que he nombrado no hacen bien su trabajo.

Estamos seguros de que si el Gobierno andaluz cumpliera con sus obligaciones, hoy no estaríamos hablando de ese asunto. Pero que cumpliera sus obligaciones con responsabilidad, no con brindis al sol. Me acuerdo ahora de cuando el expresidente Chaves decía que iba a dar viviendas gratis a quienes cobrasen menos de 3.000 euros al mes. No estoy hablando de brindis al sol, solo quiero, queremos, desde el Grupo Popular, como llevamos pidiéndole mucho tiempo, que cumpla con sus obligaciones, con sus obligaciones con responsabilidad.

Y, miren, desde el año 2012, el Gobierno de España comenzó a tomar medidas para evitar que familias perdiesen su casa, y es el que más ha hecho en este sentido, el Gobierno del Partido Popular.

Yo sé que ustedes, señorías, nunca lo van a reconocer, pero ahí están los datos. Se aprobó por primera vez la dación en pago, y ya se han hecho miles. Se han hecho reestructuraciones viables de la deuda hi-

potecaria. Se ha aprobado un plan estatal de viviendas que está permitiendo que muchos andaluces tengan ayudas al alquiler y a la rehabilitación. Se ha creado un fondo social de viviendas. Se ha puesto en marcha un código de buenas prácticas...

Señorías, hoy, en España, ninguna familia con todos sus miembros en paro o con mayores y menores a su cargo es desahuciada; pueden permanecer en su casa por cero euros, a coste cero, sin ni siquiera un alquiler social.

Y estamos de acuerdo en que hay que seguir haciendo más cosas. Claro que hay que seguir haciendo más cosas. Sin embargo, en contraposición, el Gobierno andaluz, dentro de su ámbito competencial, no ha tomado las decisiones que tenía que tomar y que acompañasen a las que del Gobierno central para poder ayudar a las familias andaluzas.

Fíjense, la Sareb puso hace dos años —dos años— a disposición de las comunidades autónomas, dos mil viviendas; hoy ya son cuatro mil para las familias que se encuentren inmersas en un proceso de desahucio. Hace ya dos años... Y la consejería, antes de Izquierda Unida y ahora del Partido Socialista, mirando hacia otro lado. Ya lo han hecho el Gobierno de Barcelona y el de Madrid, y otras muchas comunidades autónomas. Tuvo que venir al Parlamento una proposición no de ley para pedirle al Gobierno que firmase de una vez ese convenio, y que solicitase esas viviendas que necesitan los andaluces. Y ahora, por fin, anteayer, el lunes, salía en prensa que el consejero mantiene fluidas conversaciones con la Sareb para obtener cuatrocientas viviendas.

Consejero, hemos tardado dos años. Pero, bueno, al fin se ha hecho caso. Vale, ya se ha hecho caso. No ha ocurrido así con otras propuestas que han venido a esta Cámara, como la que mi compañera Alicia Martínez ha hecho en reiteradas ocasiones, desde 2007, de la creación de un fondo de compensación de hipotecas. Pero es que ya lo prometió el antiguo consejero, hoy alcalde de Sevilla, el señor Espadas. Ya lo prometió, y nunca se ha hecho. Fíjense, hemos perdido con este asunto nueve años y hemos ganado miles de desahucios. Y hoy, 10 de febrero de 2016, no tenemos Plan Andaluz de Vivienda, y el anterior terminó en el año 2012. Vamos a por el cuarto año en blanco.

Fíjense, el Plan Andaluz de Vivienda se está tramitando, y en él se deben contener muchas de las medidas sobre las que versa esta proposición de ley, porque el Plan Andaluz de Vivienda, que es de alquiler y rehabilitación, puede y debe arbitrar soluciones para solventar los problemas de emergencia habitacional que tienen miles de andaluces.

No duden, señorías, que mi grupo va a hacer propuestas en este sentido, y esperamos que se tomen en cuenta y se incorporen a ese Plan Andaluz de Vivienda.

Pero es que tampoco se pagan las ayudas a las viviendas protegidas, ni las de rehabilitación, ni las de ayuda al alquiler... Fíjense, todas las ayudas al alquiler que se dieron en el año 2015, todo el año 2015 aún no se han pagado. Es que ese impago de la consejería está provocando desahucios. Es que es una cosa que choca, que llama la atención absolutamente a todo el mundo. Pero, bueno, tampoco esto es nuevo, porque es que el Gobierno no paga nada; es que no paga absolutamente nada. Pues, no nos va a sorprender que no pague las ayudas al alquiler.

Y, miren, tenemos una ley del derecho a la vivienda, del año 2010, que si se aplicase, si el Gobierno la aplicase y la dotase, y pusiese recursos sobre la mesa, seguramente se solucionarían muchos problemas.

Y tampoco se gestiona bien el parque público de viviendas protegidas de la Junta de Andalucía. Es que, a día de hoy, tienen viviendas vacías en todas las provincias. La exconsejera Cortés dijo mil veces no, pero existen bloques enteros vacíos en las provincias. Y yo, cuando quieran, les cuento las que tenemos en la provincia de Granada, vacías.

Y lo más grave es que las que están ocupadas, las que están alquiladas, no saben quiénes son los inquilinos. Existe un caos, un desorden... Y no se sabe si todos los ocupantes de las viviendas en alquiler son los que deberían estar allí, consejero. Lo sabe usted muy bien, y mañana hablaremos usted y yo de eso.

Por tanto, nosotros pensamos, y estamos convencidos de que si el Gobierno socialista de esta comunidad autónoma se pusiera a trabajar, hoy no estaríamos debatiendo este asunto. Pero, para eso, hay que ser responsable y querer solucionar problemas en lugar de crearlos, que es lo que se está haciendo en estos momentos desde el Gobierno.

Y tampoco se están haciendo los deberes en el tema de la pobreza energética. Miren, los ayuntamientos andaluces y las organizaciones sociales llevamos años, años, pagando alquileres, pagando recibos de luz, pagando recibos de agua, pagando alimento, dando ropa..., solos, solos, los ayuntamientos y las organizaciones sociales. Llevamos años haciéndolo solos. Y resulta que hace tres años, se le ocurre al Gobierno socialista y comunista, en aquel momento, de la Junta, una nueva manera de autobombo y descubrieron las ayudas de emergencia social. Y crearon sendos decretos, uno de exclusión y otro de inclusión... E incluyeron una partida de nada más y nada menos, señorías, de seis millones y medio de euros para más de setecientos setenta ayuntamientos.

Y permítanme que sea irónica: nada más y nada menos que seis millones y medio, cuando los ayuntamientos llevan gastándose diez veces más.

Miren ustedes, eso es el chocolate del loro que se dice en mi provincia. Y lo hemos propuesto un montón de veces. Se lo hemos dicho: «Tienen que subir esa partida, tienen que subir esa partida». Pues nada, ya está ahí los ayuntamientos y las organizaciones sociales para hacer el trabajo que tiene que hacer el Gobierno y que tiene que hacer el Partido Socialista.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, señor presidente.

Y, miren, señorías del Partido Socialista —que ahora dirán que están de acuerdo en que hay que ayudar a las familias andaluzas—, el movimiento se demuestra andando.

Apliquen la Ley del Derecho a la Vivienda; pongan recursos sobre las mesa; paguen lo que deben; aprueben un plan de vivienda con medidas eficaces y con dinero suficiente; ayuden de verdad a los ayuntamientos y a las organizaciones sociales, que son los que está ayudando a las familias; pongan orden en el parque público de viviendas y ocúpenlas todas...

No nos cabe duda de que si hacen todo eso, no necesitaremos ninguna normativa más. Aunque, qué más da si se aprueba una normativa más, para el caso que les van a hacer ustedes...

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Cierra el turno de los posicionamientos de los grupos parlamentarios... Por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, Latorre.

Señor Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas noches ya, señorías.

Señora García, señora García, del Partido Popular, le pregunto cómo el Partido Popular va a permitir que el Gobierno de la Junta de Andalucía ayude a las familias, si ustedes todo lo recurren al Tribunal Constitucional. Les recuerdo que son ustedes los culpables de que la Ley de la Función Social de la Vivienda esté recurrida en el Tribunal Constitucional.

[Aplausos.]

Y quiero pedirle también, antes de empezar mi intervención, a la señora Rodríguez, por respeto a este Parlamento y, sobre todo, por respeto a la ciudadanía, que, por favor, no maquille las cifras de ejecuciones hipotecarias en nuestra comunidad para justificar su actuación esta tarde aquí. Por favor, no las maquille, porque no hace ningún favor ni a este Parlamento ni al conjunto de la ciudadanía de nuestra comunidad.

Y quiero explicarle, de verdad, desde el máximo respeto parlamentario y sin ningún tipo de acritud, señora Rodríguez, por qué el Partido Socialista va a votar lo que va a votar esta noche en relación con la propuesta.

Mire, estamos en un Parlamento, un Parlamento que legisla, que aprueba leyes que lo que pretenden es solucionar los problemas de la gente. Así que parecería lógico pensar que, para sacar una conclusión definitiva sobre su propuesta de ley, tendríamos como poco que leernos desde el primer párrafo hasta el último, desde la exposición de motivos hasta la última disposición final. Y esto precisamente es lo que ha hecho el Partido Socialista, leer desde el principio hasta el final, con el único objetivo de poder encontrar algo de luz, poder encontrar alguna otra solución innovadora que ayude al Gobierno de la Junta de Andalucía a luchar contra los desahucios.

Y, señora Rodríguez, lamentándolo mucho, no hemos encontrado nada que se pueda hacer, y nada que no esté haciendo ya el Gobierno de la Junta de Andalucía o que vaya a hacer en los próximos meses. Lamentándolo mucho.

Y le digo, con total sinceridad, que no dudo... En ningún caso, no dudamos de la buena intención de esta norma. No dudamos tampoco de la buena voluntad de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, pero le

digo, a día de hoy, a 10 de febrero de 2016, que es una propuesta que traen ustedes aquí que está desactualizada, y si quiere podemos repasar punto por punto la propuesta. Mire, si quiere podemos repasar punto por punto la propuesta.

Miren, en primer lugar, hablan ustedes en el artículo 5 de la propuesta de medidas para evitar los desahucios que pueden producir una situación de falta de viviendas, y tienen al lado al Grupo de Izquierda Unida que pueden, seguramente, atestiguar que en lo que voy a decir a continuación no falto a la verdad.

Saben ustedes que en el año 2013, cuando Izquierda Unida participaba del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Partido Socialista, este Parlamento sacó adelante una ley que era y que es pionera en la lucha contra los desahucios en este país, y esto tienen que reconocerlo. Una ley, señora Rodríguez, la Ley 4/2013, que respondía a la necesidad de poner en valor la función social de la vivienda; año 2013, cosa que están pidiendo ustedes aquí en el año 2016. Una ley que permitía al Gobierno andaluz la expropiación de viviendas de personas que estuvieran en grave riesgo de exclusión social, una ley que obligaba a las entidades financieras a comunicar la compra de viviendas protegidas, una ley que permitió que, en sólo tres meses desde su entrada en vigor, 39 familias de nuestra comunidad pudieran ser beneficiarias de todos estos mecanismos. Y le estoy hablando del año 2013, y estamos en febrero del año 2016.

¿Pero sabe, señora Rodríguez, qué fue lo que ocurrió? Que un partido, que un Gobierno decidido por el Partido Popular, puso un recurso al Tribunal Constitucional limitando las posibilidades que tenía el Gobierno andaluz, precisamente, para evitar lo que todos queremos evitar, que la gente tenga que salir de su vivienda, y lo más lamentable de todo es que no tengan después ninguna otra vivienda en la que vivir.

Por tanto, les pido, les solicito por el bien de nuestras familias que, por favor, no generemos falsas expectativas. Y les digo, pese a todo esto y a pesar de todo esto, pese a las trabas del Gobierno del Partido Popular, de la derecha de este país, el Gobierno no ha estado quieto ni estuvo quieto ni está quieto ni va a estar quieto en los próximos meses.

Fíjese, ya en el año 2012, hace ahora cuatro años, el Gobierno andaluz tomó la decisión de poner en marcha el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda. Estoy seguro, señora Rodríguez, que lo conoce, unas oficinas que están repartidas por todas las provincias de nuestra comunidad, que han acompañado y que han asesorado a más de siete mil familias para evitar que tengan que abandonar o que se produzca un desalojo. Un programa del que colabora la FAMP, un programa del que colaboran 261 ayuntamientos u organismos como la Cruz Roja.

¿Sabían ustedes, señorías, señora Rodríguez, que desde el año 2012 la Consejería de Fomento y Vivienda no desahucia a nadie que no pueda pagar su vivienda y que pertenezca al parque público de AVRA? Eso lo hace un Gobierno del Partido Socialista.

¿Sabían ustedes, señorías, que sólo en el año 2015 el Gobierno andaluz ha puesto a disposición de las familias 21 millones de euros para el pago del alquiler de alrededor de 10.500 familias? Esto también lo hace el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y tenemos claro una cosa, que quede claro una cosa, y es que nada de lo que hagamos puede resultar suficiente mientras que exista un solo caso de desahucio de una familia que no puede pagar su vivienda. Y, desde luego, no podemos parar, y por eso el Gobierno andaluz sigue trabajando para reorientar la lucha contra los desahucios.

Actualmente, saben que se está tramitando en esta Cámara el Proyecto de Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías, y lo que les pedimos, de verdad, con total humildad, es su colaboración. Colaboren con nosotros para sacar un texto que va a permitir que no se vuelva a abusar de ninguna familia cuando acude a una oficina bancaria a firmar un crédito o una hipoteca para poder conseguir un hogar. Un proyecto de ley que crea una junta arbitral específica para ejecuciones hipotecarias que va a permitir mediar para que las personas afectadas puedan seguir manteniendo su vivienda. Un proyecto riguroso, un proyecto con el aval de todos los informes jurídicos que nos van a permitir dar soluciones posibles y reales, que son las que está reclamando la ciudadanía.

Y creo, humildemente, que les acabo de demostrar que el Gobierno andaluz ni estuvo parado ni está parado ni va a estar parado en este asunto. Ustedes saben como yo, porque es público y notorio, que justo cinco días después de la toma de posesión de la presidenta de la Junta de Andalucía el Gobierno aprobó otro proyecto de ley, esta vez de retracto en desahucios de viviendas en nuestra comunidad. Un anteproyecto que incluye la posibilidad de que la Administración pública pueda ejercitar su derecho de compra preferente sobre las viviendas que estén incluidas en algún proceso de ejecución hipotecaria. Y esto, al final, ¿qué va a permitir en la práctica? Pues que las personas que están a punto de perder su vivienda la Junta de Andalucía pueda comprarla y a su vez pueda ofrecérsela con un alquiler social. ¿No es esto lo que estamos buscando, señora Rodríguez? ¿No es esto lo que la gente quiere, que se pueda quedar en su hogar?

Así que todo esto viene ya, como digo, recogido en este anteproyecto de ley.

Y, en segundo lugar —y voy terminando, señorías—, en materia de consumo energético. Igualmente le digo, lamentablemente, desactualizado.

Pero le voy a explicar una cosa. Mire, este asunto del consumo energético me ha dolido especialmente, y le voy a explicar por qué.

Las medidas que se están proponiendo en esta proposición de ley ya existen en nuestra comunidad. Le explico. Mire, hay un decreto de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales donde se incluye un programa específico para el pago de suministros vitales y de emergencia social, un programa que ayuda a nuestras familias a pagar gastos en las facturas de la luz o del agua, de los gastos del alquiler, incluso de los gastos de reparaciones urgentes de sus viviendas. Y le decía que esto me ha dolido especialmente porque, hace tan sólo unas semanas, su grupo político no votó a favor en la Comisión de Igualdad de prorrogar estas ayudas para el año 2016; no votó a favor su grupo político. Así que eso debería preguntárselo a sus diputados.

Y para terminar, le digo, esto no es una cuestión de voluntad política, señora Rodríguez, como usted defiende. La voluntad política está, venimos demostrándolo mes tras mes. Lo que hay que elegir bien es el camino que tenemos que seguir, sobre todo para no defraudar a miles de personas que están esperando una posible solución.

Mire, y no lo digo solamente yo, lo dice una persona de su grupo político esta mañana en una entrevista en *El Mundo*. Me refiero a la señora Rita Maestre, concejala de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid, que hoy mismo ha dicho que no se trata de la voluntad política, sino de que «algunas soluciones tienen una eficiencia limitada y que, por tanto, lo que tenemos que abordar es una nueva regulación de la Ley Hipotecaria». No lo digo yo, lo dicen en su grupo político.

Y le digo, no podemos ni debemos crear falsas expectativas. Ustedes saben, como yo, que más de la mitad de los artículos de esta ley, de esta propuesta, están siendo mirados con lupa, están siendo mirados con lupa por su cuestionable constitucionalidad.

E insisto —y termino—: a pesar de nuestra insistencia, a pesar de la propia llamada de la presidenta de la Junta de Andalucía, ustedes rechazaron durante ochenta días hablar de un paquete de medidas sociales para nuestra tierra.

Les digo que tenemos, tienen una nueva oportunidad en Madrid: aprovéchenla y apuesten verdaderamente por la gente de abajo, que les están esperando.

Y les digo: el día que entiendan que todos entendamos que la nueva política no consiste solamente en estar en un plató de televisión o hablar de sillones o ponerse una camiseta o ponerse un esmoquin, el día que todos entendamos eso, ayudarán de verdad al pueblo andaluz a salir de sus problemas. Y en ese día, en la llegada de ese día, les estará esperando con mucho gusto el Partido Socialista Obrero Español.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Latorre.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Rodríguez-Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

Miren, sabemos que estamos ante un problema complejo, de verdad, no simplificamos las soluciones. Lo sabemos, además, cuando estamos al cargo también de la responsabilidad de gestión. Y, precisamente porque es un problema complejo, hacemos un ofrecimiento para que todos los grupos de esta Cámara, en comunicación con la sociedad civil, planteemos alternativas y soluciones que hasta ahora no se hayan dado. Es así de sencillo. Por eso pedimos la toma en consideración, para que empiece el trámite del debate de esta ley, que parte de un análisis que creo que todos compartimos, que son dificultades serias por parte de las administraciones públicas para garantizar el derecho a la vivienda, y con ello el derecho a la dignidad y al resto de derechos fundamentales reconocidos para los andaluces, como es evidente por los datos.

O sea, partimos de un análisis común, porque los datos son los datos y entendemos que hay que hacer más cosas. Bueno, pues os proponemos que las hagamos juntos. Yo no entiendo al portavoz socialista cuando dice «las que hemos hecho», que yo las reconozco, si es que son complementarias, si se pueden hacer más cosas, se deben hacer más cosas, porque los resultados todavía no se ven, y creo que compartimos también eso. Y ustedes me dicen «y las que vendrán». Bueno, déjenos participar en las que vendrán,

si es que hemos venido al Parlamento a trabajar, y a trabajar para conseguir soluciones concretas a problemas concretos. Entonces, no entiendo por qué la negativa a iniciar el trámite del debate de esta ley si todos entendemos que la situación es durísima y que las soluciones que hasta ahora se han dado no han sido suficientes. Es muy sencillo.

Ciudadanos ha hecho propuestas aquí, algunas de ellas me parecen bien, propónganlas en la comisión cuando debatamos de la ley. Lo que no podemos es hablar de una ley que no está. Ustedes hablan de la ley de segunda oportunidad, ¿dónde está la ley de segunda oportunidad? Porque por el Registro no nos ha llegado todavía. Entonces, vamos a ver la ley que ya está y debatamos, y hagan sus propuestas en el seno de esa comisión, ¿por qué no? Pero yo no la llamo a usted demagoga, me parece un poco feo, de verdad. Parte de una preocupación concreta que, además, nos hacen llegar los colectivos sociales. Demagoga, desde luego, no es la PAH, ni FACUA, ni el Colegio de Profesionales del Trabajo Social.

Mínimos vitales. Venga, debatámoslo, propónganlo en el seno de la comisión, ¿van a hacer algo más que abstenerse en esta legislatura?, ¿van a hacer alguna propuesta concreta que podamos debatir?

Al Partido Popular. Me parece bien las discusiones —al Partido Popular y al Partido Socialista— y el hacerse cuenta de quién tiene la culpa y quién no.

Problema complejo con soluciones complejas, de nuevo ofrecimiento a debate colectivo de los cinco grupos. Acumulamos no solo un montón de recursos para asesores, también acumulamos un montón de patrimonio político de nuestros inscritos e inscritas, militantes, personas con responsabilidad en cargos, sociedad civil que está conectada con nosotros, con todos los grupos, ¿por qué no lo ponemos en común, por una puñetera vez, por un problema concreto que todos identificamos? ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el problema en hacerlo, al menos, al menos en esta ocasión?

Por eso no entendemos la posición del Partido Socialista cuando dice que no necesita ayuda, que como el problema es pequeño lo llevan ellos solos, que ya vendrán medidas que solucionen una situación que no solamente no mejora sino que va a peor. Es que si yo tuviera la responsabilidad de echarme a la espalda a los ocho millones y medio de andaluces, desde luego, no echaría a un lado ninguna ayuda, ninguna mano. Creo que es una falta de responsabilidad no recoger el guante, que no lo echamos nosotros, sino que lo echa la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que en lo concreto han conseguido muchas veces victorias que las administraciones no han conseguido. Por eso no entiendo, en este caso, su posición.

Ya está, si es que está todo el pescado vendido. Cada palo que aguante su vela. Pero creo que esta situación no puede seguir igual durante los próximos cuatro años. Porque entonces, al final, es normal que los ciudadanos entiendan que el Parlamento es un lugar que sobra, que somos la institución de las que tienen menos prestigio y menos reconocimiento por parte de la ciudadanía en Andalucía. A mí no me gustaría darle la razón, y menos con mi complicidad. Por eso hago un llamamiento al diálogo, al trabajo serio, al menos, no con las disquisiciones ideológicas, que es normal que cada uno lleve la suya y la ponga sobre la mesa, pero sí con la voluntad de trabajar juntos por resolver un problema durísimo por parte de nuestros representados. No hay excusa para no votar a favor de la toma en consideración de una ley que responde a un problema acuciante y durísimo de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, no la hay.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Dejaremos un minuto más, que acabo... Bueno, señor González, no se ponga usted nervioso, si vamos a terminar ya, usted tranquilo que vamos a terminar ya. ¿A usted no le parece bien? ¿Tiene algún problema, señor González?

Señor González, ¿tiene algún problema por lo que acabo de decir? ¿Cuál?

La señora Rodríguez-Rubio no ha agotado su tiempo excesivamente, y lo único que he hecho ha sido dar un plazo de un minuto, pero, vamos, no creo yo que haya ningún problema, creo, porque los intereses, supongo, de esta Cámara serán que desarrollemos la votación bien, ¿no?

[Rumores.]

Señor González...

¿Ya?

[Rumores.]

En fin, señorías, pasamos a la votación de toma en consideración de la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 20 votos a favor, 47 votos en contra, 42 abstenciones.

Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional.

Señorías, vamos a suspender el Pleno hasta mañana a las nueve y media, que comenzará con la moción, consecuencia de la interpelación del Pleno pasado.

Se suspende la sesión.

